



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2021

Informe sobre los indicadores de los que es responsable la
FAO



Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2021

Informe sobre los indicadores de los que es responsable la
FAO

Cita requerida:

FAO. 2021. *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2021. Informe sobre los indicadores de los que es responsable la FAO*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb6872es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan fronteras aproximadas respecto de las cuales puede que no haya todavía pleno acuerdo.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-135045-4

© FAO, 2021



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

Prólogo.....	1
Situación actual	1
Los indicadores adicionales proporcionan información valiosa	3
La función del sector privado	3
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1.....	5
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2.....	12
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5.....	50
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6.....	58
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10	66
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12.....	71
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14	75
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15.....	94
Orientaciones sobre los indicadores básicos de los sistemas agroalimentarios: Medir la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	109
Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	113
Anexo A.1: Indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO: definiciones y fuentes de datos.....	115
Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual	128
Anexo A.3: Métodos de evaluación de tendencias.....	130
Referencias.....	156

Prólogo

El año 2020 fue excepcional en la historia reciente. El devastador virus causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) hizo estragos en todo el mundo, tanto en la salud como en la economía, afectando gravemente a todos los aspectos de la vida humana.

Dado que la enfermedad sigue propagándose, resulta aún imposible determinar por completo sus efectos sobre los progresos en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunque de momento la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha quedado sacudida hasta sus cimientos.

Situación actual

En septiembre de 2019, en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, se señaló que el mundo no estaba en vías de cumplir los ODS. La situación no ha mejorado significativamente este año; al contrario, los efectos de la pandemia de la COVID-19 se están dejando sentir en varios indicadores de los ODS, cuyo progreso se ha deteriorado. **En 2020 la pandemia de la COVID 19 ha podido abocar a entre 83 y 132 millones de personas más a una situación de hambre crónica.**

En general, los progresos siguen siendo insuficientes en el ámbito de la alimentación y la agricultura, lo que sugiere que las metas de los ODS pertinentes están fuera de alcance a nivel mundial, a menos que se tomen medidas correctivas con urgencia.

La pandemia de la COVID-19 dio lugar a un aumento de la proporción de personas que padecen hambre en el mundo en 2020, que pasó del 8,4 % al 10,4 % de la población mundial solo en un año, después de haber permanecido prácticamente en los mismos niveles durante cinco años.

Al mismo tiempo, **el porcentaje de alimentos perdidos tras la cosecha en las explotaciones agrícolas y en las fases de transporte, almacenamiento y elaboración se sitúa en un 13,8 % a nivel mundial,** lo que equivale a más de 400 000 millones de USD al año.

Si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave ha ido aumentando lentamente a nivel mundial desde 2014, el incremento en 2020 fue equivalente al de los cinco años anteriores juntos.

En todos los países en desarrollo estudiados se observa que los pequeños productores de alimentos tienen unos ingresos y una productividad sistemáticamente menores que los productores a gran escala.

Las mujeres productoras de alimentos en pequeña escala en los países en desarrollo ganan sistemáticamente menos que los hombres, aunque su productividad es a menudo igual o incluso superior a la de ellos. Las desigualdades de género en cuanto a los derechos de propiedad sobre la tierra agrícola también persisten a nivel mundial: en 29 de los 33 países evaluados, el número de mujeres con este tipo de derechos es relativamente inferior al de sus homólogos masculinos. El grado de garantía de la igualdad de derechos de las mujeres sobre la tierra en los marcos jurídicos oscila entre muy bajo y medio en más del 60 % de los 36 países evaluados.

Estas tendencias han surgido a lo largo del último decenio, a pesar de que el gasto público en agricultura ha crecido en relación con la participación del sector en el producto interno bruto (PIB) mundial y se ha situado en niveles similares a los observados a principios de la década de 2000.

La tasa de crecimiento de las existencias mundiales de recursos fitogenéticos se ha ralentizado en el último decenio, hasta alcanzar su nivel más bajo jamás registrado, el 0,2 %, en 2020. Solo el 2,6 % de las razas ganaderas locales del mundo cuenta con suficiente material almacenado en los bancos de germoplasma para reconstituir la raza en caso de extinción, lo que representa una situación totalmente inadecuada dado que el 74 % de las razas ganaderas locales evaluadas están en riesgo de extinción.

A nivel mundial, **la proporción de países afectados por precios generales de los alimentos altos o moderadamente altos aumentó** considerablemente en 2020, después de varios años caracterizados por una tendencia a la baja.

El estrés hídrico mundial sigue situándose a un nivel seguro del 18,4% según las estimaciones de 2018. Esto representa un aumento del 0,2 % desde 2015, mientras que algunas regiones como África occidental y septentrional y Asia meridional registran un nivel de estrés hídrico extremadamente alto, superior al 70 %. Mientras tanto, la eficiencia en el uso del agua aumentó un 10 % en todos los sectores económicos.

Entre 2018 y 2020, se ha avanzado a nivel mundial en la aplicación de marcos normativos e institucionales que protegen **los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala y los instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**. La proporción de las poblaciones de peces que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles se redujo hasta el 65,85 % en todo el mundo, el nivel más bajo dentro de la tendencia descendente que viene observándose desde 1974.

Aunque el ritmo de deforestación ha disminuido en el último decenio en las regiones tropicales, **la superficie forestal pasó del 31,9 % de la superficie total en 2000 al 31,2 % en 2020**, lo que supone una pérdida neta de casi 100 millones de hectáreas de bosques en el mundo. La biomasa forestal por encima del suelo por hectárea, la proporción de superficie forestal en áreas protegidas y sometida a planes de gestión a largo plazo, así como la superficie forestal certificada aumentaron o permanecieron estables a nivel mundial y en la mayoría de las regiones del mundo, lo que demuestra que se están logrando avances hacia la gestión forestal sostenible.

Los datos de las imágenes por satélite revelan que **la cobertura verde de las montañas del mundo se ha mantenido estable** a nivel mundial, en torno al 73 % entre 2000 y 2018.

Los indicadores adicionales proporcionan información valiosa

En 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adoptó un nuevo marco estratégico con los ODS 1, 2 y 10 como pilares fundamentales. Con el fin de ofrecer una imagen más completa de los progresos realizados hacia la Agenda 2030 en la lucha contra la pobreza y la desigualdad rural, el presente informe también analiza, por primera vez, algunos indicadores seleccionados para los que la FAO es un organismo contribuyente o que tienen consecuencias clave para la alimentación y la agricultura en estos Objetivos.

Estos indicadores adicionales proporcionan una valiosa información sobre las pérdidas agrícolas causadas por catástrofes, la distribución de los derechos de tenencia de la tierra y los efectos de las políticas y normativas comerciales internacionales en el comercio agrícola, especialmente en los países en desarrollo y en los países menos adelantados (PMA).

La función del sector privado

Este informe se presentó durante la semana de alto nivel de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, en septiembre de 2021. La Cumbre reúne los esfuerzos y contribuciones de un proceso de compromiso mundial para transformar los sistemas alimentarios mediante soluciones audaces e innovadoras.

Un agente clave en este esfuerzo es el sector privado, aunque sus funciones específicas aún no están suficientemente definidas en la agenda de los ODS. A tal fin, el presente informe también incluye un capítulo especial sobre la medición de la contribución del sector privado a los ODS en el ámbito de la alimentación y la agricultura. Las nuevas *Orientaciones sobre los indicadores básicos de los sistemas agroalimentarios: Medir la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (FAO, 2021a) de la FAO proporcionan una orientación práctica sobre cómo medir la contribución de los agentes privados a los ODS de una manera coherente y comparable entre los países.



Pietro Gennari, Estadístico jefe



Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

INDICADORES

1.4.2 1.5.2

Visión general

Incluso antes de la pandemia de la COVID-19, los avances para acabar con la pobreza en todas sus formas se habían ralentizado, y el mundo no estaba en vías de acabar con la pobreza extrema de aquí a 2030. Antes de la pandemia, la proporción de población mundial que vivía en la extrema pobreza había pasado del 10,1 % en 2015 al 8,4 % en 2019, lo que equivale a 643 millones de personas viviendo con menos de 1,90 USD al día. Se prevé que con la pandemia de la COVID-19 el número de personas pobres en el mundo haya aumentado entre 119 millones y 124 millones de personas en 2020, lo que supone que la tasa de pobreza extrema se incremente por primera vez en una generación, pasando del 8,4 % en 2019 a entre el 9,1 % y el 9,4 % en 2020, según las previsiones actuales.

La triple amenaza de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático hace que el objetivo mundial de acabar con la pobreza para 2030 sea inalcanzable a menos que se apliquen medidas normativas inmediatas y sustanciales. A medida que las repercusiones económicas de la pandemia comienzan a sentirse con más fuerza, resulta cada vez más evidente la importancia de contar con sistemas sólidos de protección social para salvaguardar a la población pobre y vulnerable. Aunque en 2020 se introdujeron muchas nuevas medidas de protección social, 4 000 millones de personas en todo el mundo, la mayoría de ellas pobres y vulnerables, siguen sin contar con esta protección.

También es fundamental la necesidad de una preparación eficaz que permita afrontar situaciones de emergencia, tanto para futuras pandemias como para otros peligros que causen desastres. La reducción proactiva del riesgo es imprescindible en las iniciativas conjuntas para diseñar un futuro sostenible, al evitar que los acontecimientos potencialmente peligrosos se conviertan en catástrofes de gran magnitud. El ejemplo más evidente de ello es la agricultura, que sustenta los medios de vida de más de 2 500 millones de personas en todo el mundo y proporciona alimento a los 7 900 millones de habitantes del planeta. Según los últimos informes del Marco de Sendai, 35 países comunicaron que en 2020 habían tenido pérdidas económicas directas por valor de 7 600 millones de USD, de las cuales cerca del 50 % (3 700 millones de USD) se registraron en el sector agrícola. La mayor frecuencia e intensidad de los desastres pone en peligro a

esas comunidades y al sistema alimentario en general, lo que subraya la urgencia de crear sistemas agrícolas más resilientes.

A fin de garantizar el progreso hacia la reducción de la pobreza y la inseguridad financiera, los miembros más vulnerables de la sociedad deben disponer de derechos adecuados a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos. A pesar del papel fundamental que desempeña la agricultura en el mantenimiento de los medios de vida rurales, la seguridad de los derechos de tenencia dista mucho de ser universal, especialmente en los países en desarrollo. La proporción de la población que dispone de documentación legal de los derechos sobre la tierra suele ser extremadamente baja en los países en desarrollo, aunque en muchos casos esto se compensa en cierta medida con una mayor proporción de personas que tienen acuerdos officiosos para la tenencia de la tierra y, por tanto, perciben que sus derechos son seguros.

INDICADOR 1.4.2 DE LOS ODS

Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia

Meta 1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

En la mayoría de los países estudiados, la proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente inferior a la media de la población adulta en posesión de esta documentación.

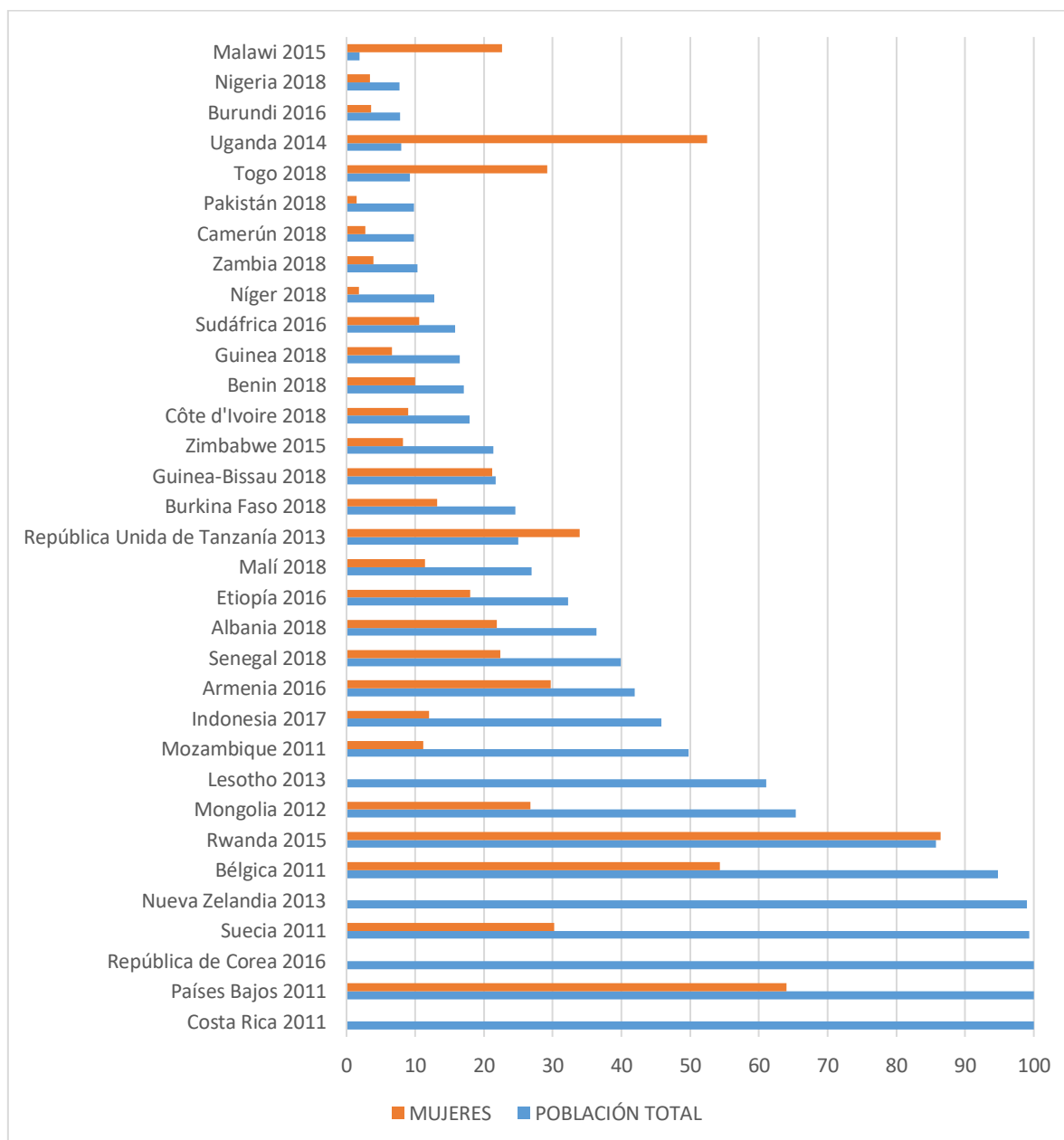
La tierra es un activo clave para la reducción de la pobreza, pero la discriminación sistémica ha contribuido a reproducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la propiedad y el control sobre la tierra y el acceso a ella. Por tanto, la gobernanza de la tenencia es un elemento crucial para determinar si las personas, comunidades y otros grupos consiguen adquirir aquellos derechos que les permiten utilizar y controlar la tierra y los recursos naturales y con arreglo a qué modalidades los consiguen. El indicador 1.4.2 mide las disparidades en la seguridad de la tenencia entre la población adulta, desglosada por sexo y tipo de tenencia, evaluada mediante la “documentación legalmente reconocida” y la “percepción de seguridad en la tenencia”. Juntos, estos dos subindicadores determinan la prevalencia de los derechos seguros de tenencia de la tierra en una población.

En la mayoría de los países estudiados, la proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente

inferior a la media de la población adulta en posesión de esta documentación. Se dispone de datos desglosados por sexo para 34 países, pero solo para el subindicador que mide los derechos de tenencia de la tierra legalmente documentados; en cuanto a la proporción de personas que consideran que sus derechos son seguros (22 países), la información disponible aún no está desglosada por sexo (División de Estadística de las Naciones Unidas). Los datos disponibles sugieren que la proporción de mujeres con documentación legalmente reconocida de sus derechos de tenencia sobre la tierra es significativamente inferior a la media para la población adulta en la mayoría de los países, con la excepción de Malawi, Rwanda, República Unida de Tanzania, Togo y Uganda (véase la Figura 1). Esta conclusión corrobora las cifras relativas a los indicadores de los ODS 5.a.1, que aborda de forma más específica la tierra agrícola y cuantifica la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, y el 5.a.2, que mide la solidez de los marcos jurídicos (incluidas las leyes consuetudinarias) en todos los países que garantizan la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad o el control de la tierra, respectivamente (véase la sección 5 del presente informe).

La responsabilidad sobre el indicador 1.4.2 de los ODS recae conjuntamente en ONU-Hábitat y el Banco Mundial. Con el apoyo de la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra, enmarcada en la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, los organismos responsables de los indicadores 1.4.2 (ONU-Hábitat y el Banco Mundial) y 5.a.1 (la FAO) han unido fuerzas con el objetivo de elaborar un módulo conjunto que permita medir los derechos individuales a la tierra, a fin de recabar datos coherentes sobre los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 (FAO *et al.*, 2019). El módulo conjunto, que ya está disponible en cinco idiomas de las Naciones Unidas, proporciona a las organizaciones nacionales de datos y estadísticas una metodología aprobada a nivel mundial por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, así como instrumentos personalizables que permiten recopilar y comunicar datos sobre los dos indicadores de una manera más eficiente y eficaz en función de los costos. Los organismos responsables siguen colaborando en la difusión del módulo conjunto y proporcionando apoyo técnico a las instituciones de datos y estadísticas a nivel nacional para acelerar la recopilación y notificación de los datos sobre estos indicadores. Aunque varios países ya han informado sobre el indicador 1.4.2 a la División de Estadística de las Naciones Unidas, los datos disponibles no son lo suficientemente actuales como para apoyar una reforma normativa significativa a nivel nacional y hacer realidad la aspiración mundial de un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás. Esto exige que los Estados miembros de las Naciones Unidas den prioridad a garantizar la presentación de informes periódicos sobre este indicador y el uso de estos datos como instrumento para la toma de decisiones en materia de políticas, y a dedicar más recursos al respecto.

Figura 1: Proporción del total de la población adulta que posee documentación reconocida legalmente de sus derechos a la tierra, desglosada por sexo (%)



FUENTE: Base de datos de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, datos del Banco Mundial/ ONU-Hábitat [consultado el 8 de julio de 2021].

INDICADOR 1.5.2 DE LOS ODS

Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

Meta 1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

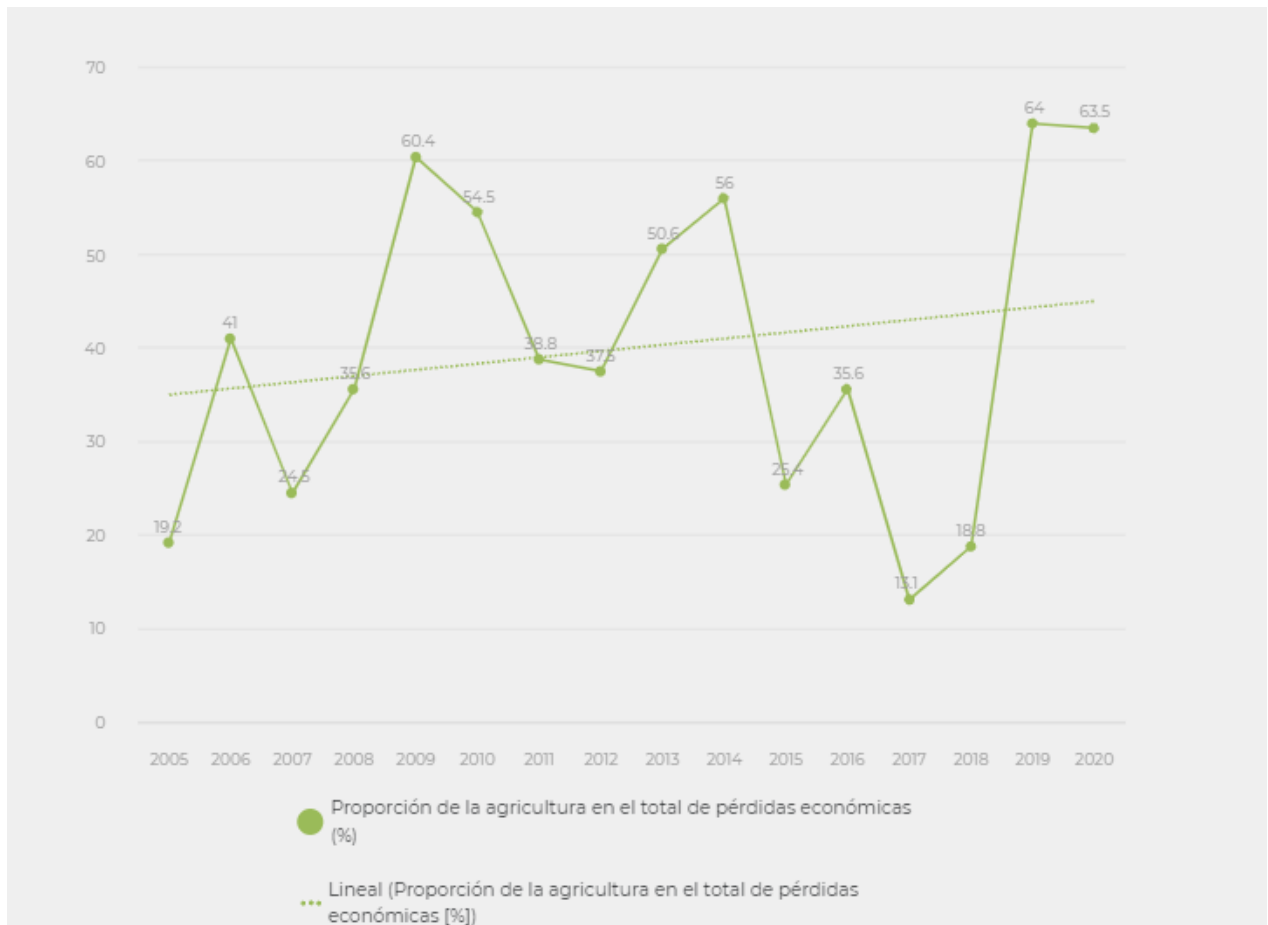
Por término medio, desde 2005, la agricultura concentra más de un tercio de las pérdidas económicas totales debidas a las catástrofes

Los efectos adversos de las catástrofes en las sociedades y las economías suponen un gran obstáculo para la reducción de la pobreza y el hambre. Las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 están frenando el crecimiento económico y el desarrollo. Con los efectos devastadores y en cascada que ejerce en las economías en su conjunto, está demostrando que en la actualidad los riesgos están interrelacionados, lo cual destaca la necesidad urgente de impulsar un esfuerzo concertado a nivel mundial para acelerar las actividades de reducción del riesgo a través de compromisos colectivos.

Según los últimos informes del proceso de seguimiento del Marco de Sendai (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2021), de 35 países en 2020, las pérdidas económicas directas atribuidas a catástrofes ascendieron a 7 600 millones de USD, de los cuales 3 700 millones correspondieron a pérdidas agrícolas. Los datos relativos a pérdidas por desastres varían mucho en el tiempo y según la región, ya que se ven sumamente influenciados por fenómenos catastróficos a gran escala. Además, el número de países que comunican datos sobre pérdidas económicas causadas por catástrofes varía significativamente a lo largo de los años, con un máximo de 86 países que informaron en 2010, y 35 que lo hicieron en 2020, según los informes recibidos hasta finales de marzo de 2021.

Aunque las pérdidas de 2020 son relativamente menores que las registradas en el quinquenio 2015-19, cuando ascendieron a más de 343 000 millones de USD en total, las pérdidas agrícolas siguen constituyendo una proporción significativa del total de pérdidas económicas, como demuestran los datos aportados por los países que informan de ambos tipos de pérdidas (véase la Figura 2). La magnitud de esta proporción subraya la importancia de la agricultura para el desarrollo económico de muchos países del mundo, sus interacciones innatas con el medio ambiente y su dependencia directa de los recursos naturales. Es necesario actuar de forma urgente y ambiciosa para establecer sistemas agrícolas más resilientes, que son los que actualmente soportan la mayor parte de las pérdidas económicas debidas a las catástrofes (FAO, 2021b).

Figura 2: Proporción de las pérdidas agrícolas en el total de las pérdidas económicas atribuibles a las catástrofes



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), 2021.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2

Hambre cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

TABLA DE RESUMEN

INDICADORES

2.1.1 2.1.2 2.3.1 2.3.2 2.5.1.a 2.5.1.b 2.5.2 2.a.1 2.c.1

Visión general

Justo antes del inicio de la pandemia de la COVID-19, cerca de 700 millones de personas pasaban hambre y unos 2 000 millones sufrían inseguridad alimentaria moderada o grave, cifras que han ido aumentando gradualmente desde 2014. La crisis ha agravado aún más las amenazas a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales. La interrupción de las cadenas de suministro de alimentos y la ralentización económica han afectado a los sistemas alimentarios de todo el mundo y han amenazado el acceso de las personas a los alimentos. De hecho, se calcula que en 2020 la pandemia de la COVID-19 ha abocado a entre 83 y 132 millones de personas más a una situación de hambre crónica, lo que dificulta aún más si cabe lograr el objetivo de erradicar el hambre.

Se prevé que la COVID-19 exacerbe todas las formas de malnutrición, en particular en los niños, debido a la pérdida de ingresos de los hogares, la falta de alimentos nutritivos disponibles y asequibles, la reducción de la actividad física y las perturbaciones en los servicios esenciales de nutrición. Es necesario adoptar medidas urgentes a corto plazo para evitar el aumento del hambre en el mundo; al mismo tiempo, se requiere una transformación de los sistemas alimentarios para lograr un futuro alimentario saludable y sostenible para todos.

INDICADOR 2.1.1 DE LOS ODS

Prevalencia de la subalimentación

Estado actual: cercano a la meta¹

Evaluación de la tendencia: deterioro

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

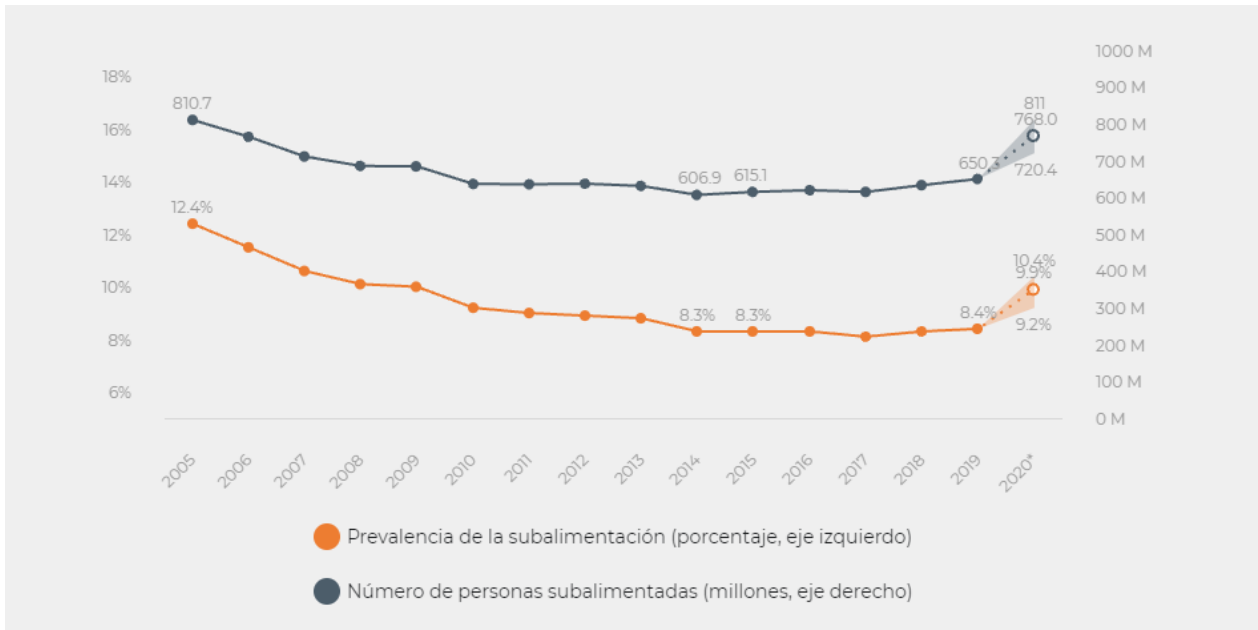
El número de personas subalimentadas en el mundo siguió aumentando en 2020. Entre 720 y 811 millones de personas en el mundo padecieron hambre en 2020.

Después de permanecer prácticamente sin cambios durante cinco años, la prevalencia de la subalimentación pasó del 8,4 % en 2019 a alrededor del 9,9 % en 2020, lo que dificulta aún más si cabe lograr el objetivo del Hambre cero de aquí a 2030. En 2020, entre 720 y 811 millones de personas padecieron hambre en el mundo. Si se considera el punto medio del intervalo previsto (768 millones), en 2020 se enfrentaron al hambre unos 118 millones de personas más que en 2019, o hasta 161 millones más, si se toma en consideración el límite superior del intervalo previsto.

Las estimaciones sobre el número de personas sumidas en el hambre y la inseguridad alimentaria en todo el mundo en 2020 se ven afectadas este año por una mayor incertidumbre que en años anteriores, debido a los problemas metodológicos y de datos que plantea la pandemia de la COVID-19. La prevalencia mundial de la subalimentación en 2020 (indicador 2.1.1 de los ODS) se presenta como un intervalo para reflejar la incertidumbre añadida en torno a las estimaciones del hambre causada por este acontecimiento sin precedentes.

¹ Debido al carácter probabilístico del indicador y a los márgenes de incertidumbre asociados a las estimaciones de cada parámetro del modelo, la FAO no publica estimaciones de la prevalencia de la subalimentación inferiores al 2,5 %. Esto impide evaluar si un país ya ha cumplido o no la meta de los ODS.

Figura 3: Número y porcentaje de personas subalimentadas en el mundo, 2005-2020



Nota: * En la figura, los valores previstos para 2020 se ilustran con líneas de puntos. Las áreas sombreadas muestran los límites inferior y superior del rango estimado.

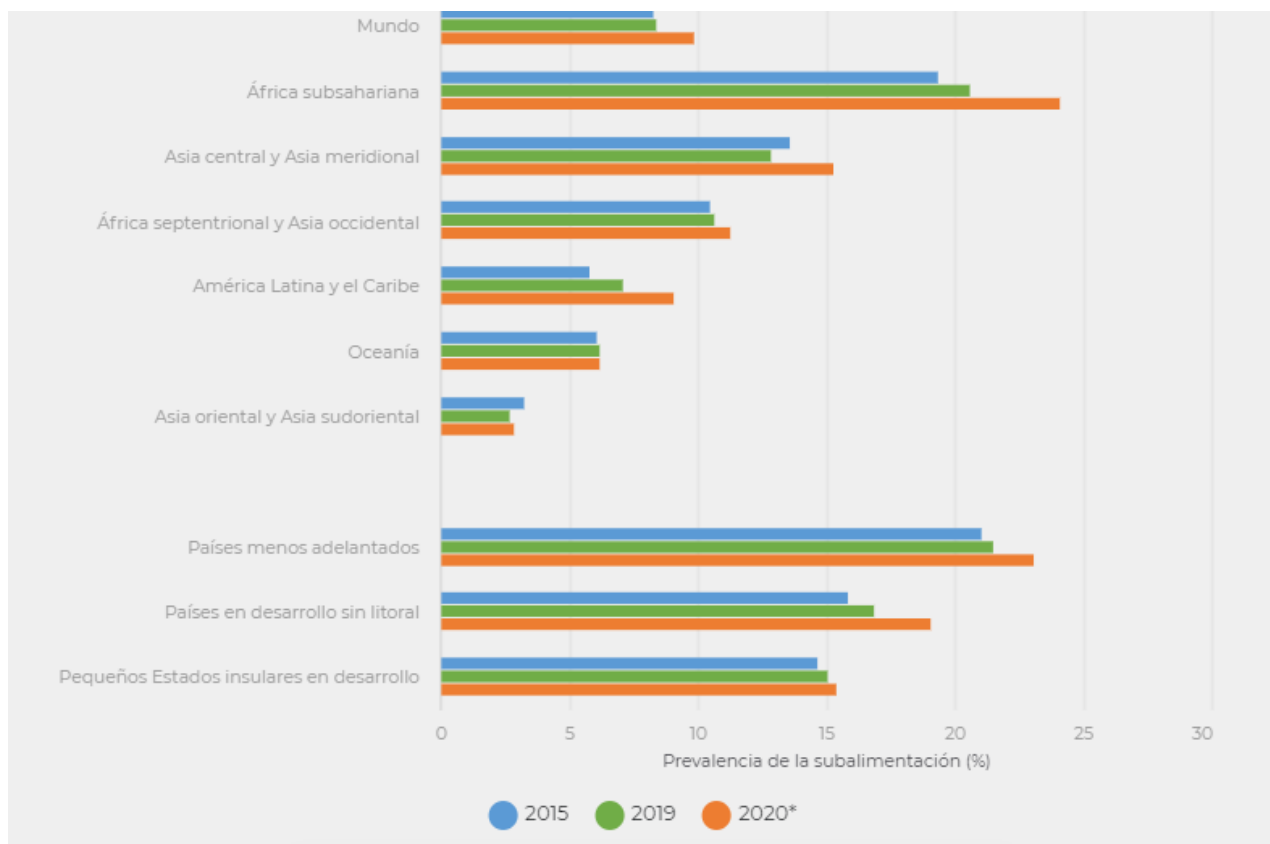
Fuente: FAO, 2021c.

Con la excepción de Asia oriental y Asia sudoriental, todas las regiones del mundo registraron un aumento del hambre durante el período de 2015 a 2020; cabe mencionar los fuertes incrementos que se produjeron en el África subsahariana y América Latina y el Caribe de 2019 a 2020. Se estima que la prevalencia de la subalimentación en el África subsahariana se situó en el 24,1 % de la población en 2020, que corresponde a cerca de 264,2 millones de personas subalimentadas, es decir, un aumento de 4,7 puntos porcentuales desde 2015, de los cuales 3,5 puntos porcentuales solo entre 2019 y 2020. Esto es más del doble de la prevalencia registrada en Asia occidental y África septentrional (11,3 %) y constituye la cifra más elevada de todas las regiones.

Más del 40 % de las personas subalimentadas en el mundo viven en Asia central y Asia meridional (una cifra estimada de 308 millones de personas en 2020). Es la región con la segunda mayor prevalencia de subnutrición (15,3 %) después del África subsahariana.

En América Latina y el Caribe, la prevalencia de la subalimentación era del 9,1 % en 2020, porcentaje inferior a la prevalencia mundial del 9,9 %, pero que aun así representa casi 60 millones de personas subalimentadas. El número de personas subalimentadas aumentó en más de 23 millones entre 2015 y 2020, de ellas casi 14 millones solo de 2019 a 2020.

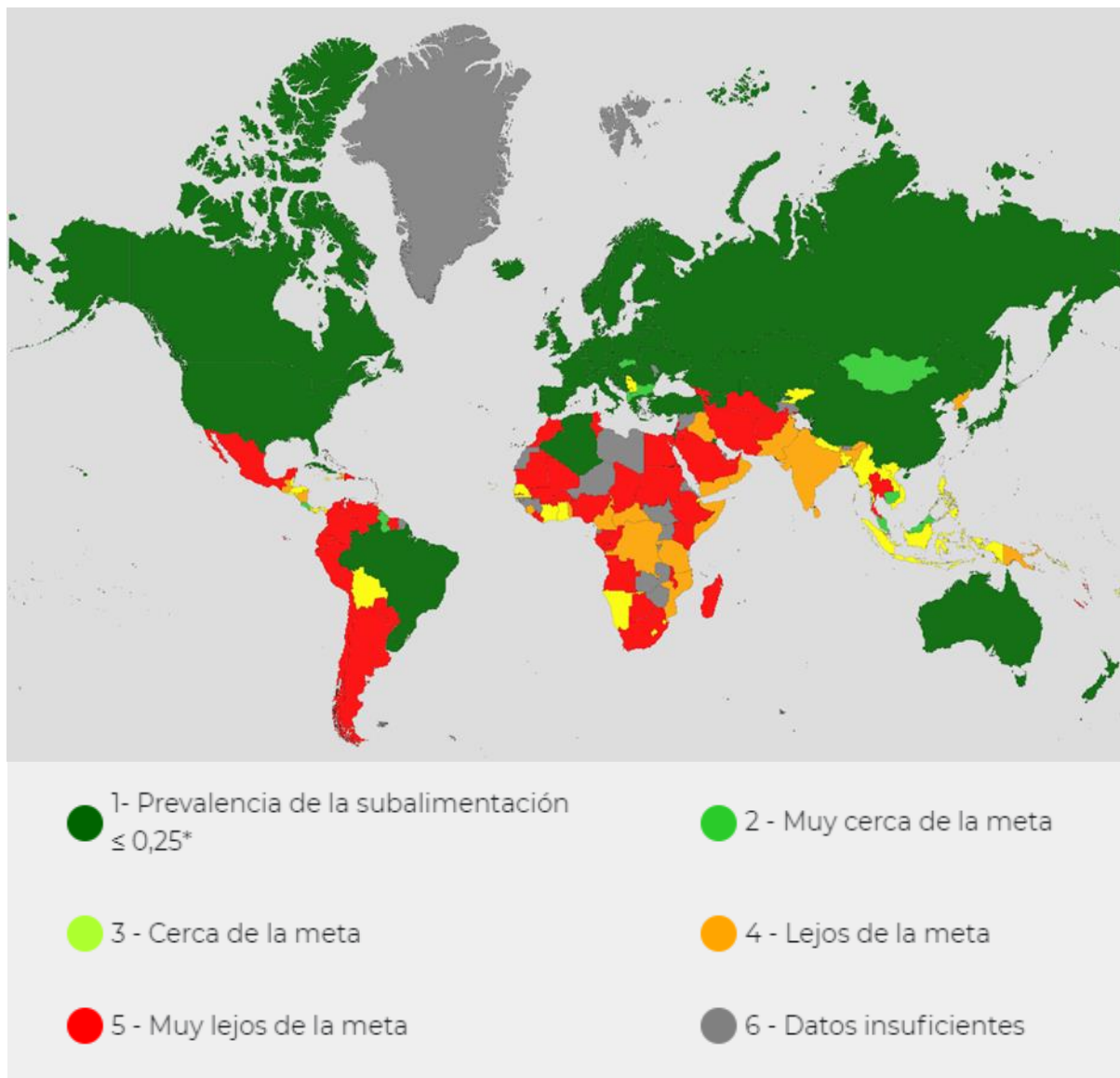
Figura 4: Porcentaje de personas subalimentadas por región en 2015, 2019 y 2020



Nota: * Valores previstos. Las estimaciones para el año 2020 se sitúan en el centro del intervalo previsto. América del Norte y Europa no se muestran porque la prevalencia de la subalimentación que registran está por debajo del 2,5 %.

Fuente: FAO, 2021c.

Figura 5: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 2.1.1 sobre la prevalencia de la subalimentación (datos de 2019)

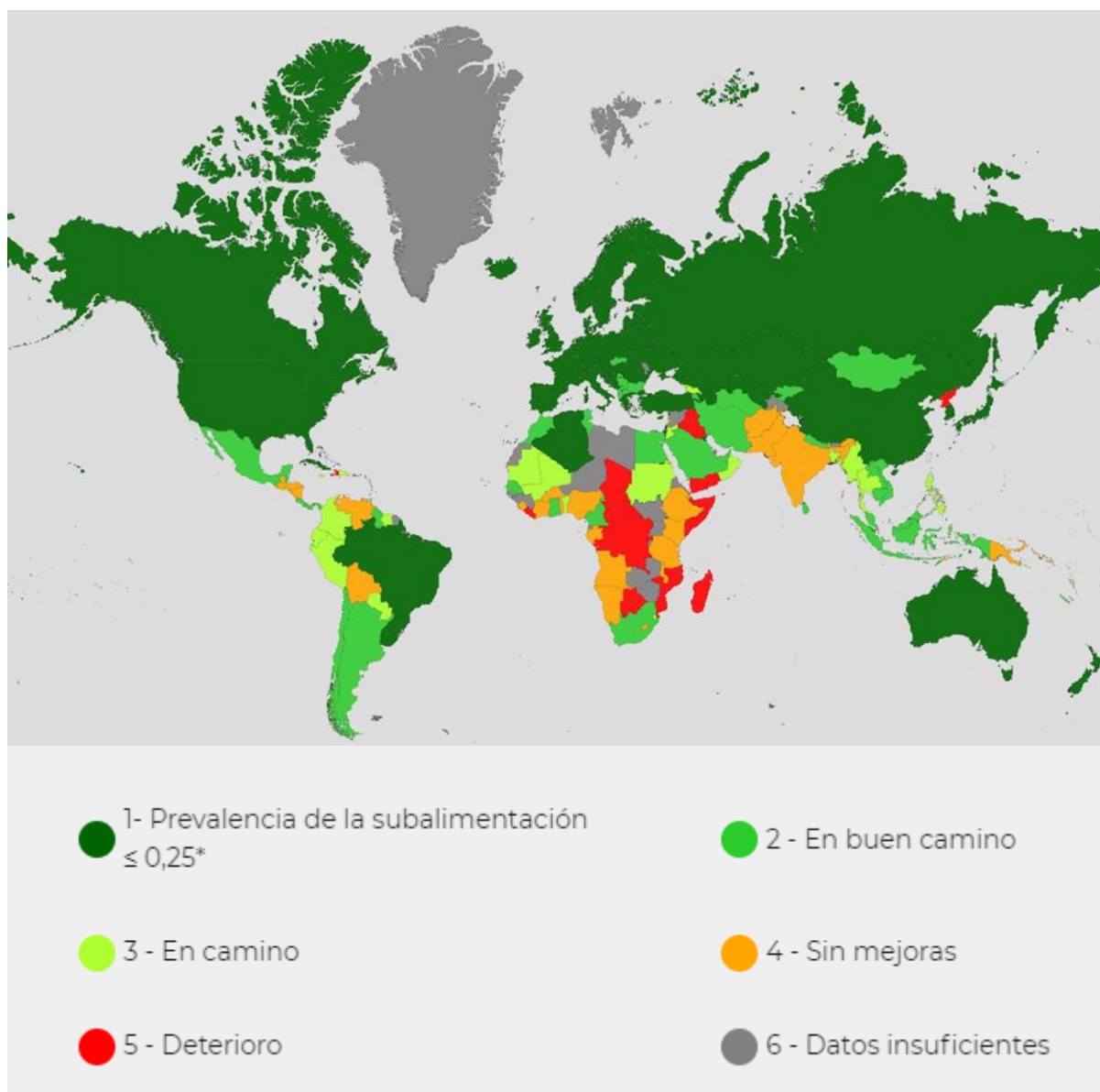


Nota: * Debido al carácter probabilístico del indicador y a los márgenes de incertidumbre asociados a las estimaciones de cada parámetro del modelo, la FAO no publica estimaciones de la prevalencia de la subalimentación inferiores al 2,5 %. Esto impide evaluar si un país ya ha cumplido la meta de los ODS o no lo ha hecho aún.

La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Figura 6: Avances en la erradicación del hambre en el mundo, 2015-19



Notas: * Debido al carácter probabilístico del indicador y a los márgenes de incertidumbre asociados a las estimaciones de cada parámetro del modelo, la FAO no publica estimaciones de la prevalencia de la subalimentación inferiores al 2,5 %. Esto impide evaluar si un país ya ha cumplido la meta de los ODS o no lo ha hecho aún.

La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 2.1.2 DE LOS ODS

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Estado actual: muy lejos de la meta

Evaluación de la tendencia: deterioro

Meta 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Se calcula que casi una de cada tres personas en el mundo no tenía acceso a una alimentación adecuada en 2020, lo que supone un aumento de 320 millones de personas en solo un año, pasando de 2 050 a 2 370 millones.

La meta 2.1 de los ODS desafía al mundo a ir más allá de la erradicación del hambre. Para lograr una salud y un bienestar óptimos, es imprescindible garantizar el acceso de todos a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes durante todo el año. El indicador 2.1.2 de los ODS —prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés)— se utiliza para supervisar el progreso hacia el acceso garantizado a alimentos suficientes para todos.

Las estimaciones acerca de la prevalencia de la inseguridad alimentaria experimentada en niveles graves solo proporcionan un parámetro suplementario para el seguimiento del hambre como complemento de la prevalencia de la subalimentación (indicador 2.1.1 de los ODS). Aunque estas estimaciones se han obtenido mediante datos y métodos muy diferentes, se prevé que guarden una estrecha correlación con la prevalencia de la subalimentación en todas las regiones.

Desde que la FAO comenzó a recopilar los datos de la FIES en 2014, la inseguridad alimentaria moderada o grave a nivel mundial ha ido aumentando lentamente, pasando del 22,6 % en 2014 al 26,6 % en 2019. Posteriormente, en 2020, el año en que la COVID 19 se extendió por todo el mundo, aumentó casi tanto como en los cinco años anteriores juntos, hasta el 30,4 %. Por tanto, casi una de cada tres personas en el mundo no tenía acceso a una alimentación adecuada en 2020, lo que supone un aumento de 320 millones de personas en solo un año, pasando de 2 050 a 2 370 millones (Figura 8).

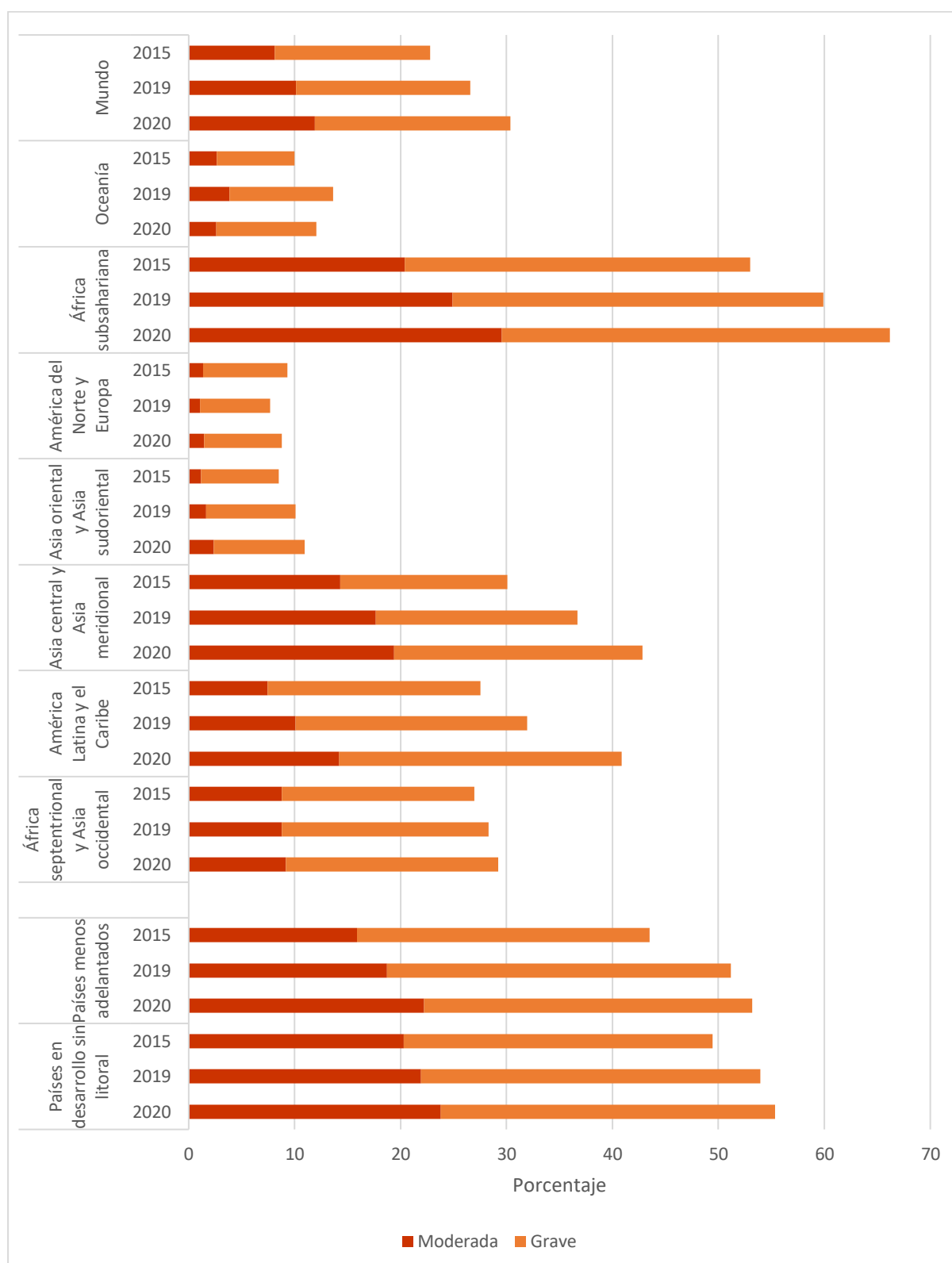
Casi el 40 % de esas personas —el 11,9 % de la población mundial, es decir, casi 928 millones de personas— se enfrentaban a una inseguridad alimentaria grave, lo que indicaba que se habían quedado sin alimentos y, en el peor de los casos, habían pasado

un día sin comer. Al igual que la inseguridad alimentaria moderada o grave, el aumento de la inseguridad alimentaria grave de 2019 a 2020 fue equivalente al aumento total de los cinco años anteriores. En 2020, el número de personas que padecían inseguridad alimentaria grave en el mundo aumentó en 148 millones con respecto al año 2019.

Los niveles más altos de inseguridad alimentaria moderada o grave en 2020 se registraron en el África subsahariana (66,2 % de la población), seguida de Asia central y Asia meridional (42,8 %), y América Latina y el Caribe (40,8 %). Aunque en 2019 estas regiones ya experimentaban elevados niveles de inseguridad alimentaria, de 2019 a 2020 se registraron fuertes aumentos de entre seis y nueve puntos porcentuales.

América Latina y el Caribe es la región donde la prevalencia de la inseguridad alimentaria aumenta más rápidamente (del 27,5 % en 2015 al 48,8 % en 2020) debido a un fuerte aumento en América del Sur. En América del Norte y Europa, si bien se registró una disminución gradual de la prevalencia de la inseguridad alimentaria durante el período de 2015 a 2020, esta tendencia se invirtió en 2020, cuando aumentó hasta el 8,8 % con respecto al 7,7 % del año anterior.

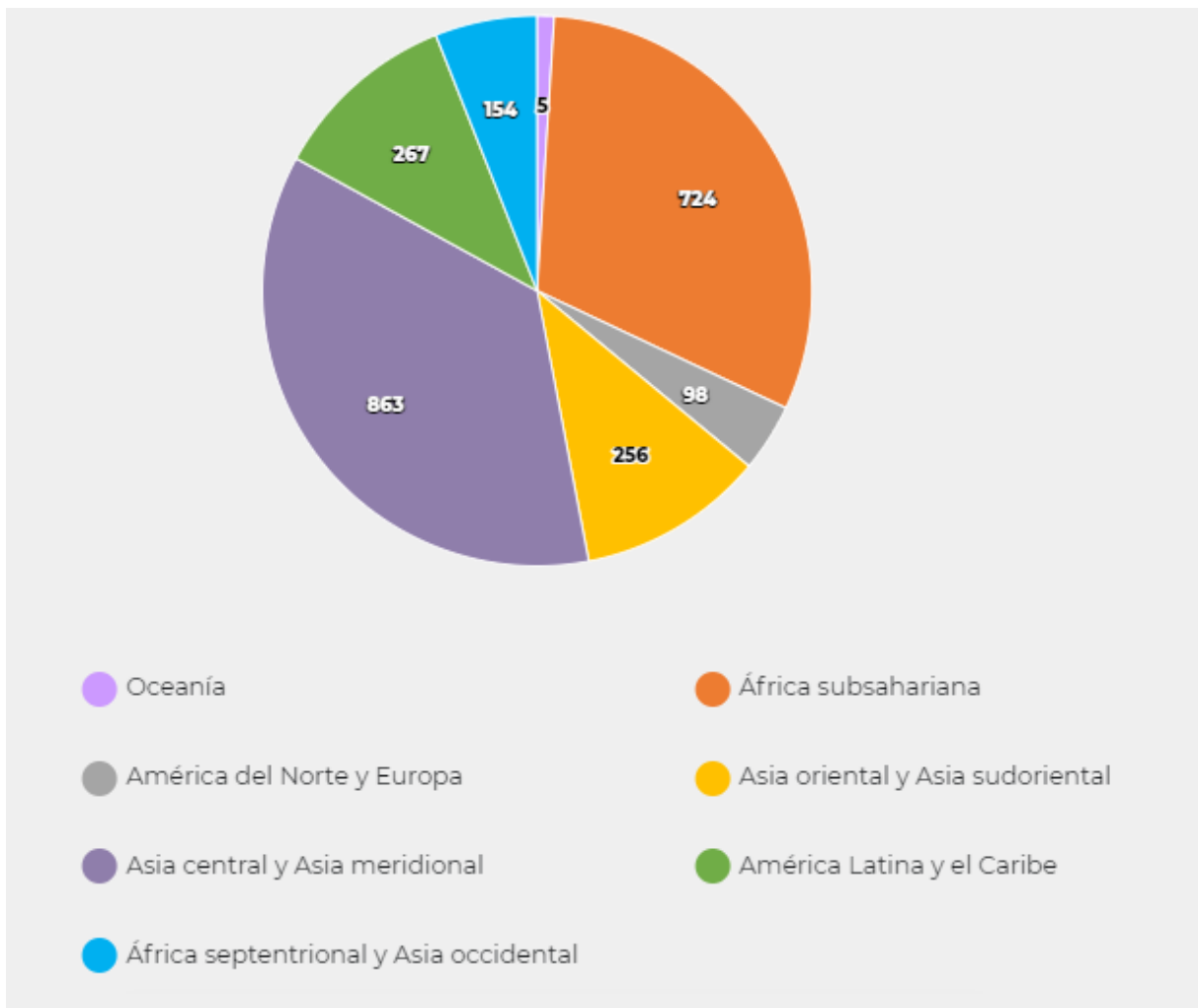
Figura 7: Prevalencia de la inseguridad alimentaria grave o moderada por región en 2015, 2019 y 2020



Fuente: FAO, 2021c.

En 2020, dos tercios del total de personas que se enfrentaban a una inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo vivían en Asia central y meridional o en el África subsahariana (Figura 8). En concreto, en Asia central y meridional vivían 863 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria (el 36,5 % del total mundial), y 724 millones en el África subsahariana (el 30,6 % del total mundial). América Latina y el Caribe, y Asia occidental y África septentrional representaban cada uno alrededor del 11 % de las personas con inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo.

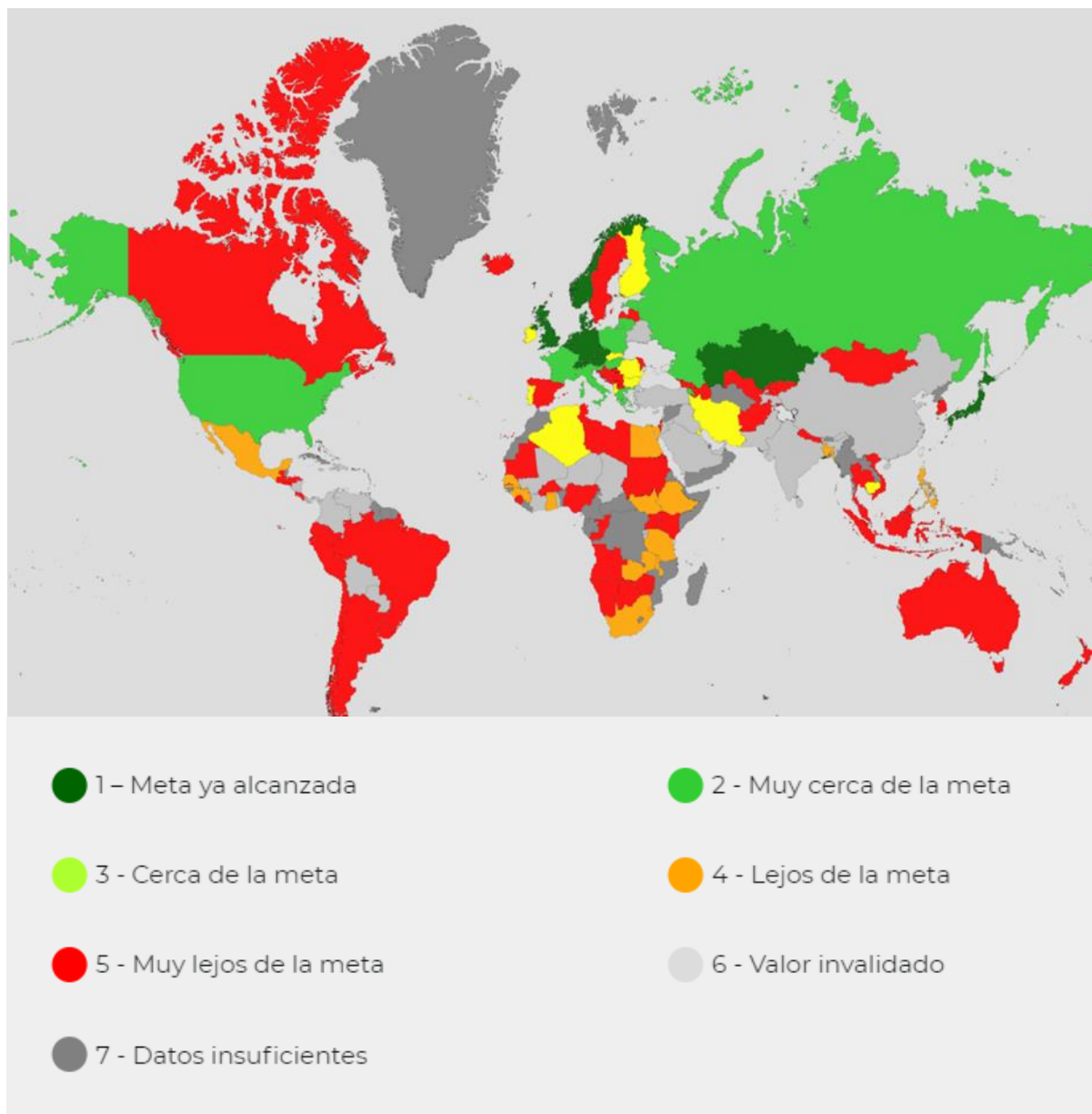
Figura 8: Distribución regional de la población afectada por inseguridad alimentaria moderada o grave, 2020 (en millones)



Fuente: FAO, 2021c.

Desde una perspectiva histórica, las mujeres suelen verse desproporcionadamente afectadas por las crisis sanitarias y económicas de varias formas, en particular el aumento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, así como el deterioro del estado de salud y de las oportunidades productivas y económicas. A nivel mundial, la brecha de género en la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave creció aún más en el año en que la pandemia de la COVID-19 se extendió por todo el mundo, ya que en 2020 la inseguridad alimentaria entre las mujeres superaba a la de los hombres en un 10 %, frente al 6 % de 2019. En el caso de la inseguridad alimentaria grave, la prevalencia también es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Estos datos también son indicativos de los efectos desproporcionados de la COVID-19 en las oportunidades económicas de las mujeres y en el acceso a alimentos nutritivos.

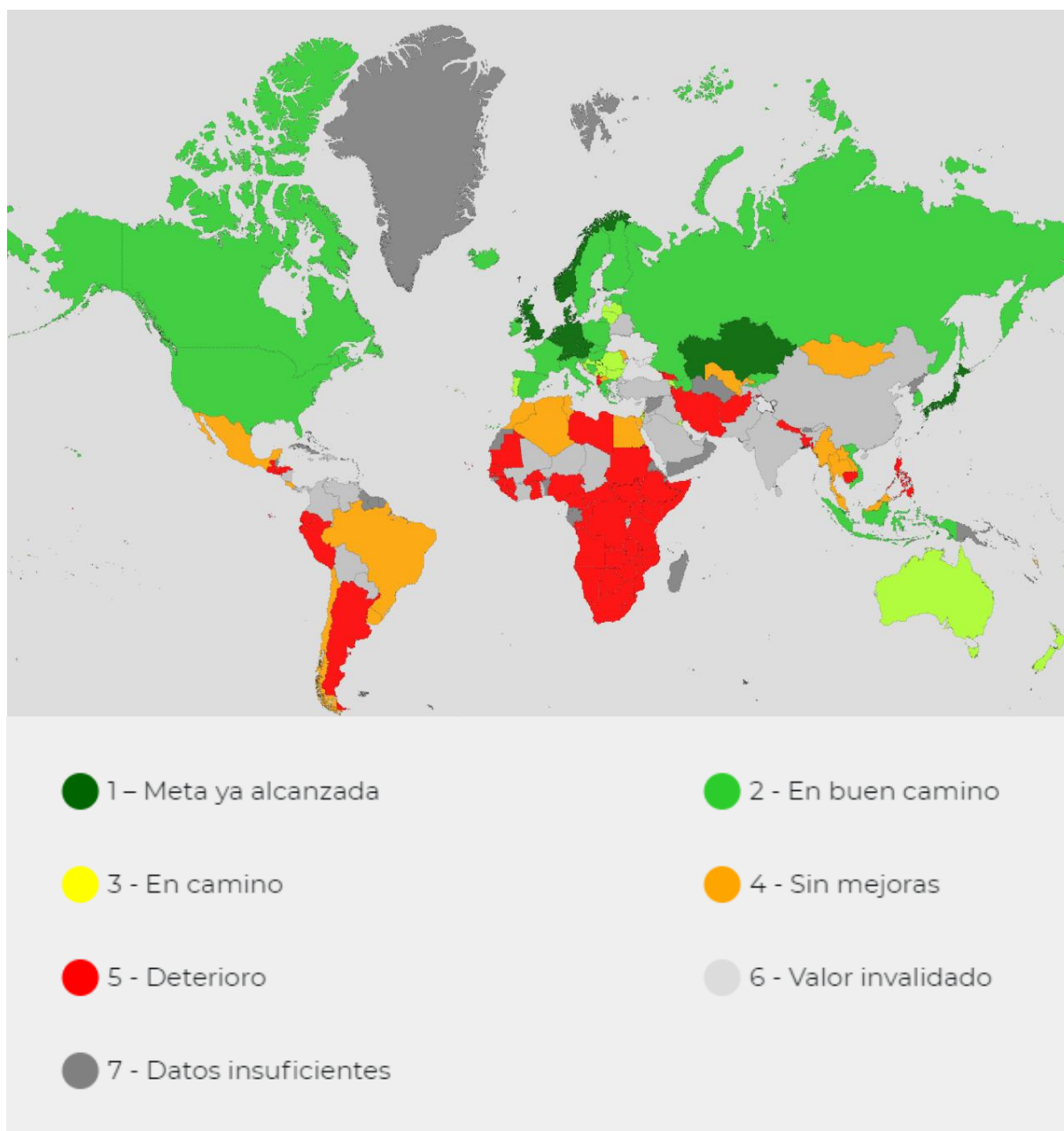
Figura 9: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 2.1.2 sobre la prevalencia de la inseguridad alimentaria (datos de 2019)



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Figura 10: Progresos alcanzados en la reducción de la inseguridad alimentaria moderada o grave, 2015-19



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 2.3.1 DE LOS ODS

Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 2.3

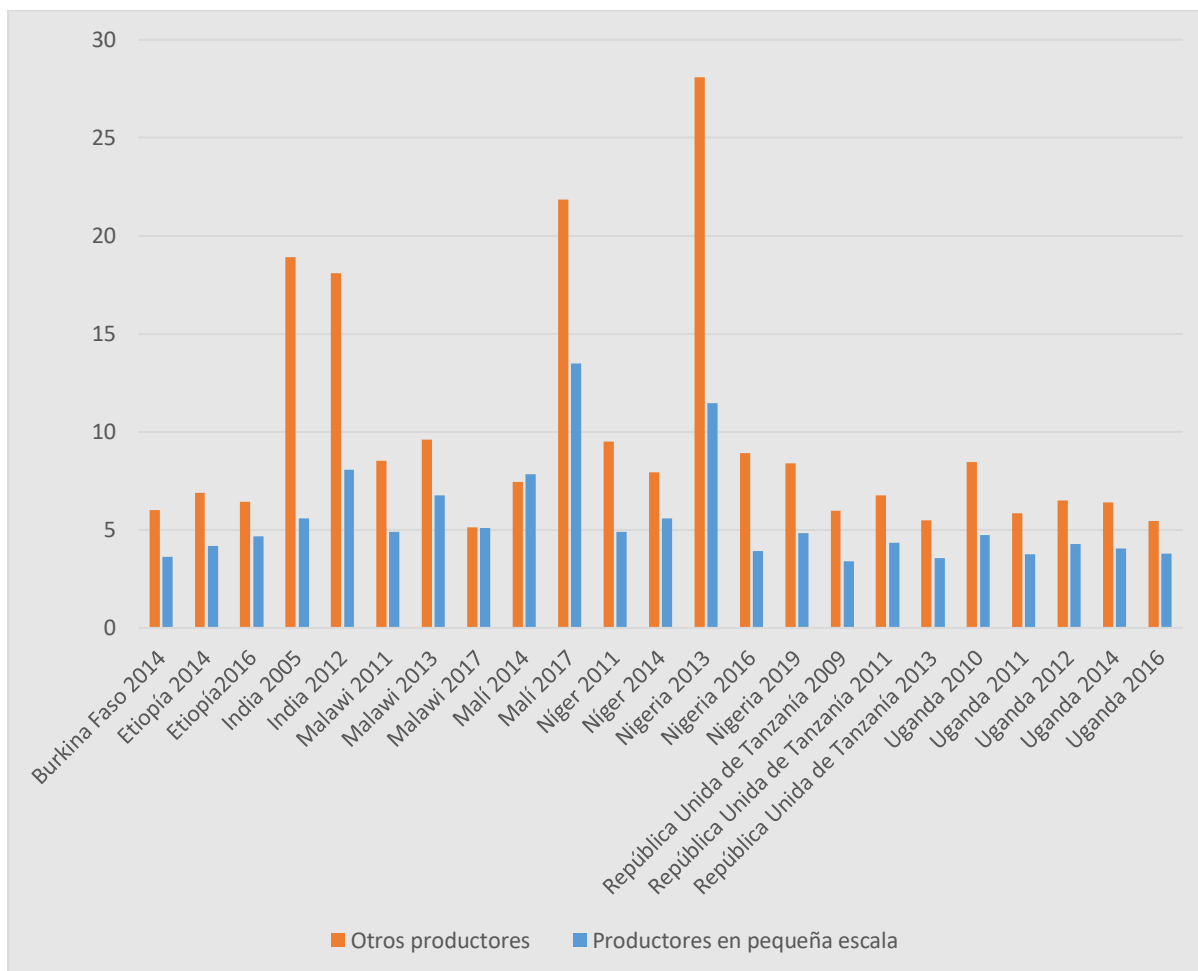
De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

La productividad de los pequeños productores de alimentos es sistemáticamente más baja, de media, que la de los productores de alimentos en mayor escala.

En todas las regiones en desarrollo, el indicador 2.3.1, que mide la productividad laboral media de los pequeños productores de alimentos, puede oscilar entre unos 3 USD al día en países como Burkina Faso, Nigeria, República Unida de Tanzania y Uganda, y 13,5 USD, como en Malí en 2017. En los países desarrollados, la productividad de los pequeños productores de alimentos oscila entre 45 USD al día en Hungría (2016) y 142 USD al día en Austria (2016).

En todos los países en desarrollo, los pequeños productores tienen una productividad inferior a la de los grandes productores (véase la Figura 11). Entre los países con mayores diferencias de productividad media entre los pequeños productores y el resto de productores se encuentran la India y Malawi. En cambio, en los últimos años Uganda ha ido cerrando progresivamente la brecha entre los productores en pequeña escala y los demás productores.

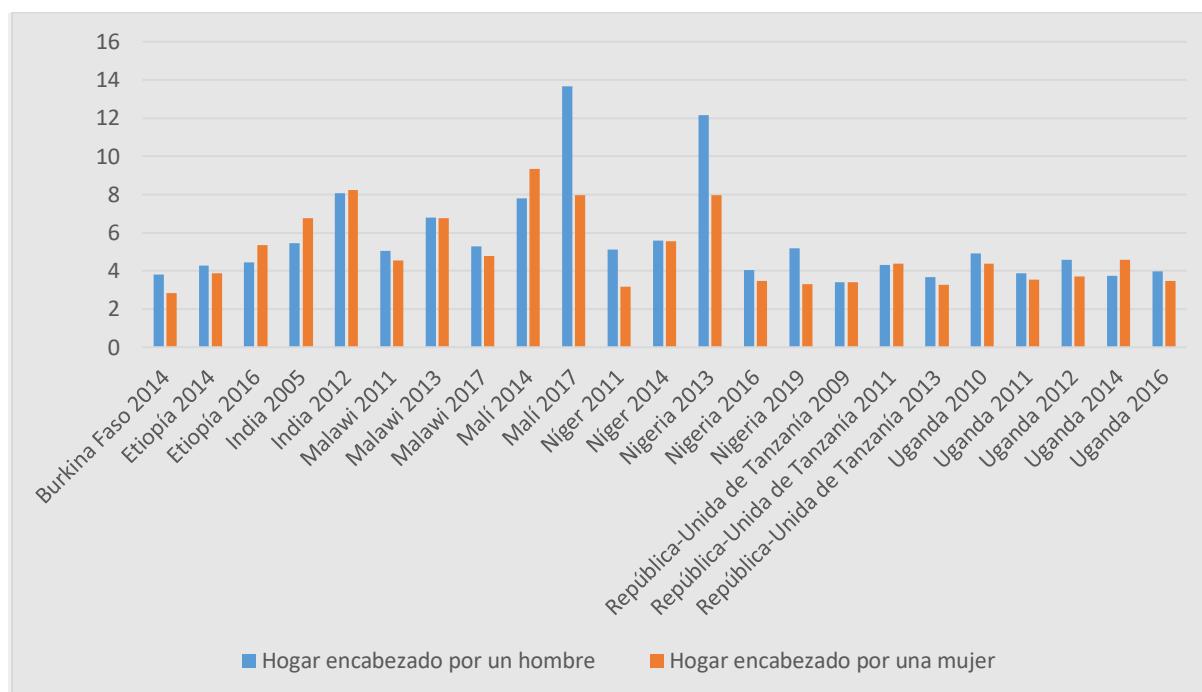
Figura 11: Indicador 2.3.1 de los ODS: Producción por unidad de trabajo de los pequeños productores de alimentos en comparación con otros productores de alimentos, PPA (dólares internacionales constantes de 2011)



Fuente: FAO, 2021c.

En los países en desarrollo, los datos desglosados por sexo relativos a la productividad de los pequeños productores de alimentos no revelan ningún patrón particular, lo que sugiere que en muchos países la productividad de las mujeres productoras de alimentos en pequeña escala es equivalente o incluso superior a la de sus homólogos masculinos (Figura 12.a). En cambio, según los datos facilitados recientemente por Eurostat, no ocurre lo mismo en la UE, donde los hombres alcanzan sistemáticamente una mayor productividad que las mujeres en la producción de alimentos en pequeña escala, con una sola excepción (Figura 12.b).

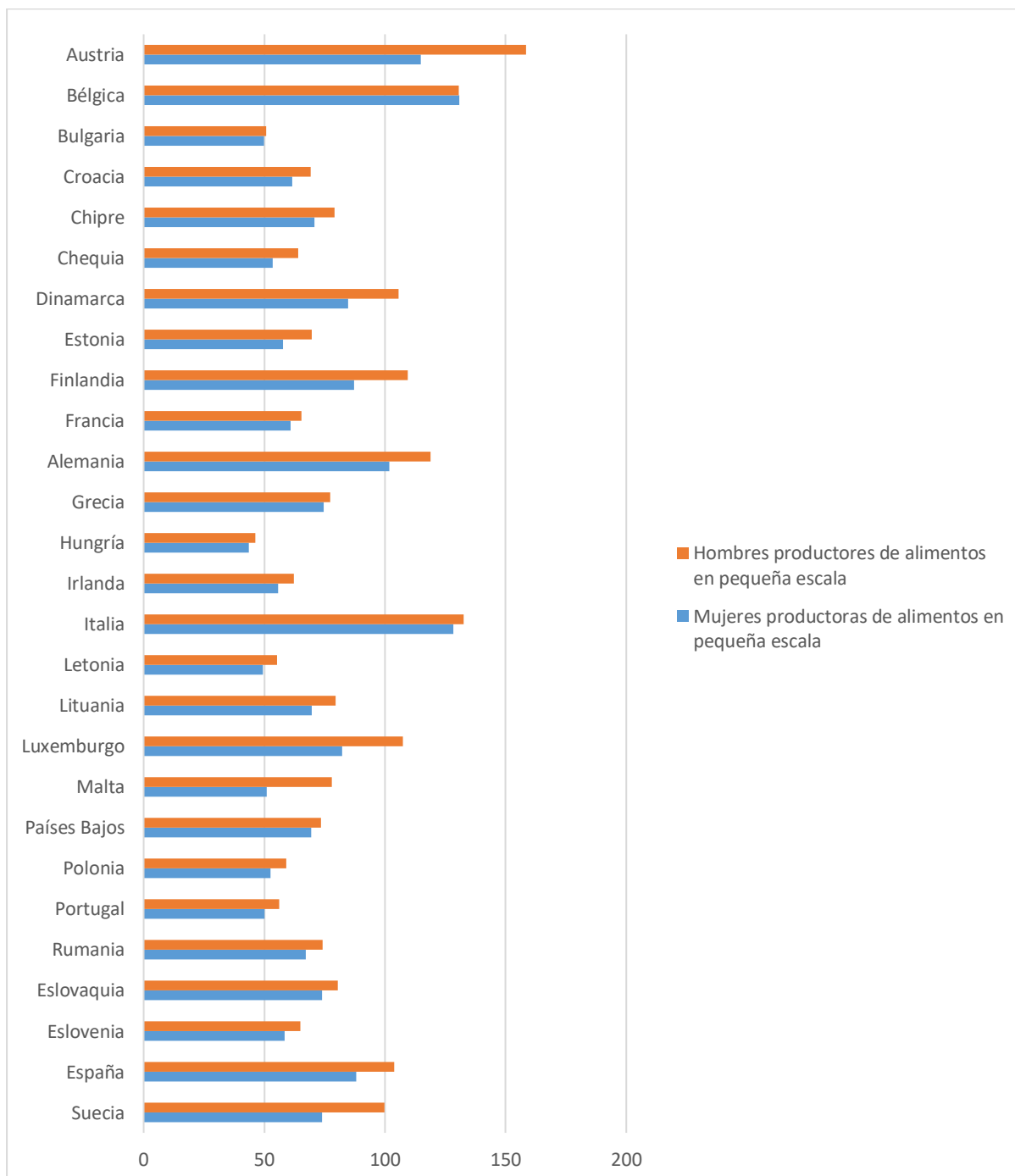
Figura 12.a: Indicador 2.3.1 de los ODS: Producción por unidad de trabajo de los pequeños productores de alimentos, desglosada por el sexo del cabeza de familia, PPA (dólares internacionales constantes de 2011) (países en desarrollo, varios años)



Fuente: FAO, 2021c.

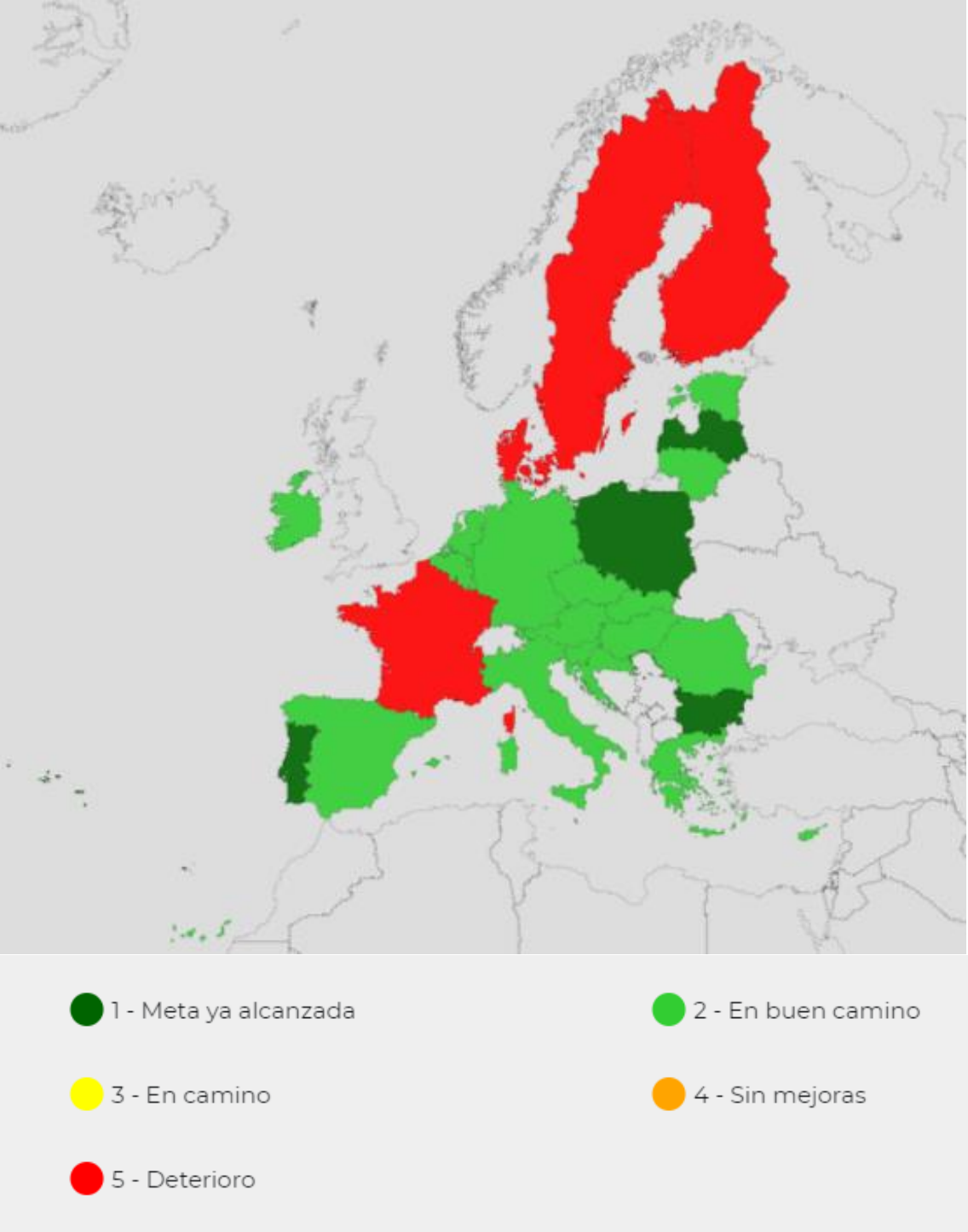
Medir los progresos hacia la meta 2.3 de los ODS conlleva importantes desafíos. Aunque existen datos pertinentes para una amplia gama de países de África, Asia, Europa y América Latina, rara vez se dispone del tipo ideal de información a nivel de explotación agrícola que permita identificar a la población de pequeños productores y medir el progreso en los dos indicadores de la meta 2.3. Este es el caso, en particular, del indicador 2.3.1. El cálculo de este indicador requiere que se disponga simultáneamente de información sobre los insumos de mano de obra y los ingresos para la misma unidad de producción. Las encuestas agrícolas nacionales disponibles rara vez recogen estos datos. Los datos presentados en este informe se basan en las encuestas de hogares, que constituyen una variable representativa válida para los indicadores solo en la medida en que los hogares coinciden con las unidades de producción de alimentos. En este mismo sentido, para desglosar los datos por sexo, se ha tomado como referencia el cabeza de familia. En las encuestas disponibles no se ofrece información sobre la condición indígena de los productores de alimentos.

Figura 12.b: Indicador 2.3.1 de los ODS: Producción por unidad de trabajo de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por el sexo del cabeza de familia (países de la UE, 2016)



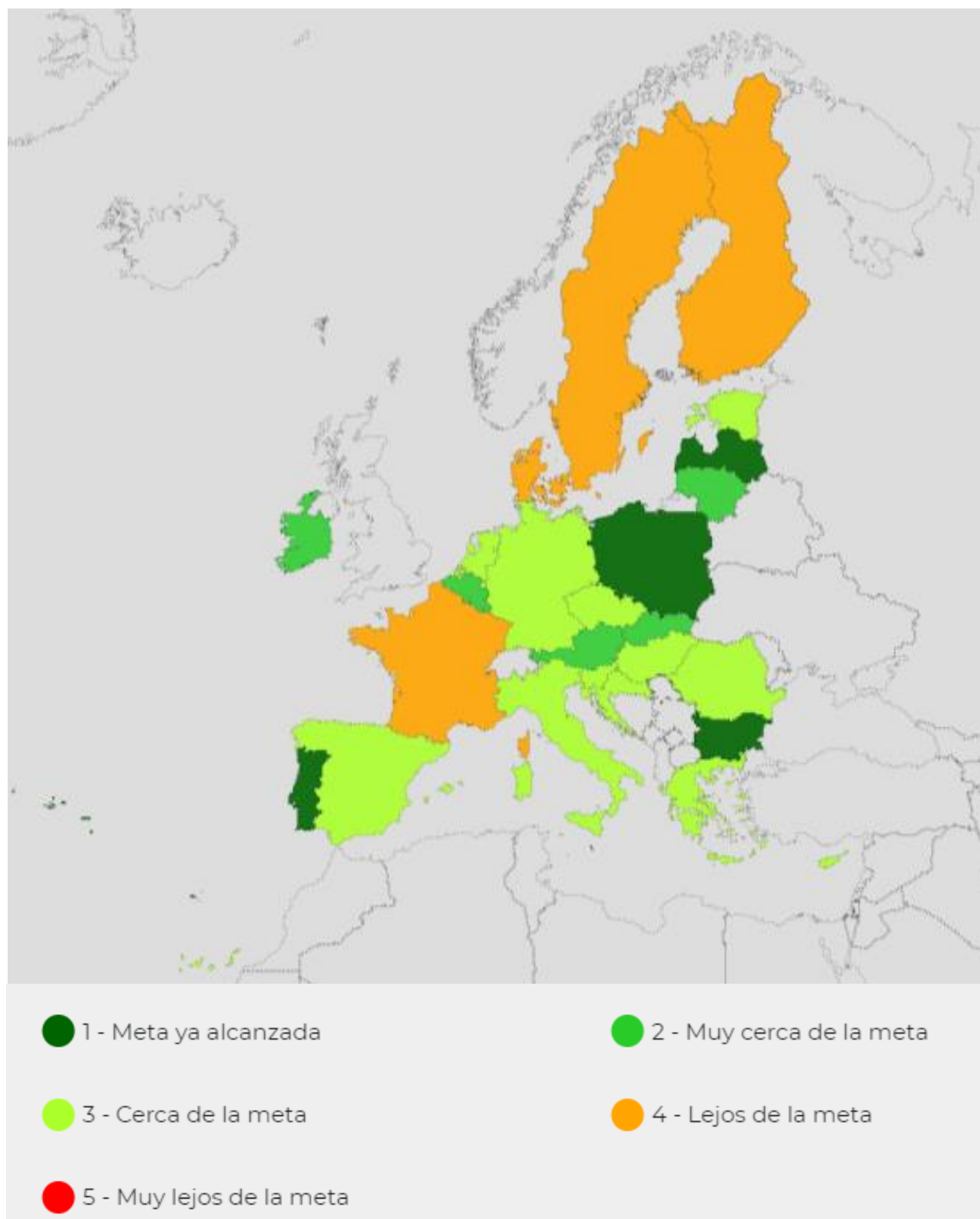
Fuente: FAO, 2021c.

Figura 13.a: Progreso hacia la duplicación de la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala, Unión Europea, 2010-16



FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Figura 13.b: Distancia actual a la meta de duplicar la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala, Unión Europea, 2016



FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 2.3.2 DE LOS ODS

Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 2.3

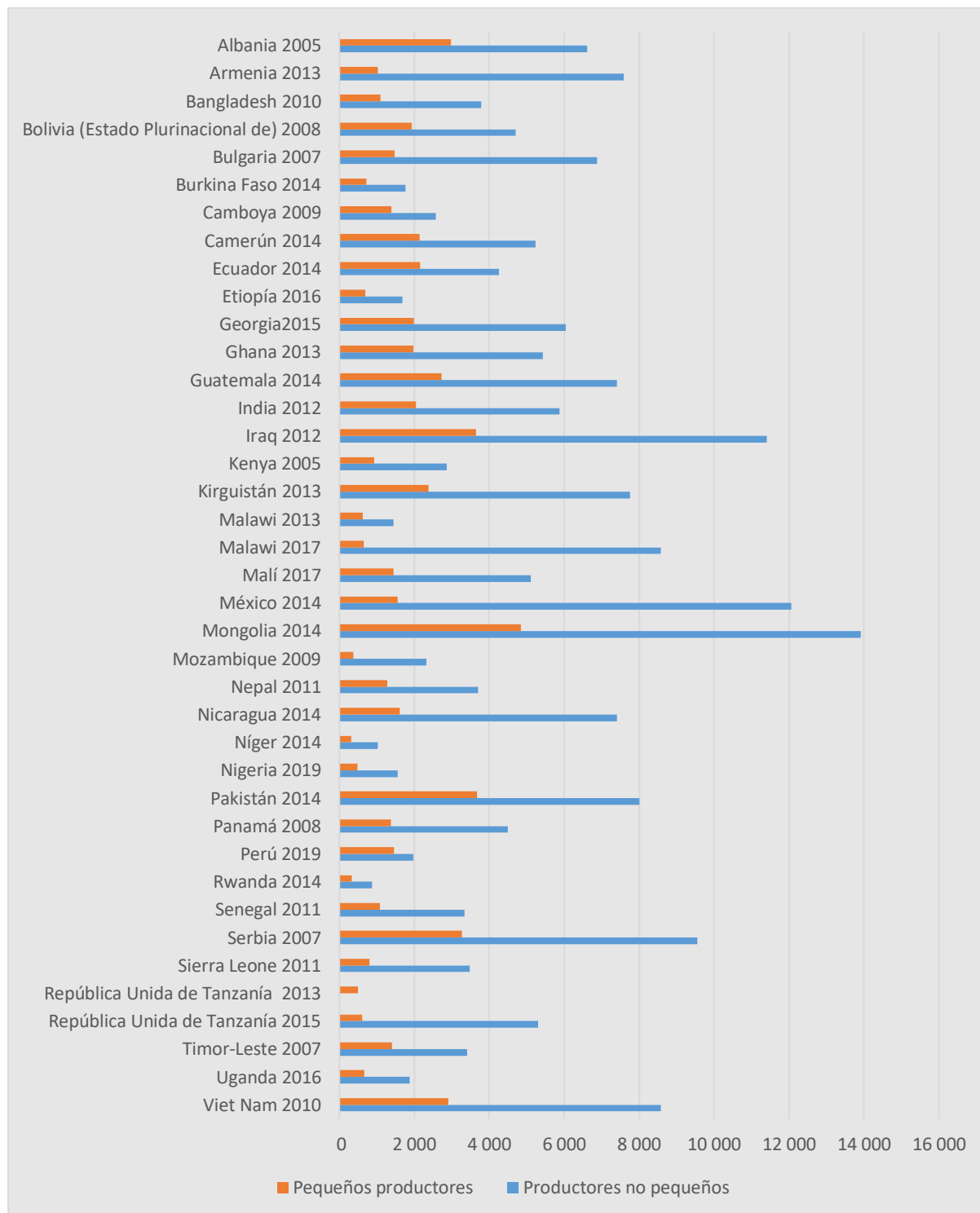
De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Los ingresos de los pequeños productores de alimentos son, por término medio, menos de la mitad de los de los productores de alimentos en mayor escala, mientras que los ingresos de las productoras de alimentos a pequeña escala son sistemáticamente inferiores a los de sus homólogos masculinos.

Respecto del indicador 2.3.2 de los ODS (ingresos de los productores en pequeña escala) se dispone de información acerca de un mayor número de países que sobre el indicador 2.3.1, relativo a la productividad de los pequeños productores de alimentos. Los ingresos medios anuales de los pequeños productores varían desde aproximadamente 300 USD (Malawi, Mozambique y Níger) hasta más de 3 000 USD (Albania, Guatemala, Iraq y Serbia). En la mayoría de los países, los ingresos anuales obtenidos por los productores en mayor escala son hasta dos o tres veces superiores a los percibidos por los productores en pequeña escala. En Sierra Leona y Malawi, esta diferencia se multiplica por cuatro, en Mozambique, por seis, en Armenia, por siete y en México, por ocho (véase la Figura 14).

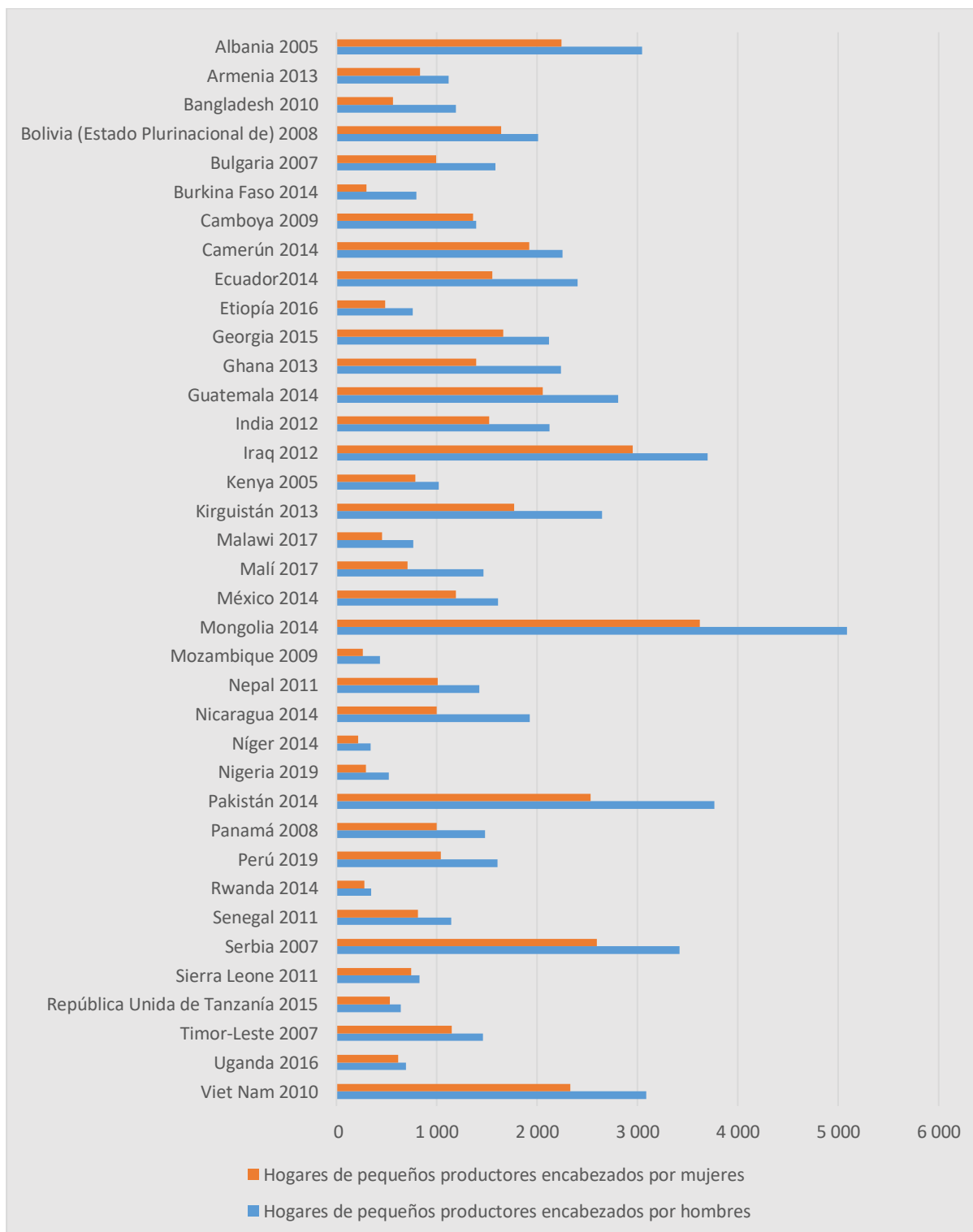
En todos los países para los que se dispone de datos, los hogares encabezados por hombres presentan unos ingresos anuales mayores que los hogares encabezados por mujeres. Se trata de una conclusión especialmente preocupante, dado que, como revela el indicador 2.3.1 de los ODS, la productividad de las mujeres productoras de alimentos en pequeña escala suele ser similar o incluso superior a la de sus homólogos masculinos. En Bangladesh, los hogares encabezados por mujeres obtienen por término medio solo la mitad de los ingresos agrícolas que obtienen los hogares encabezados por hombres, mientras que en Bulgaria reciben aproximadamente un tercio de los ingresos de los hogares encabezados por hombres. En Rwanda y la República Unida de Tanzania, las diferencias son menores que en otros países.

Figura 14: Indicador 2.3.2 de los ODS: Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, PPA (dólares internacionales constantes de 2011)



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 15: Indicador 2.3.2 de los ODS: Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por el sexo del cabeza de familia, PPA (dólares internacionales constantes de 2011)



Fuente: FAO, 2021c.

INDICADOR 2.5.1.A DE LOS ODS

Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: mejora leve o nula

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

La pandemia de la COVID-19 ha ralentizado la tasa de crecimiento de las existencias mundiales de recursos fitogenéticos hasta su nivel más bajo jamás registrado.

En 2020, las existencias mundiales de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura no mostraron cambios significativos con respecto al año anterior. La tasa de crecimiento de las existencias mundiales ha disminuido en los últimos diez años, hasta alcanzar su nivel más bajo en 2020. Es probable que el primer año de la pandemia de la COVID 19 haya acelerado esta tendencia negativa al afectar a las operaciones de los bancos de genes, incluidas las nuevas actividades de recolección y adquisición de germoplasma. El proceso de elaboración en curso del Tercer *informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* ha contribuido a que el número de países que proporcionan información haya pasado de 103 a 114. De los nuevos países que han aportado información, cuatro son de América Central, tres de África occidental y Asia central y uno de Asia sudoriental.

En general, la diversidad de los parientes silvestres de cultivos, las plantas alimentarias silvestres y las especies de cultivos marginadas e infrautilizadas sigue estando escasamente representada en las colecciones *ex situ*, lo que resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta la creciente presión a la que se enfrentan estas especies vegetales tanto en entornos naturales como agrícolas.

Los recursos fitogenéticos sustentan la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los medios de vida de millones de agricultores en todo el mundo. Desempeñan una función fundamental en la adaptación de los cultivos a entornos cambiantes y en la intensificación sostenible de la producción agrícola.

A finales de 2020, se informó de que las existencias de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura almacenadas en condiciones a medio y largo plazo en 831 bancos de germoplasma de 114 países y 17 centros de investigación regionales e internacionales eran de 5,7 millones de lotes, lo que supone un aumento aproximado del 0,2 % respecto al año anterior. Las estimaciones se basaron en informes actualizados de 70 países y 14 centros de investigación, lo que representa el 82,6 % de las existencias totales, y en informes de años anteriores en el caso de los restantes países y centros.

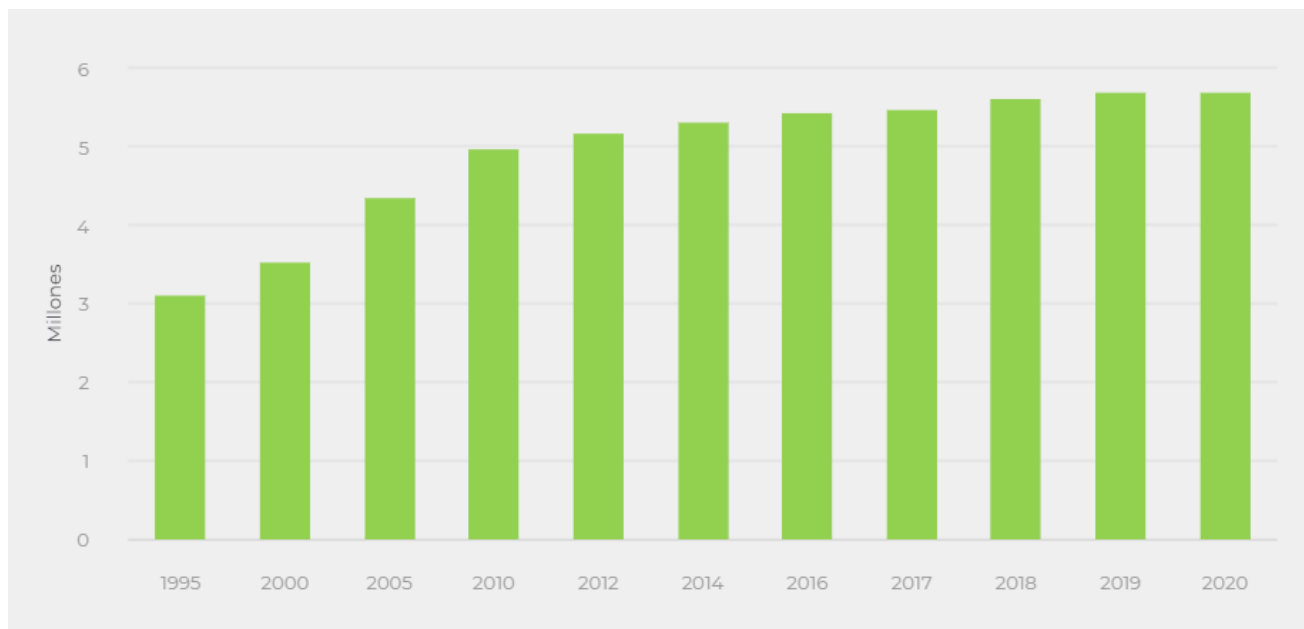
Los aumentos netos de las existencias de los bancos de germoplasma con el mayor incremento relativo (22 %) se observaron en Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelandia), seguido del África subsahariana (1,8 %), el África septentrional (1,3 %) y Asia meridional (1,1 %). A lo largo del año, el germoplasma conservado se incrementó en más de un 1 % en 19 de los 70 países y en cuatro de los 14 centros regionales o internacionales.

En siete países se produjeron descensos netos en las existencias de los bancos de germoplasma, superiores al 1 %; tres de estos países eran de Europa (-11,4 %, -3,7 % y 1,7 %), dos de Asia occidental (-38 % y -2,7 %), uno de Asia sudoriental (-12,1 %) y otro de América del Sur (-3,5 %). Las pérdidas se atribuyeron a la identificación y eliminación de duplicados en Europa y a la insuficiencia de recursos humanos y financieros en las demás regiones.

En diciembre de 2020, un total de 355 bancos de germoplasma de todo el mundo conservaban 125 027 muestras de más de 2 276 especies incluidas en las categorías de mayor preocupación mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), entre las que figuran cultivos infrautilizados y especies silvestres afines a cultivos especialmente importantes para la seguridad alimentaria mundial y local, así como para los medios de subsistencia también en entornos marginales, como las zonas áridas y semiáridas. Entre estas especies se encuentran el algodón veloso, la batata, el café, la ciruela, el albaricoque, el algodón de Levante, la manzana, el frijol moth y el frijol espárrago, así como parientes silvestres del trigo, la avena, el garbanzo, el altramuz y el arroz.

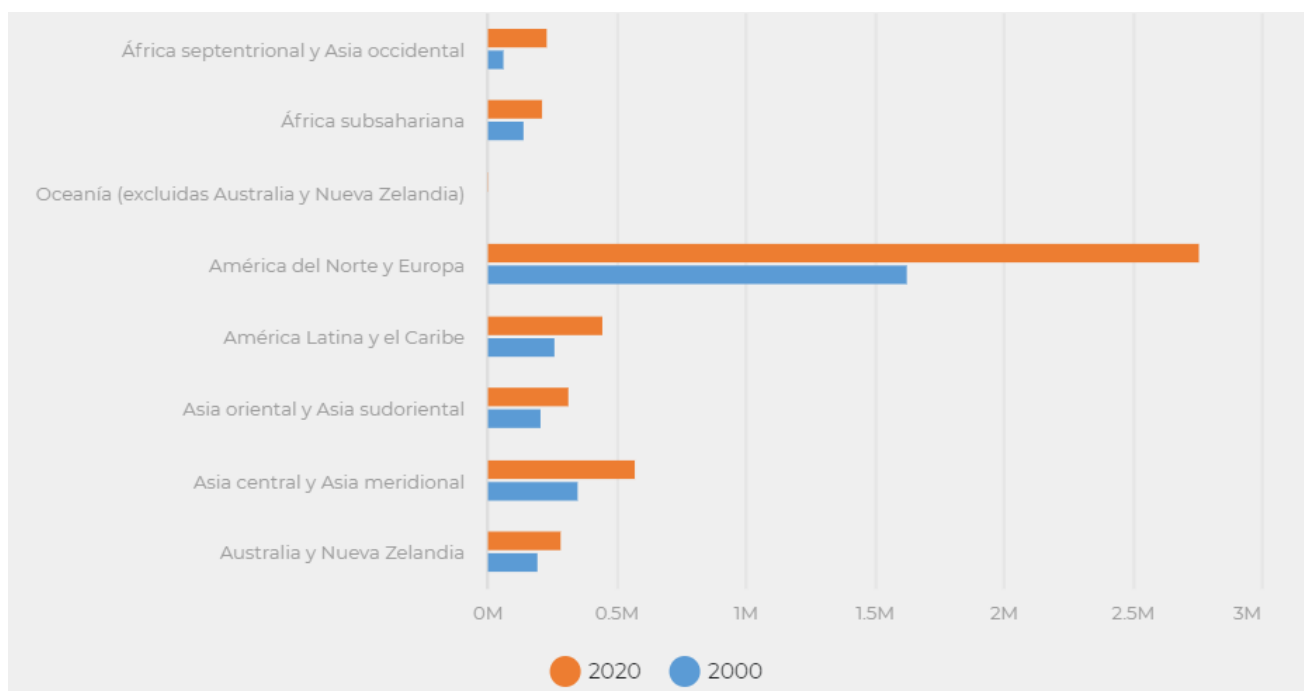
En los últimos 25 años, la creciente presión que ejerce el cambio climático sobre los cultivos y la diversidad asociada a ellos en la explotación o en condiciones silvestres ha alcanzado niveles alarmantes. Entre los grupos de plantas en situación de mayor riesgo se encuentran las especies silvestres afines a plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles y las especies de cultivos marginadas e infrautilizadas. La respuesta mundial en relación con la conservación de la diversidad de los cultivos en instalaciones *ex situ* que cumplan las normas pertinentes ha sido insuficiente para hacer frente a las crecientes amenazas. Los grupos de plantas vulnerables siguen estando ausentes en las colecciones de los bancos de germoplasma o existe una representación deficiente de su diversidad intraespecífica.

Figura 16: Número de lotes de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo en el mundo, 1995-2020



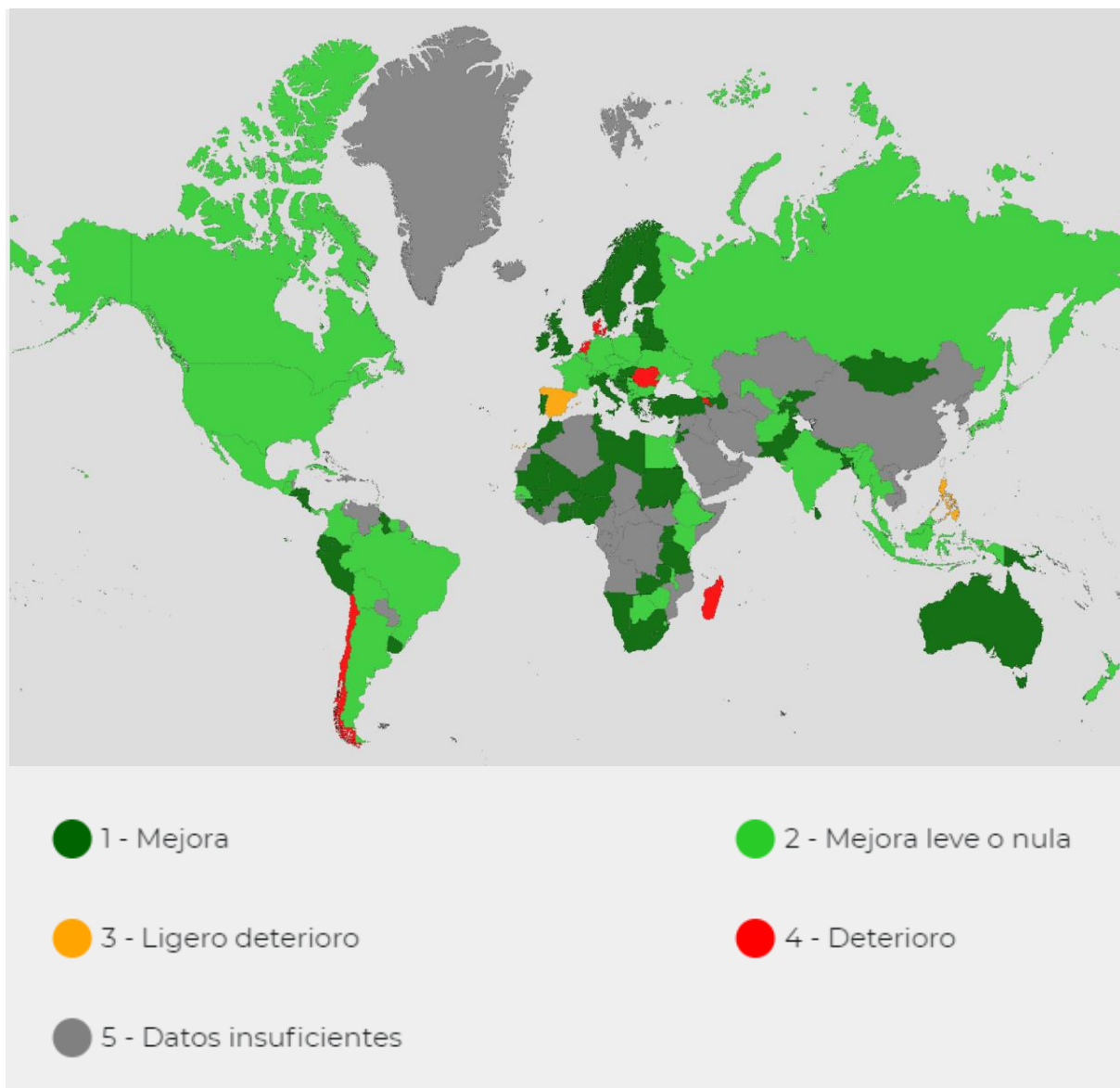
Fuente: FAO, 2021c.

Figura 17: Lotes de recursos fitogenéticos almacenados *ex situ* (número)



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 18: Avances logrados en el aumento del número de lotes de recursos fitogenéticos almacenados de forma segura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo, 2016-2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021..

INDICADOR 2.5.1.B DE LOS ODS

Número de recursos genéticos animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Además de los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos son igualmente esenciales para la seguridad alimentaria y los medios de vida, pues permiten la adaptación del ganado a condiciones ambientales cambiantes y, por tanto, refuerzan la resiliencia de los sistemas alimentarios frente al cambio climático.

Una buena forma de medir la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura consiste en contabilizar el número de razas locales de ganado (es decir, razas que solo estén presentes en un país) con material suficiente almacenado en los bancos de germoplasma para permitir su restauración en caso de extinción. Esta información es facilitada anualmente por los coordinadores nacionales designados en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) de la FAO.

Entre 2010 y 2021, el número de razas locales con material suficiente almacenado en bancos de germoplasma pasó de 10 a 203. Este incremento puede parecer considerable, pero representa una pequeña parte de las aproximadamente 7 700 razas notificadas a nivel mundial y sigue estando muy lejos de la meta de los ODS que se solicita a la comunidad internacional a fin de frenar la pérdida de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura.

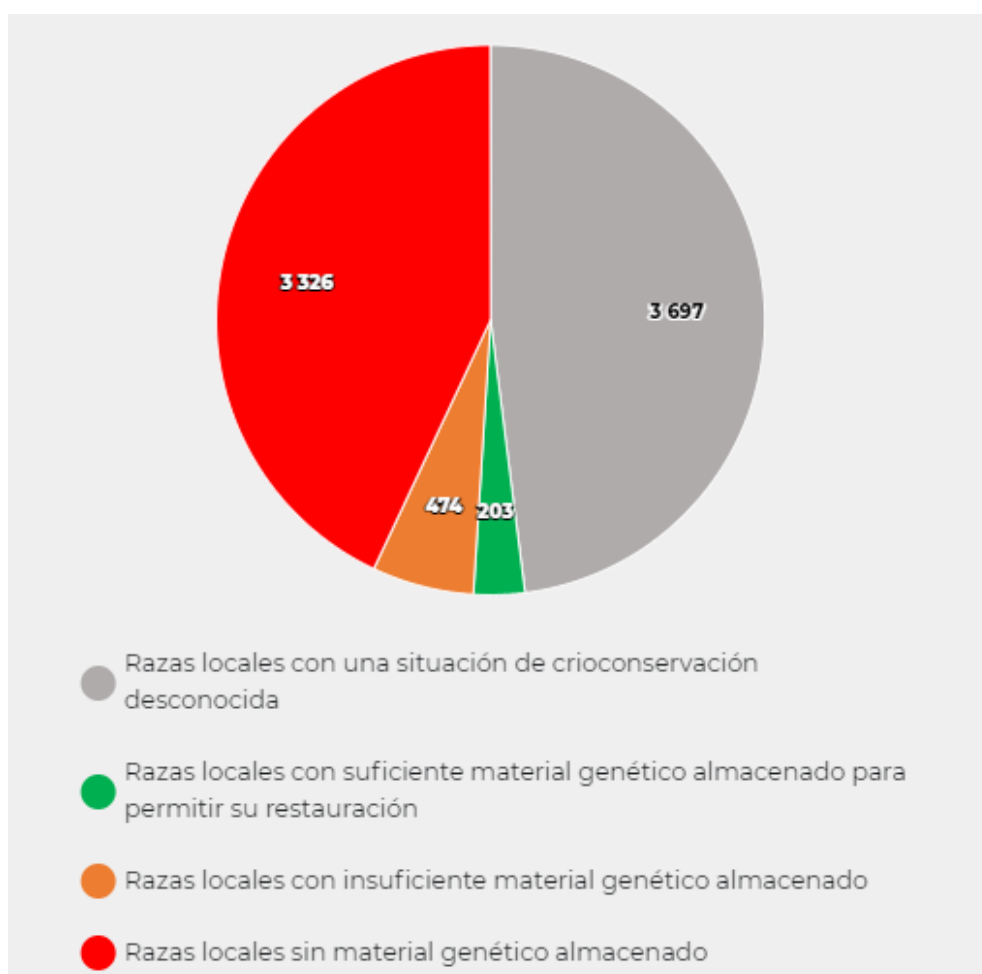
De un total de 7 700 razas locales registradas en el mundo (incluidas las extintas), se ha notificado que el 8,7 % cuentan con algún material genético almacenado, de las cuales, según los informes, el 2,7 % disponen de material suficiente almacenado para permitir su restauración. Esto refleja los escasos progresos realizados en contraste con el año anterior, cuando solo el 5,2 % de las razas de animales locales contaba con algún material

almacenado y únicamente el 1,3 % tenía material suficiente para permitir la restauración de la raza en caso de extinción.

Desafíos a la hora de cuantificar los recursos zoogenéticos en los bancos de germoplasma

La cuantificación precisa de los esfuerzos mundiales para conservar los recursos zoogenéticos en los bancos de germoplasma se ve dificultada por la falta de informes de los inventarios nacionales. Un alarmante 56,5 % de las razas locales de ganado no cuenta con información sobre su estado de conservación. Solo unos 30 países (la mayoría de ellos de Europa occidental) notifican datos sobre este indicador, que ni siquiera se actualizan regularmente. Los esfuerzos que se están realizando para conservar los recursos zoogenéticos parecen insuficientes frente al cambio climático y el aumento de la demanda de productos pecuarios.

Figura 19: Proporción de razas locales (incluidas las extintas) según la disponibilidad de material genético almacenado, 2020



Fuente: FAO, 2021c.

INDICADOR 2.5.2 DE LOS ODS

Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

La diversidad genética de los animales domésticos y de cría sigue estando amenazada (o sigue en peligro).

La diversidad genética en las razas de animales vivos resulta importante para la agricultura y la producción de alimentos. Permite criar ganado en diversos entornos y proporciona una amplia gama de productos y servicios (alimentos, fibras, estiércol, potencia de tiro, etc.). Mientras que el indicador 2.5.1.b de los ODS reveló que solo una mínima parte de las razas locales de ganado contaba con material suficiente almacenado en caso de extinción, el indicador 2.5.2 de los ODS proporciona una cuantificación del riesgo real de extinción de cada raza de ganado vivo local.

El hecho de que no se estén conservando suficientes recursos zoogenéticos en las instalaciones de conservación a medio y largo plazo resulta especialmente preocupante ya que, según los últimos informes de los países, una proporción alarmante de las razas locales se encuentra en riesgo de extinción.

Entre el limitado número de razas ganaderas locales estudiadas, el 74 % se considera en riesgo de extinción debido a que el número de animales vivos de una población está por debajo de un determinado umbral, mientras que la situación de riesgo del 61 % de las razas locales de todo el mundo sigue siendo desconocida.

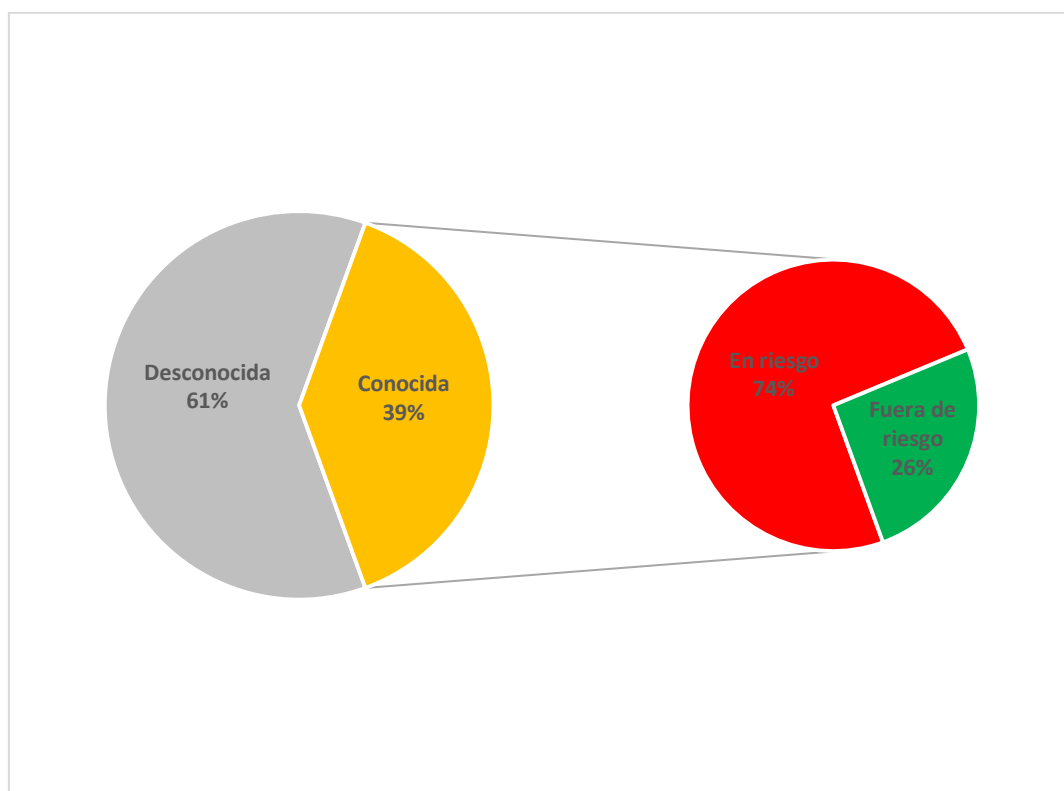
Los resultados varían en función de la región. Entre las razas con una situación de riesgo conocida:

- el 84 % se considera en situación de riesgo en Europa;
- el 42 % se considera en situación de riesgo en América del Sur;

- el 66 % se considera en situación de riesgo en África austral.

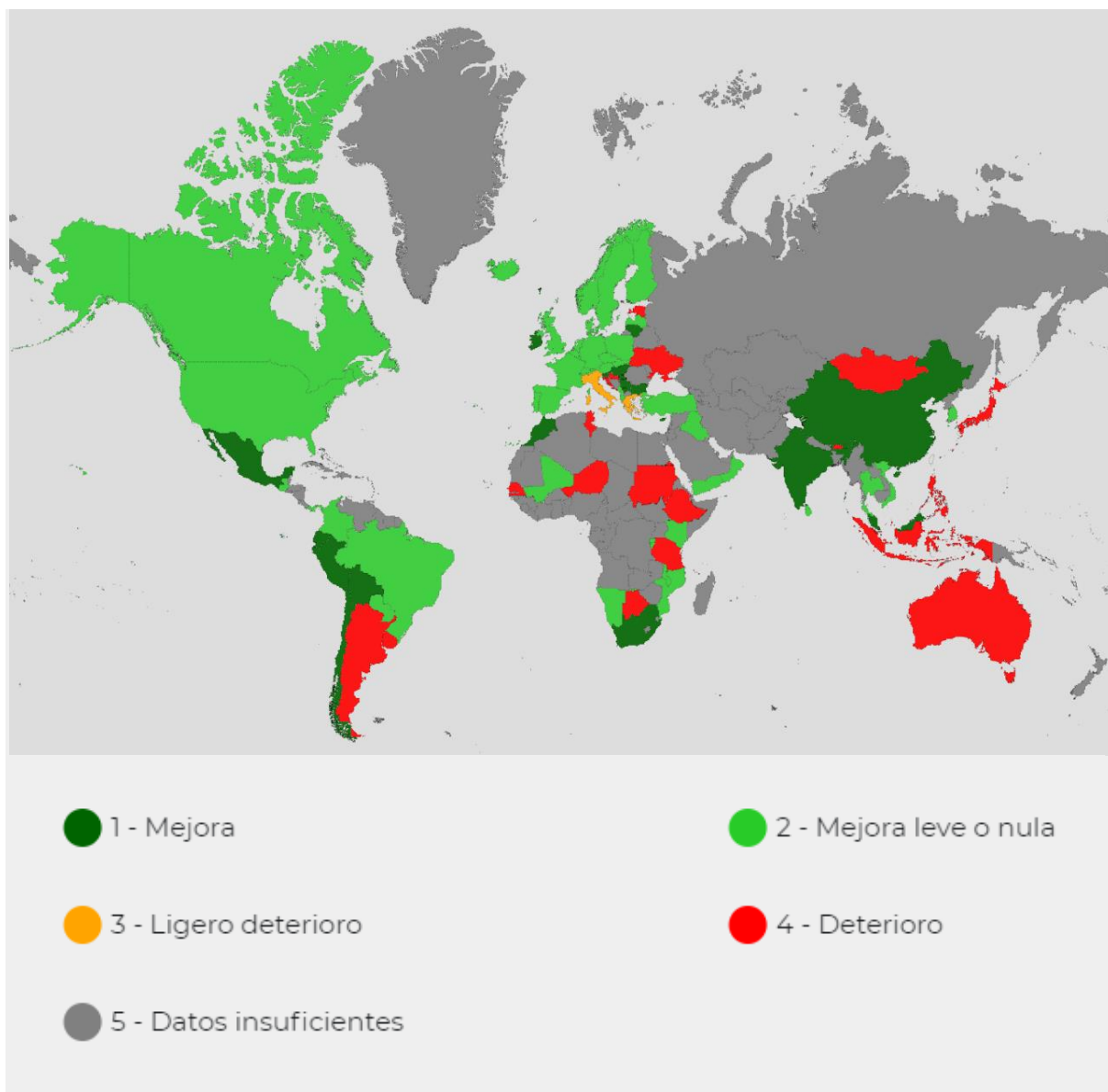
Debido a la escasa información notificada, los resultados de otras regiones no se consideran representativos.

Figura 20: Porcentaje de razas locales de ganado de todo el mundo clasificadas según su situación de riesgo, 2020



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 21: Progresos relativos a la meta de reducir el porcentaje de razas locales en riesgo de extinción, 2015-2021



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 2.A.1 DE LOS ODS

Índice de orientación agrícola para el gasto público

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: mejora

Meta 2.a

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

A nivel mundial, el índice de orientación agrícola solo ha aumentado marginalmente desde 2001, pero esto oculta amplias variaciones entre las regiones, con avances en Asia, pero con descensos observados en otras regiones.

La mejora del acceso de los agricultores a las nuevas tecnologías agrícolas, los servicios de crédito y los recursos de información aumentan la productividad agrícola y los ingresos, lo que contribuye al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de la pobreza, especialmente en las zonas rurales más vulnerables económicamente. La inversión pública en la agricultura desempeña un papel fundamental a la hora de proporcionar a los trabajadores agrícolas estos insumos y también para atraer la inversión privada.

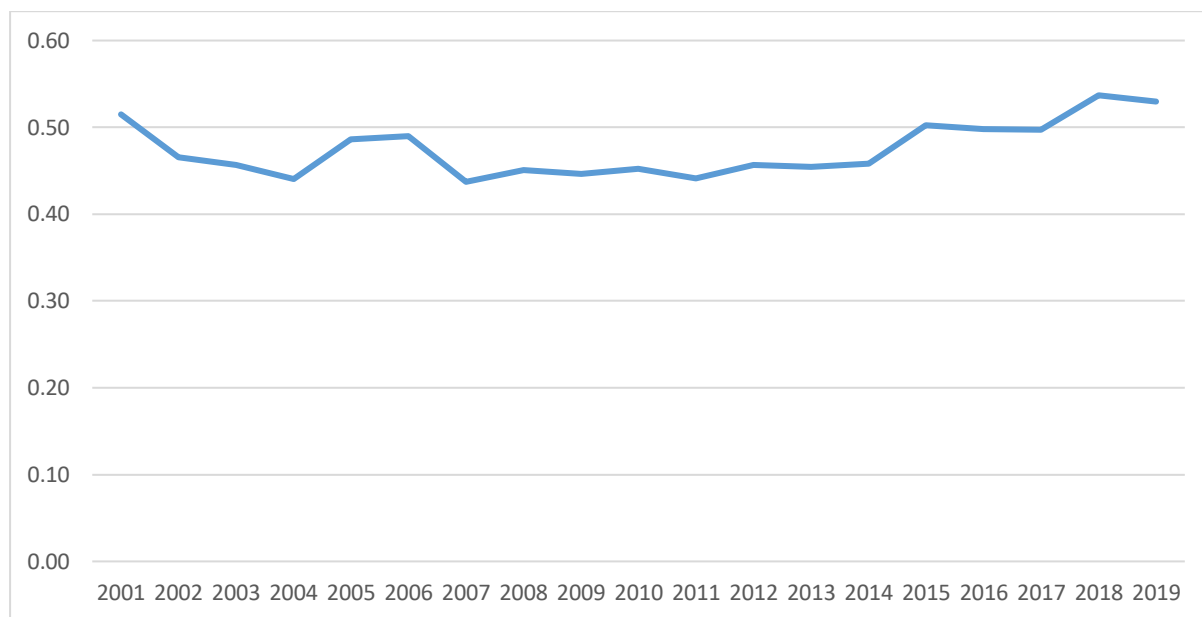
El índice de orientación agrícola (IOA) para el gasto público —que compara el gasto público en agricultura, pesca y silvicultura con la contribución del sector al PIB— registró un modesto aumento a nivel mundial entre 2001 y 2019: desde el 0,52 hasta el 0,53. Este leve avance es consecuencia de un pequeño aumento simultáneo de la proporción de valor añadido aportado por la agricultura, la pesca y la silvicultura, y un incremento aún mayor del gasto público dedicado a estos sectores.

En el período de 2001 a 2019 se registraron notables aumentos en el IOA regional para Asia oriental y sudoriental, que pasó del 0,64 al 1,06, impulsado principalmente por China. No obstante, en otras regiones, como el África subsahariana, el IOA bajó del 0,17 al 0,13 entre 2001 y 2019. En Oceanía y en Europa y América del Norte se observó una disminución similar del IOA durante el mismo período.

Entre 2001 y 2019, las subregiones que informaron de notables aumentos en el IOA incluyen el Caribe (de 0,39 a 0,93), América Central (de 0,28 a 0,34), Asia central (de 0,27 a 0,48) y Asia oriental (de 0,73 a 1,21). Las subregiones de Europa (de 0,50 a 0,38) y América del Norte (de 1,02 a 0,63) mostraron una tendencia a la baja en el IOA.

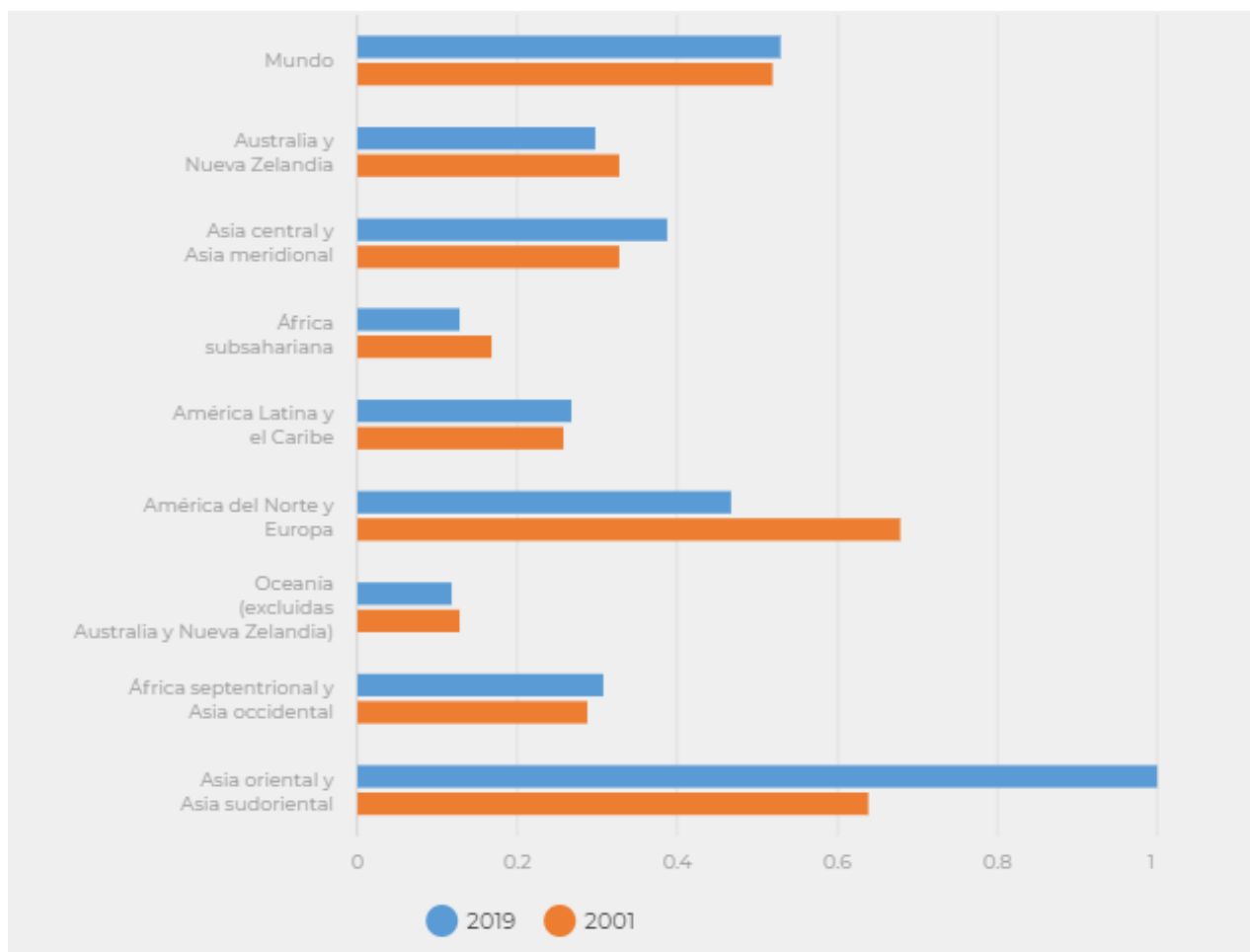
Tanto los países en desarrollo sin litoral (PDL) como los países menos adelantados (PMA) registraron un modesto aumento del IOA, de 0,22 a 0,28, y de 0,15 a 0,21, respectivamente, entre 2001 y 2019.

Figura 22: Índice de orientación agrícola: Proporción del gasto público que se destina a la agricultura en relación con el porcentaje agrícola del PIB, 2000-2019



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 23: Índice de orientación agrícola por subregiones de los ODS



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 24: Cambios en el índice de orientación agrícola, 2015-19



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

Evaluación mundial: imposible de realizar debido a las características metodológicas del indicador

Meta 2.c

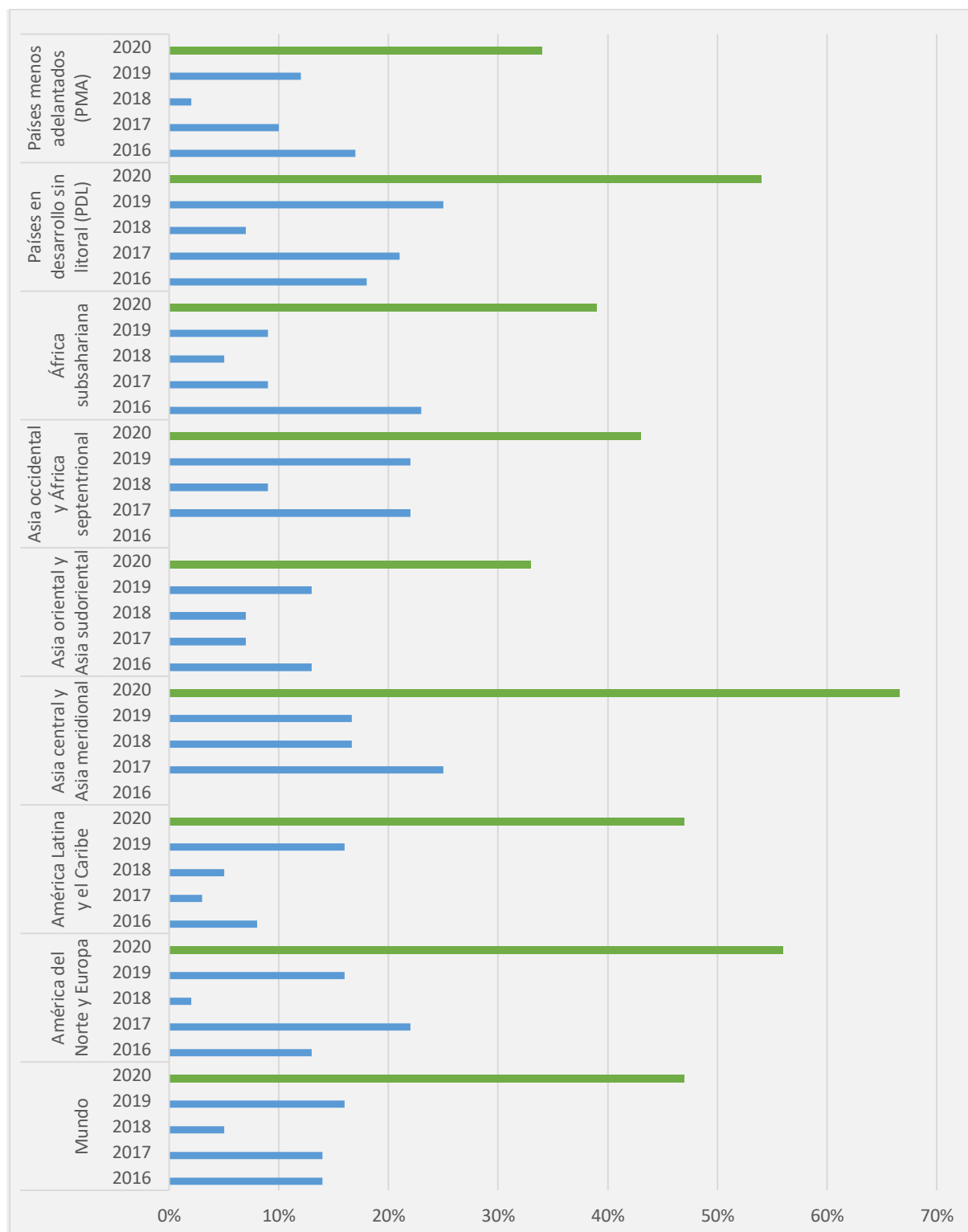
Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

A nivel mundial, la proporción de países afectados por precios elevados de los alimentos aumentó considerablemente en 2020, después de años de tendencia a la baja.

La proporción de países afectados por precios elevados de los alimentos en todo el mundo, que se había mantenido relativamente estable desde 2016, aumentó considerablemente, del 16 % en 2019 al 47 % en 2020, debido principalmente a las tendencias de los mercados internacionales. Los precios internacionales de los artículos alimentarios se dispararon en la segunda mitad de 2020, contrarrestando con creces los descensos registrados en los cinco primeros meses del año, como resultado del aumento de la demanda internacional de cereales, aceites vegetales, azúcar y productos lácteos debido a la relajación de las medidas restrictivas relacionadas con la COVID-19 en algunos países. La presión al alza de los precios derivó también de factores relacionados con los mercados internos. En algunos países, los precios de los productos alimenticios esenciales se dispararon a consecuencia de las compras masivas y la acumulación de existencias durante la primera ola de la pandemia de la COVID 19, cuando se introdujeron las medidas restrictivas conexas. Los precios de los alimentos en los mercados nacionales también sufrieron una presión alcista adicional a causa del incremento de los costos del transporte y los insumos agrícolas. Sin embargo, los aumentos en los precios internos de los alimentos se vieron limitados en parte por la introducción de medidas de políticas tales como el apoyo fiscal a los productores y los consumidores.

En 2020, la proporción de países que experimentaron precios inusual y moderadamente elevados se registró en Asia central y meridional (67 %), mientras que la más baja correspondió a Asia oriental y sudoriental (33 %). En América Latina y el Caribe, la proporción de países afectados por precios elevados aumentó en 31 puntos porcentuales respecto al año anterior, por lo que se invirtieron los descensos de años anteriores. En Asia central, meridional y occidental, así como en África septentrional, las perturbaciones del mercado durante la pandemia de la COVID 19 agravaron aún más los problemas preexistentes, en particular la escasez de existencias internas de alimentos básicos y las depreciaciones de la moneda en determinados países. En Oceanía, solo unos pocos países facilitan información sobre sus índices de precios, lo cual dificulta la extracción de conclusiones sobre la volatilidad de los precios de los alimentos a escala regional.

Figura 25: Proporción de países por región afectados por precios altos o moderadamente altos de los alimentos en el período de 2016 a 2020



Fuente: FAO, 2021c.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5

Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

INDICADORES

5.a.1 5.a.2

Visión general

Las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 han supuesto un importante retroceso en los avances logrados en los últimos años en relación con la igualdad de género: la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado; el matrimonio infantil, en declive en los últimos años, se prevé que aumente; y el incremento de las tareas de cuidados en el hogar está afectando a las mujeres de forma desproporcionada. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de actuar con rapidez para abordar la desigualdad de género existente, que sigue siendo generalizada en todo el mundo. Las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la respuesta a la COVID-19, como personal sanitario de primera línea, como cuidadoras y como gestoras y responsables de los esfuerzos de respuesta y recuperación. Sin embargo, siguen estando infrarrepresentadas en los puestos de responsabilidad más importantes, y sus derechos y prioridades no suelen abordarse explícitamente en las medidas de respuesta y recuperación. La crisis brinda una oportunidad para reformar los sistemas, las leyes, las políticas y las instituciones con miras a fomentar la igualdad de género.

En los últimos años, los compromisos internacionales para avanzar en materia de igualdad de género han producido mejoras en algunos ámbitos: el matrimonio infantil y la mutilación genital de la mujer han descendido, y la representación política de la mujer muestra una lenta tendencia al alza. Sin embargo, la visión de la plena igualdad de género en las dimensiones económica, social y política sigue estando lejos de cumplirse. Este es el caso de la propiedad o los derechos de tenencia seguros sobre las tierras agrícolas, que pueden ser fundamentales para determinar el acceso al crédito y a los servicios financieros. Aunque las mujeres representan un porcentaje importante de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo, el número de mujeres que poseen derechos de propiedad o derechos de tenencia jurídicamente garantizados sobre las tierras agrícolas es relativamente menor que el de sus homólogos masculinos. Todavía es necesario realizar progresos importantes tanto en los marcos jurídicos como en la aplicación de estos para realizar los derechos de las mujeres sobre la tierra.

INDICADOR 5.A.1 DE LOS ODS

a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

En comparación con los hombres, el número de mujeres que poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia de las tierras agrícolas es relativamente menor.

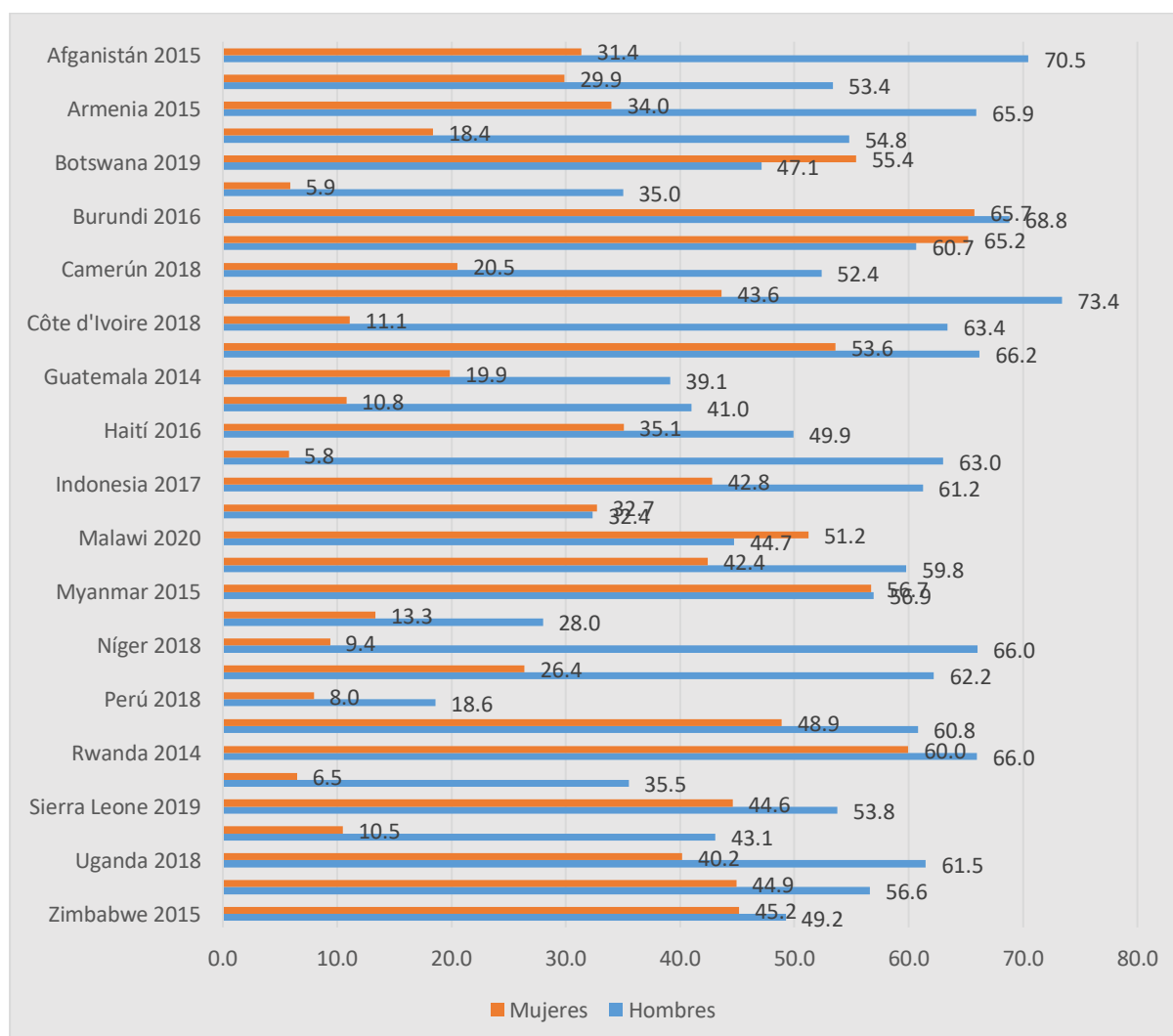
La tierra es uno de los activos más importantes para respaldar la producción agrícola y proporcionar seguridad alimentaria y nutrición. Los datos sugieren que los derechos de propiedad o la titularidad sobre la tierra reducen la dependencia de las mujeres de sus cónyuges o parientes masculinos e incrementan su poder de negociación en la economía y dentro del hogar. También aumentan las posibilidades de las mujeres de acceder a servicios de extensión y crédito, y las alienta a realizar inversiones y ampliarlas, así como a unirse a organizaciones de productores. Por tanto, la propiedad o el control de la tierra por parte de las mujeres es fundamental para lograr la dimensión económica de la igualdad de género, ya que les otorga un sinnúmero de ventajas mediante un aumento de su poder de negociación dentro de los hogares y la economía. Sin embargo, estos beneficios no se limitarían a las mujeres; algunos estudios sugieren que, si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a la tierra, la pobreza y la inseguridad alimentaria se reducirían significativamente en el mundo.

No obstante, esta visión está lejos de hacerse realidad: los datos muestran que, en la mayoría de los países, menos del 50 % de las mujeres de la población agrícola² tienen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras agrícolas, y en 29 de los 33 países evaluados el número de mujeres en posesión de estos derechos es relativamente menor que el de hombres. De hecho, en 13 de estos 33 países, la proporción

² Definida como los individuos adultos que viven en hogares agrícolas, es decir, hogares que han explotado tierras con fines agrícolas o han criado ganado durante los últimos 12 meses, independientemente de la finalidad de la producción.

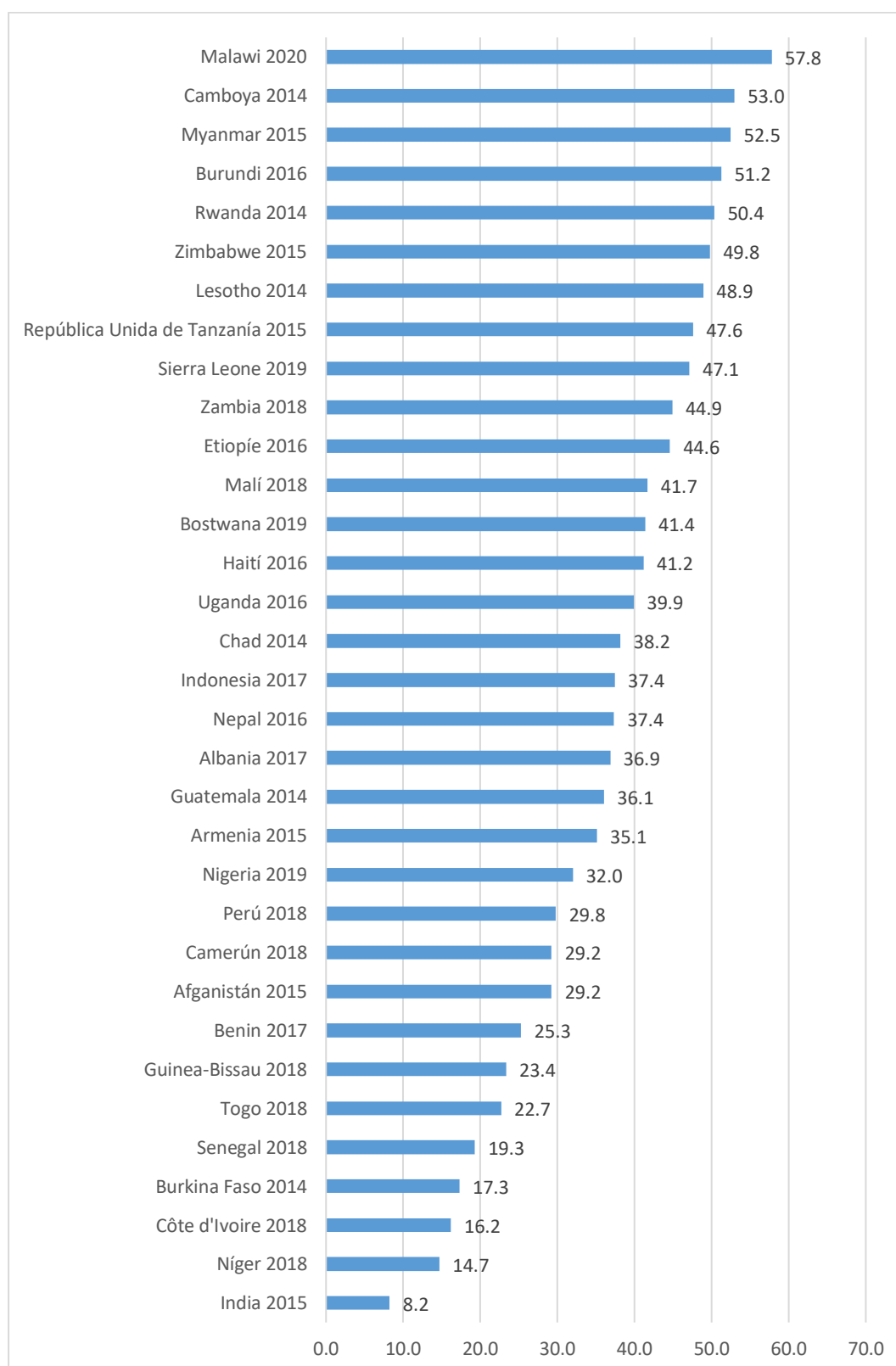
de mujeres que se dedican a la agricultura y poseen derechos de propiedad o derechos seguros de tenencia sobre las tierras es menos de la mitad que el número de hombres con este tipo de derechos. Además, la proporción de hombres entre los propietarios de tierras supera a la de las mujeres en 28 de los 33 países evaluados. Por tanto, aunque no siempre se da el caso de que los hombres superen en número a las mujeres entre los propietarios de tierras, esta es, con mucho, la situación más frecuente. De hecho, la proporción de hombres entre los propietarios de tierras supera el 65 % en 12 de los 33 países. Por consiguiente, las desigualdades generales en la propiedad de la tierra son bastante evidentes en todo el mundo.

Figura 26: Porcentaje de mujeres y hombres en la población agrícola adulta con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 27: Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras



Fuente: FAO, 2021c.

INDICADOR 5.A.2 DE LOS ODS

Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Cible 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Los marcos jurídicos no ofrecen suficientes garantías para la igualdad de género en la propiedad o el control sobre la tierra. Todavía es necesario lograr progresos importantes en la formulación y aplicación de las leyes para realizar los derechos de las mujeres sobre la tierra.

Disponer de marcos jurídicos es fundamental para garantizar los derechos de las mujeres a la propiedad o el control de las tierras. No obstante, los últimos datos disponibles de 36 países indican que las disposiciones legales incluidas en las leyes nacionales que representan a diversas regiones, así como diferentes contextos religiosos y culturales, no protegen adecuadamente los derechos de las mujeres sobre la tierra.

Por ejemplo, 15 de los 36 países han integrado disposiciones de registro conjunto en sus leyes; en 14 de los 36 el registro conjunto de la propiedad es obligatorio, mientras que solo uno de los 36 países ha establecido incentivos económicos para fomentarlo. Si no se incluye el nombre de las mujeres y sus derechos en el documento de registro de la tierra, los derechos de propiedad de las mujeres no son seguros, sobre todo en el caso de divorcio o de fallecimiento de su esposo o compañero sentimental.

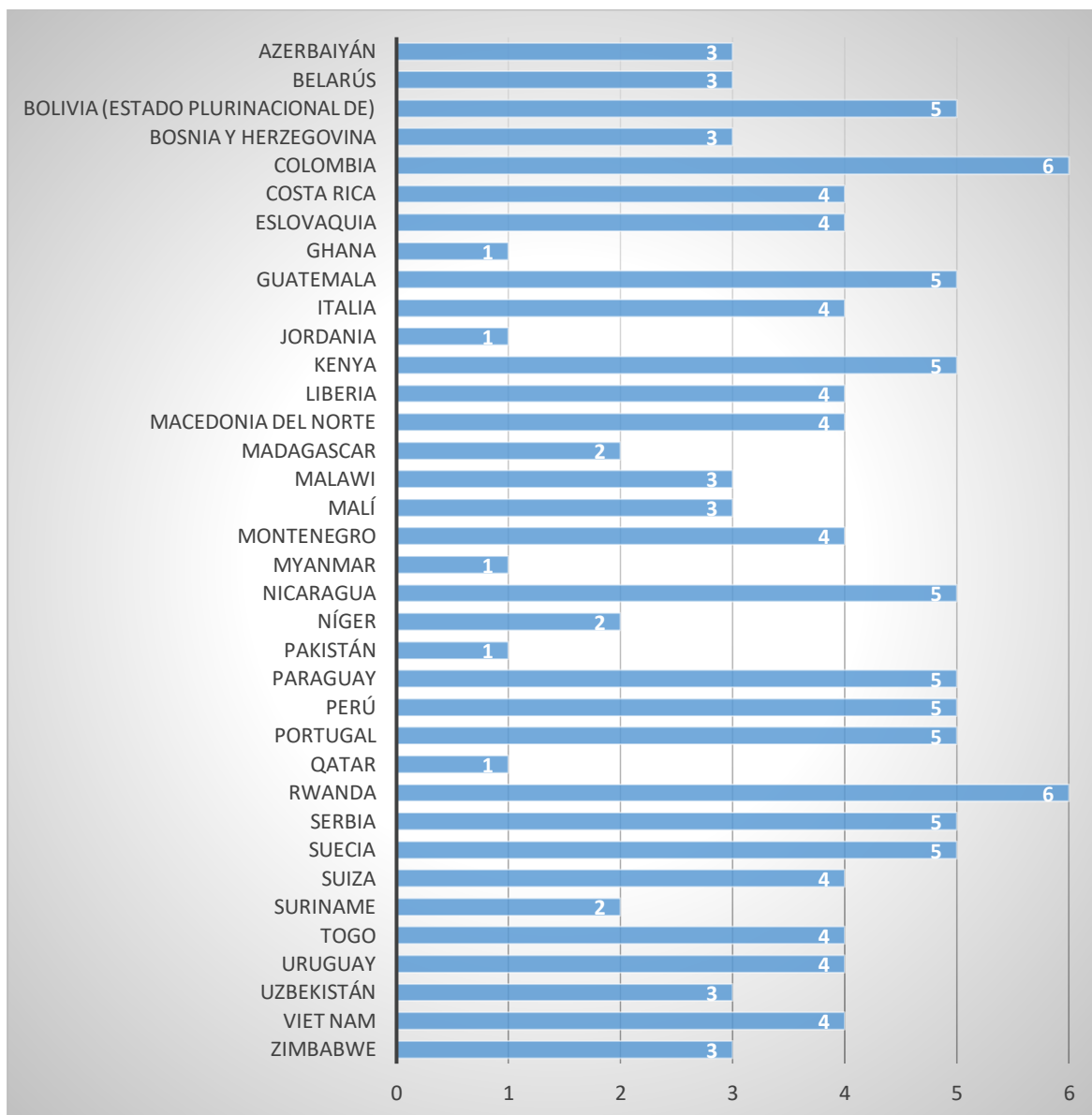
Las características más positivas de los marcos jurídicos que garantizan los derechos de las mujeres sobre la tierra se refieren a la gestión de los bienes conyugales y los derechos de sucesión. Veintidós de los 36 países tienen disposiciones que establecen requisitos de consentimiento del cónyuge para las transacciones de tierras y 25 de los 36 países protegen por igual el derecho a heredar de las parejas casadas y de los hijos e hijas. No obstante, la persistencia de normas sociales y culturales constituye un importante obstáculo para el ejercicio y la reivindicación de los derechos de sucesión, en particular en aquellos países en los que el marco jurídico establece la supremacía del código de estatuto personal o de la costumbre en materia de herencia.

Asimismo, en los países en que se reconoce el derecho consuetudinario, es muy habitual que los derechos de las mujeres no estén explícitamente protegidos en caso de conflicto entre el derecho formal y el consuetudinario, y, por tanto, se vean amenazados por normas patriarcales. Únicamente en la mitad de los países en los que se reconoce el derecho consuetudinario, el principio de no discriminación prevalece en caso de conflicto. Además, en el caso de los derechos a la propiedad, es importante mencionar que las mujeres en uniones de hecho gozan de menor protección jurídica que las casadas y por tanto un gran número de ellas se ven desamparadas. Esta situación resulta particularmente pertinente en cuestiones relativas al registro conjunto, el consentimiento para las transacciones de tierras y los derechos de herencia.

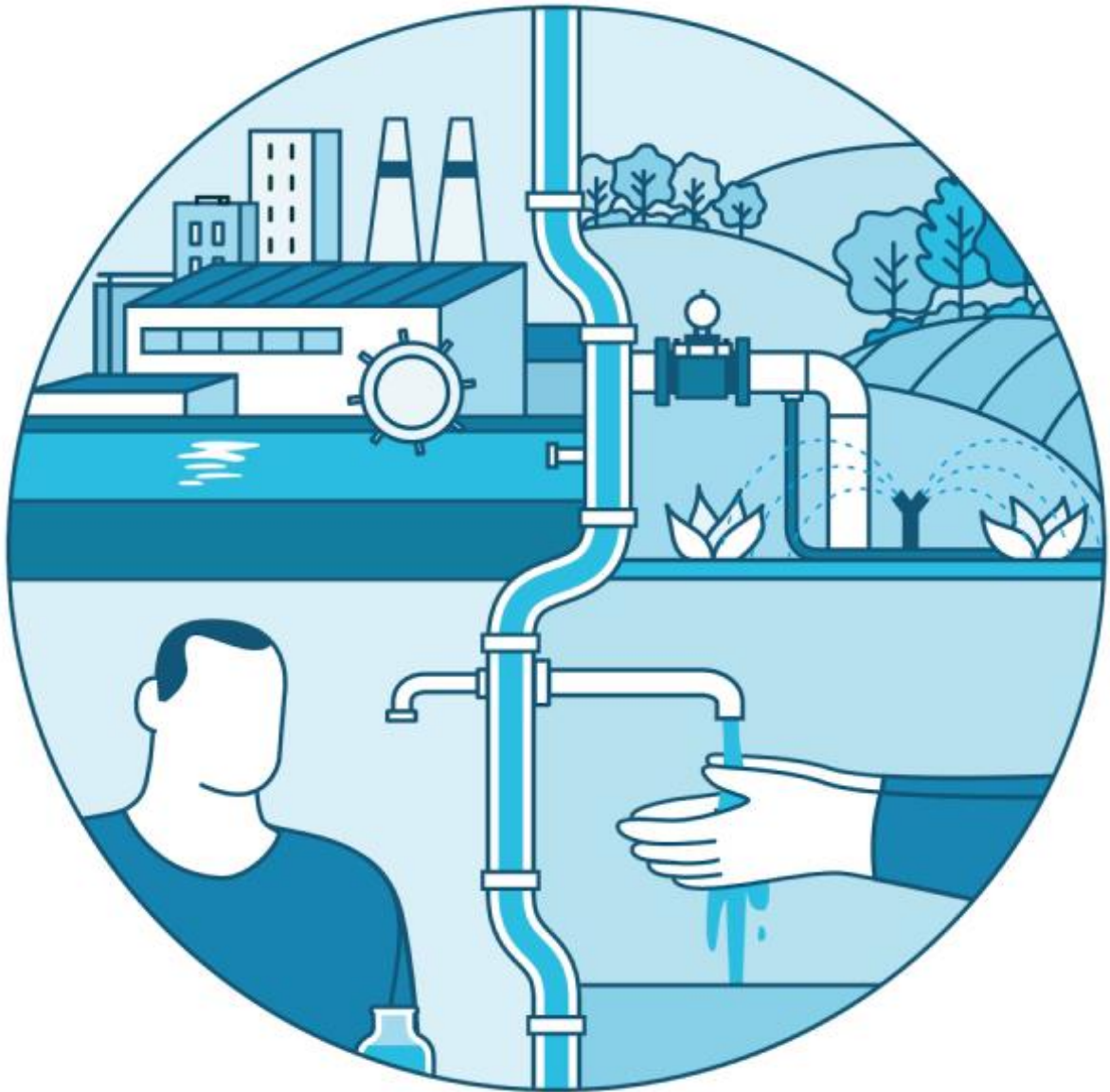
Asimismo, aunque algunos países han adoptado medidas especiales de carácter temporal para apoyar la realización de los derechos de las mujeres a la tierra por ley y en la práctica, en consonancia con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aún queda mucho por hacer. El indicador 5.a.2 de los ODS incluye dos medidas positivas. Una está relacionada con la asignación de recursos financieros para facilitar la adquisición de tierras por parte de las mujeres, y la segunda con el establecimiento de cuotas obligatorias para fomentar la participación de las mujeres en instituciones que se ocupan de la tierra. Solo 12 de 36 países han establecido cuotas obligatorias para garantizar la participación de las mujeres en las instituciones de gobernanza de la tierra. Los datos demuestran que cuando las mujeres participan en los procesos de toma de decisiones, es más probable que se tengan en cuenta sus intereses y prioridades. Por último, solo seis países tienen disposiciones en sus marcos que asignan recursos financieros para facilitar la adquisición de tierras por parte de las mujeres. Estas cifras demuestran que hay que intensificar los esfuerzos para garantizar que las mujeres estén representadas en las instituciones relacionadas con la tierra y que los programas para aumentar la propiedad o el control de la tierra por parte de las mujeres cuenten con recursos financieros adecuados.

Si bien la información contextual indica que, en los últimos tres decenios, muchos países han cambiado sus legislaciones con miras a promover la igualdad de género, los datos de los países que actualmente presentan informes en relación con el indicador 5.a.2 de los ODS muestran que es necesario seguir avanzando para promover los derechos de las mujeres a la tierra en la ley y en la práctica. De hecho, las disposiciones incluidas en los ordenamientos jurídicos de 15 de los 36 países no ofrecen garantías adecuadas para proteger los derechos de las mujeres sobre la tierra (las barras numeradas con 1, 2 y 3 de la Figura 28 representan que las garantías ofrecidas son inexistentes o de niveles muy bajo o bajo). Esta situación resulta aún más acuciante ahora que la COVID-19 parece haber afectado negativamente a los derechos de las mujeres sobre la tierra. Por ejemplo, se han registrado casos de mujeres obligadas a ceder sus tierras tras el fallecimiento de su marido; estas mujeres se ven sometidas a presiones internas para renunciar a sus derechos a favor de miembros más poderosos de la familia o de la comunidad y encuentran dificultades para acceder a sistemas de mediación o mecanismos judiciales de reclamación.

Figura 28: Grado en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer respecto de la propiedad o el control de la tierra [1 = grado más bajo; 6 = grado más elevado]



Fuente: FAO, 2021c.



Agua limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

TABLA DE RESUMEN

INDICADORES

6.4.1 6.4.2

Visión general

Miles de millones de personas en todo el mundo siguen viviendo sin servicios de agua potable, saneamiento e higiene gestionados de forma segura. La COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia fundamental del acceso al agua potable y la higiene para proteger la salud humana y contener la propagación de la pandemia. Además, el agua también es esencial para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, garantizar la paz y los derechos humanos y mejorar los ecosistemas. En el último siglo, el uso del agua a nivel mundial ha aumentado a un ritmo más de dos veces superior al del crecimiento demográfico. Además del estrés hídrico, los países se enfrentan a crecientes desafíos relacionados con la contaminación del agua, la degradación de los ecosistemas acuáticos y la escasez de recursos hídricos causada por el cambio climático. El mundo no lleva camino de lograr el ODS 6. Es necesario acelerar drásticamente los actuales ritmos de progreso y los enfoques integrados y holísticos para la ordenación de los recursos hídricos.

INDICADOR 6.4.1 DE LOS ODS

Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: mejora

Meta 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

La eficiencia del uso del agua está mejorando en la mayoría de las regiones, aunque la tasa de progreso varía considerablemente.

La mejora de la eficiencia del uso del agua constituye una medida clave que puede contribuir a reducir el estrés general por falta de agua en un país, siempre que esto conlleve también una reducción paralela de la extracción de agua. Incrementar la eficiencia del uso del agua a lo largo del tiempo significa usar menos agua para obtener la misma producción, desvinculando así de efectivamente el crecimiento económico del uso del agua en los principales sectores que utilizan este recurso.

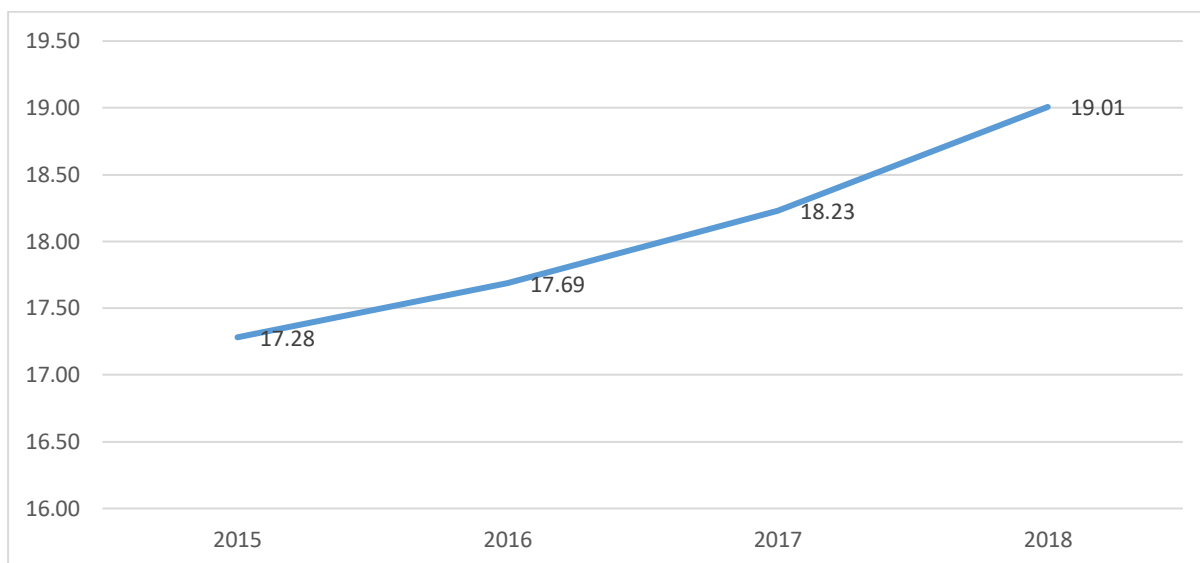
A nivel mundial, la eficiencia en el uso del agua pasó de 17,28 USD/m³ en 2015 a 19,01 USD/m³ en 2018, lo que supone un aumento del 10 %. Las estimaciones de la eficiencia del uso del agua van de valores tan bajos como 0,2 USD/m³, en países cuyas economías dependen ampliamente de la agricultura, a 1 096 USD/m³ en economías basadas en los servicios y altamente industrializadas que dependen menos de los recursos naturales. La mayoría de los países (dos tercios) registran una eficiencia del uso del agua comprendida entre 5 USD/m³ y 100 USD/m³.

A escala regional, la eficiencia del uso del agua en 2018 varió de 2,5 USD/m³ en Asia central a 62,34 USD/m³ en Oceanía, lo cual destaca de nuevo las enormes diferencias existentes en el mundo. Las cifras también muestran que varias regiones han incrementado con más rapidez la eficiencia del uso del agua a lo largo del tiempo. Los incrementos proporcionales más elevados se han registrado en Asia central y Asia meridional, mientras que Oceanía y África septentrional han mostrado menos mejoras, y en América Latina y el Caribe se registró, de hecho, un descenso de la eficiencia del uso del agua.

La agricultura suele tener una eficiencia del uso del agua mucho menor que otros sectores productivos, lo cual quiere decir que, normalmente, la estructura económica de un país afecta en gran medida a su eficiencia general del uso del agua. Por tanto, el incremento de la productividad del agua en la agricultura constituye una intervención fundamental para mejorar la eficiencia del uso de los recursos hídricos, especialmente en los países dependientes de la agricultura. El sector agrícola ha experimentado un aumento del 8 % en su eficiencia en el uso del agua desde 2015. Otras medidas importantes incluyen la reducción de las pérdidas de agua abordando las fugas en las redes de distribución municipales y la optimización de los procesos de refrigeración mediante energía e industriales.

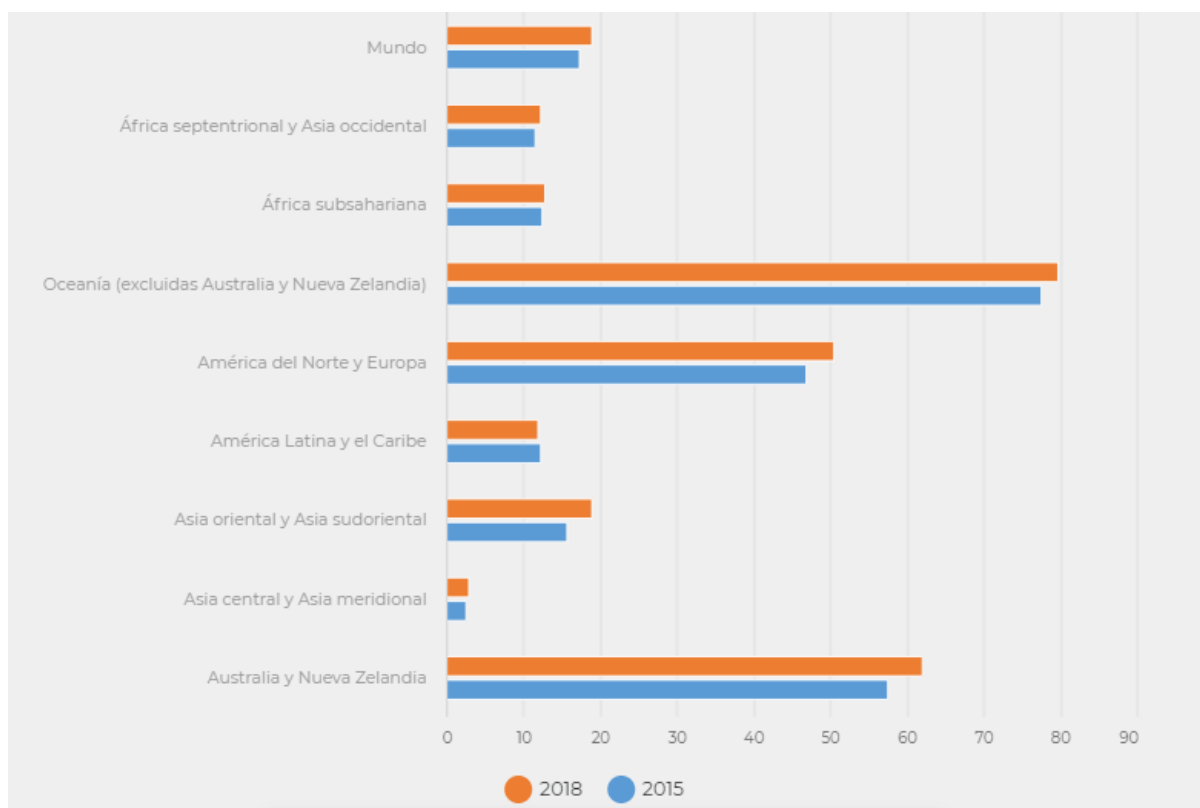
Alrededor del 56 % de los países presentaron una eficiencia en el uso del agua equivalente a 20 USD/m³ o menos en 2018, frente al 58 % en 2015.

Figura 29: Eficiencia en el uso del agua a nivel mundial, 2015-18 (USD por m³)



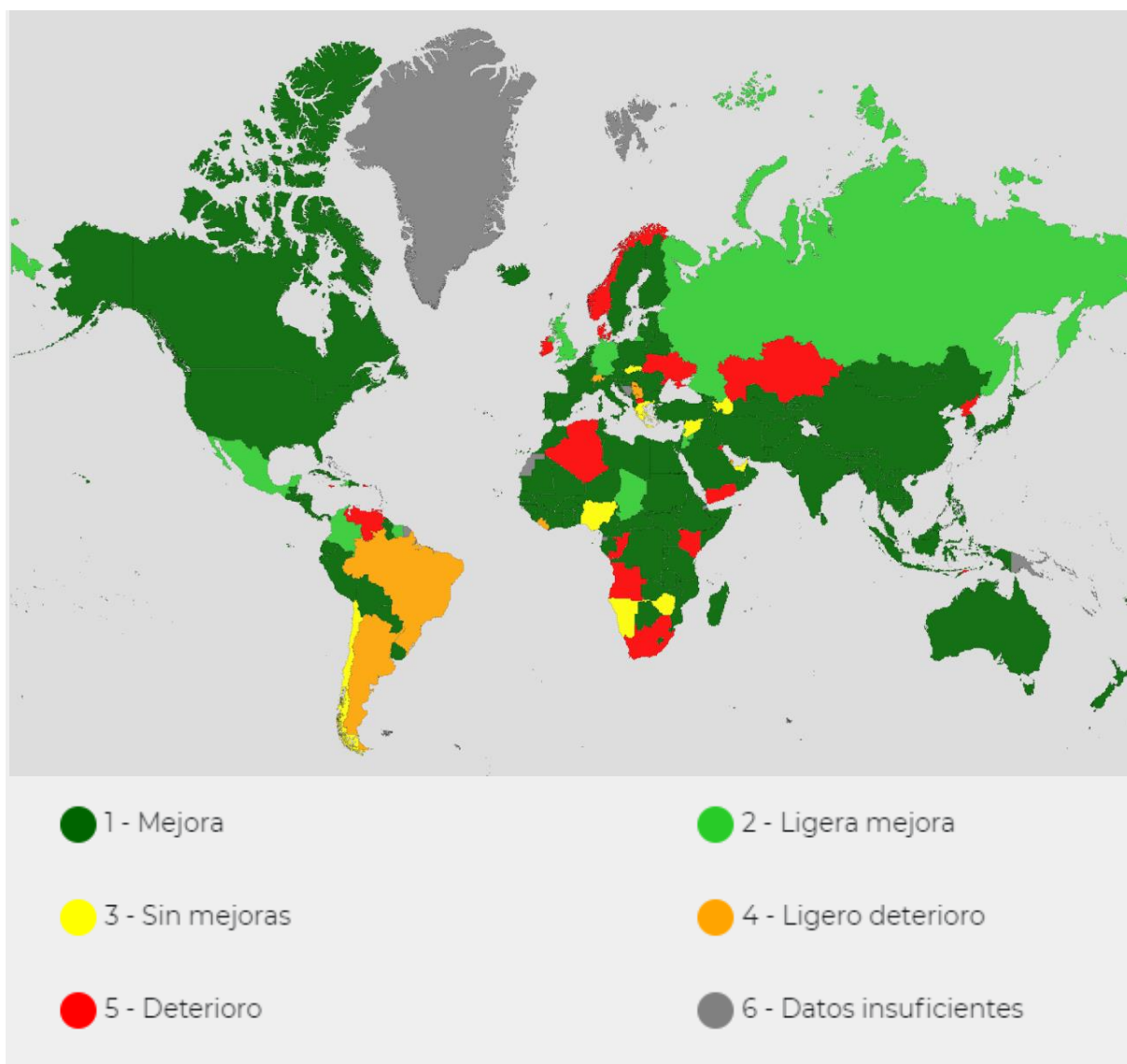
Fuente: FAO, 2021c.

Figura 30: Eficiencia en el uso del agua por región en los años 2015 y 2018 (USD/m³)



Fuente: FAO, 2021c.

Figura 31: Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos, desde 2015 hasta 2018



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

Fuente: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 6.4.2 DE LOS ODS

Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: no realizada por motivos metodológicos

Meta 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

El estrés hídrico sigue siendo alarmantemente elevado en numerosas regiones, lo cual supone una amenaza para los progresos relacionados con el desarrollo sostenible.

El estrés hídrico es una de las amenazas más graves para el desarrollo sostenible. El estrés hídrico elevado, es decir, la extracción de una cantidad excesiva de agua dulce procedente de fuentes naturales en comparación con los recursos de agua dulce disponibles, puede tener consecuencias devastadoras para el medio ambiente y dificultar o incluso revertir el desarrollo económico y social. Se estima que la escasez de agua resultante, que tiende a afectar desproporcionadamente a la población más vulnerable, podría desplazar a 700 millones de personas de aquí al año 2030.

El estrés hídrico afecta a países de todos los continentes. El elevado estrés hídrico tiene muchas consecuencias indeseables, tales como dificultar la sostenibilidad de los recursos naturales y obstaculizar el desarrollo económico y social, todo lo cual tiende a afectar desproporcionadamente a las personas más vulnerables.

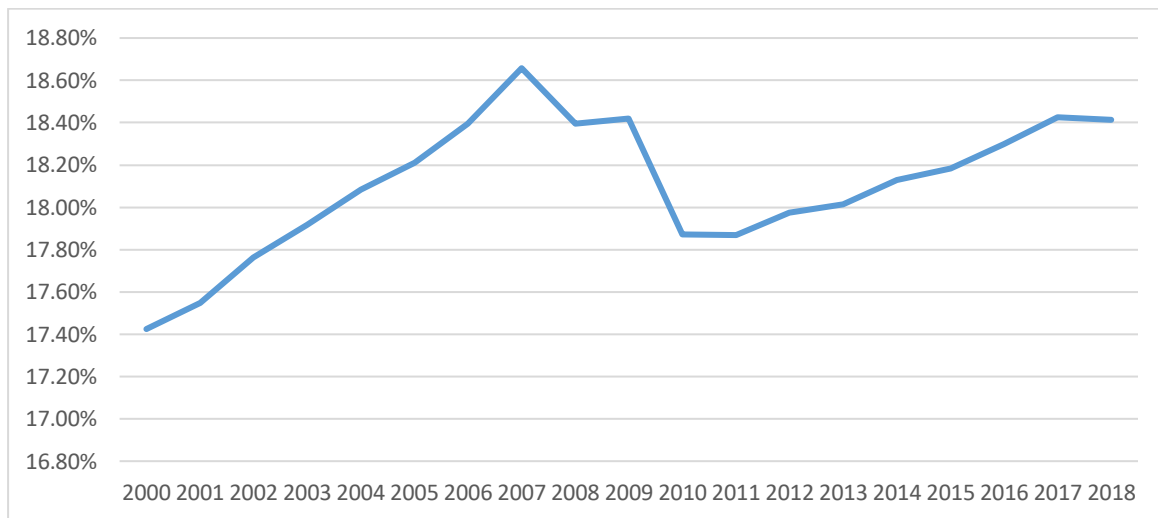
A nivel mundial, el estrés hídrico sigue situándose a un nivel seguro del 18,4 %, tras haber aumentado ligeramente con respecto al 18,2 % registrado en 2015. Sin embargo, la media mundial oculta enormes variaciones regionales. Por ejemplo, Asia central y meridional, así como África septentrional, registraron un estrés hídrico muy elevado, superior al 70 %, y experimentaron un aumento del estrés hídrico entre 2015 y 2018. A estas regiones les siguen Asia oriental y Asia occidental, con un estrés hídrico comprendido entre el 45 % y el 60 %, y esta última región ha registrado un nivel creciente desde 2015.

Por esta razón, la tendencia gradualmente creciente del estrés hídrico mundial a lo largo de los últimos 20 años refleja un estrés cada vez mayor en varias zonas del mundo, con descensos en otras zonas del planeta que no pueden compensar dichos aumentos.

En cambio, el estrés hídrico en algunas regiones como el África subsahariana y América Central y del Sur es lo suficientemente bajo como para ofrecer a algunos países margen

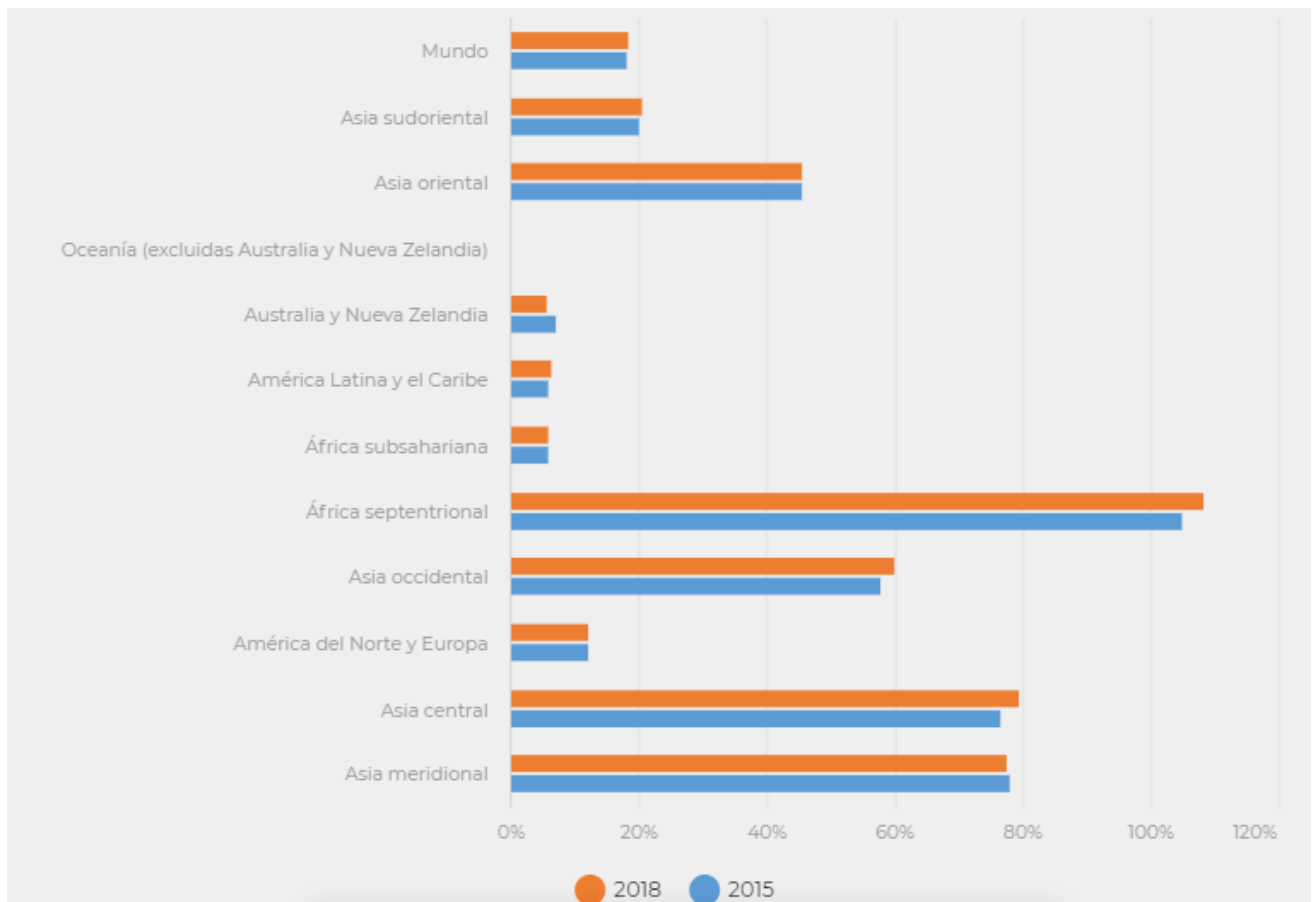
para incrementar de manera sostenible el uso del agua, siempre que se tomen las precauciones adecuadas. En las regiones afectadas por un elevado estrés hídrico, es necesario tomar medidas urgentes y concretas para ahorrar agua e incrementar la eficiencia del uso de esta.

Figura 32: Estrés hídrico mundial: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles, teniendo en cuenta las necesidades de caudal ambiental, 2000-2018

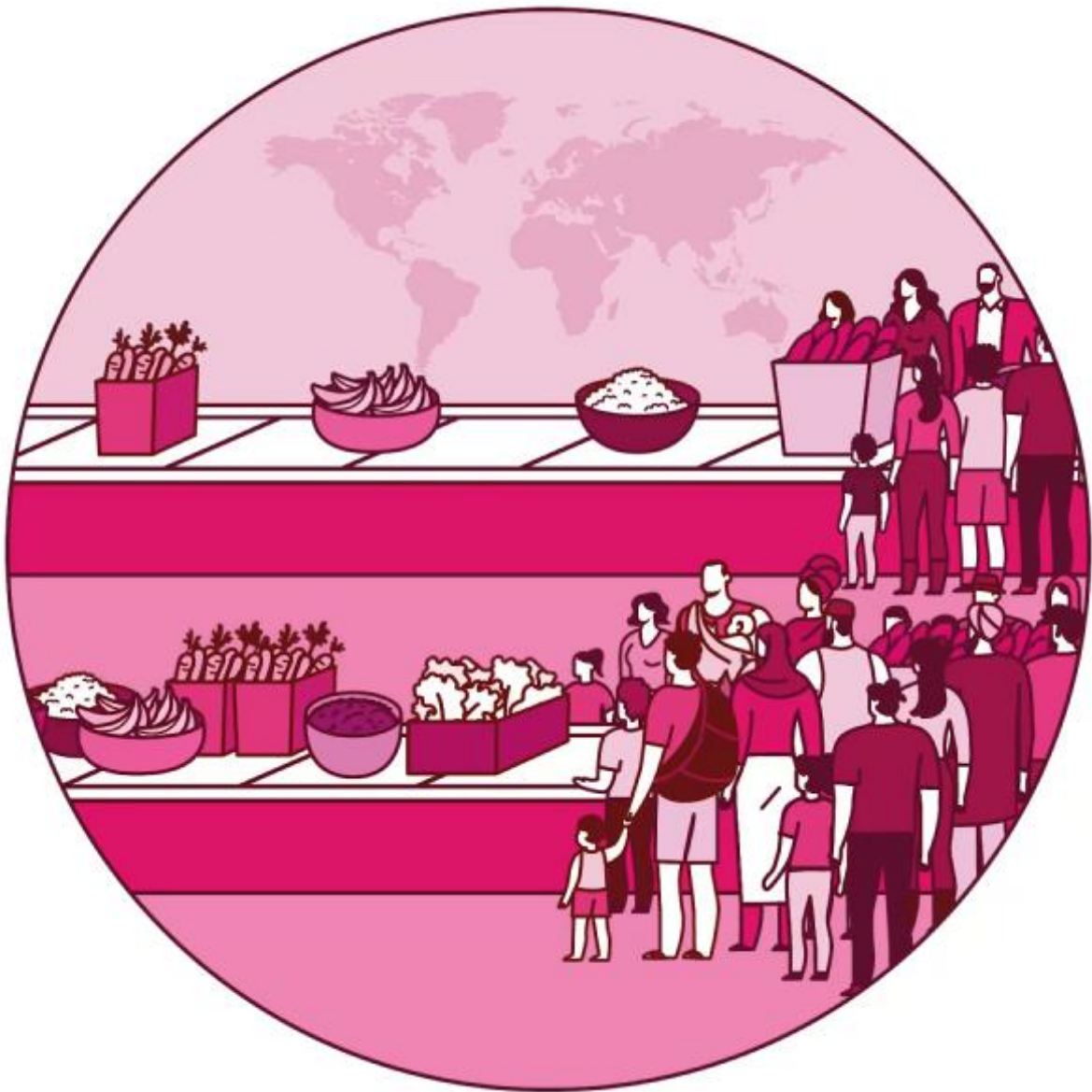


Fuente: FAO, 2021c.

Figura 33: Nivel de estrés hídrico por región en 2015 y 2018 (%)



Fuente: FAO, 2021c.



Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

INDICADORES

10.a.1 2.b.1

Visión general

La desigualdad, en sus múltiples formas, constituye un importante desafío mundial, aunque en algunos países se ha avanzado en la reducción de la desigualdad relativa de ingresos. Sin embargo, la crisis de la COVID-19 ha agravado la desigualdad sistémica, ya que ha afectado de forma desproporcionada a las personas y los países más pobres y vulnerables, y se prevé que haga retroceder a los países más pobres 10 años en su progreso hacia la consecución de los ODS en esta dimensión.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que el comercio internacional es uno de los principales factores impulsores del crecimiento económico y que los beneficios de este crecimiento deben ser inclusivos y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad en todo el mundo. De ahí que existan varias metas de los ODS relacionadas con el comercio que buscan eliminar diferentes obstáculos al intercambio internacional de mercancías y limitar las consecuencias indeseables derivadas del comercio.

La meta 2.b pide a los países que corrijan y prevengan las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, por lo que se ha incluido en este capítulo un breve análisis de las tendencias mundiales del indicador correspondiente, aunque la meta y el indicador, en sentido estricto, pertenecen al Objetivo 2. Asimismo, las metas 17.10, 17.11 y 17.12 refuerzan el llamamiento a favor de un sistema de comercio multilateral equitativo que tenga en cuenta la situación particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados (PMA).

Estas metas se complementan con el Objetivo 10.a, que pretende mejorar las condiciones de acceso al mercado para las exportaciones de los PMA como elemento integrante del trato especial y diferenciado para estos países, en consonancia con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La mayoría de los países desarrollados conceden a los PMA un acceso total o casi total al mercado, libre de derechos y contingentes, y un número cada vez mayor de países en desarrollo están otorgando un trato similar a la mayoría de las importaciones procedentes de los PMA. El arancel medio que grava las exportaciones de los PMA es un indicador útil para comprobar si realmente se está ofreciendo un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. De 2015

a 2019, la proporción de productos exportados por los PMA y los países en desarrollo que se benefician de una exención de derechos de aduana ha aumentado desde el 64 % hasta el 66 % y desde el 49 % hasta el 52 %, respectivamente. No obstante, la participación de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial sigue siendo extremadamente baja, en torno al 1 % en 2018, más o menos lo mismo que hace 10 años, por lo que se ha incumplido la meta 17.11 de la Agenda 2030, que buscaba un aumento de las exportaciones de los países en desarrollo, y en particular la duplicación de la participación de los PMA en las exportaciones mundiales para 2020.

INDICADOR 10.A.1 DE LOS ODS

Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

Meta 10.a

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

El acceso libre de aranceles de las exportaciones de los países en desarrollo y de los países menos adelantados (PMA) en los mercados internacionales ha mejorado en los últimos años, en particular para los productos agrícolas, si bien el crecimiento global de las exportaciones de los PMA sigue siendo preocupantemente bajo.

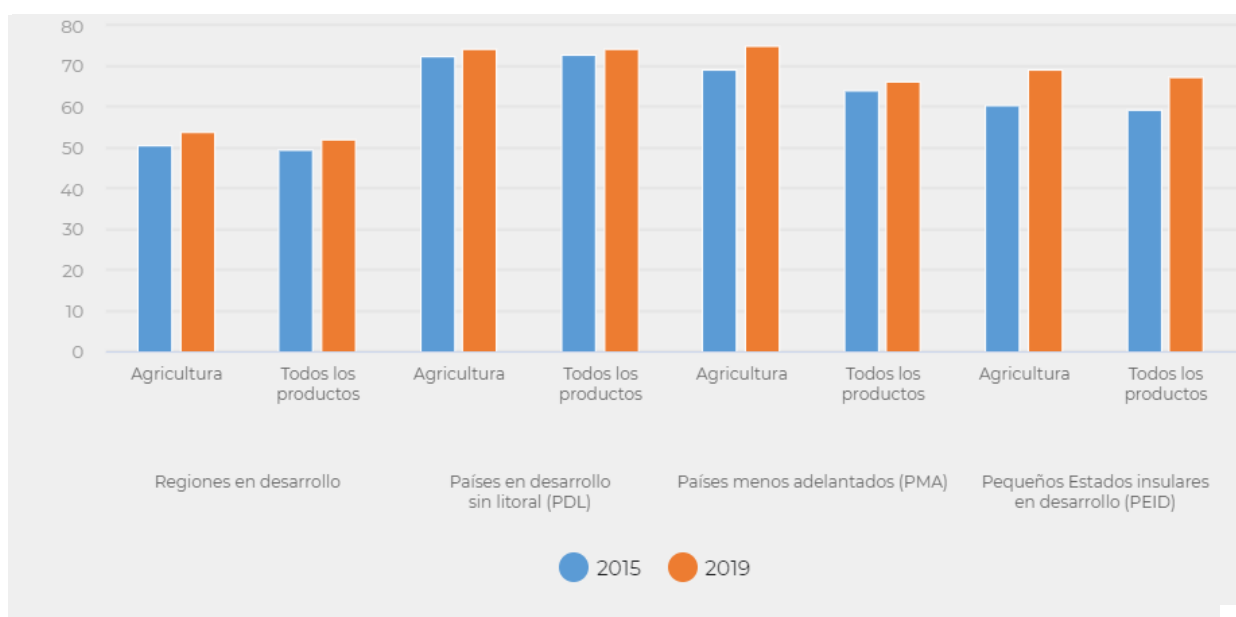
La meta 10.a de la Agenda 2030 tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo y los PMA, mediante el otorgamiento de un trato especial y diferenciado de conformidad con los acuerdos de la OMC. El indicador 10.a.1 de los ODS se calcula como la proporción media de líneas arancelarias nacionales exentas de derechos, lo que permite observar cuántos países en desarrollo y PMA tendrán libre acceso a los mercados de los países desarrollados.

Como se muestra en la Figura 34, los países en desarrollo y los PMA disfrutaban de un acceso total o casi total libre de derechos de aduana y de contingentes en la mayoría de los mercados internacionales. Entre 2015 y 2019, la proporción de productos exportados por los PMA, las regiones en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo que podían acceder a los mercados internacionales exentos de derechos aumentó del 63,8 % al 66,3 %, del 49,3 % al 52,2 % y del 59,4 % al 67,2 %, respectivamente. En consecuencia, en el mismo período la proporción de productos agrícolas exportados por los PMA, las regiones en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo que podían entrar en el mercado internacional exentos de derechos aumentó del 69 % al 75,1 %, del 50,7 % al 53,9 % y del 60,4 % al 69,2 %, respectivamente.

Por lo tanto, el trato preferencial concedido a las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo era similar, sino algo más favorable, al de otros productos básicos de exportación. No obstante, a pesar de la mejora experimentada desde 2015, aún queda

mucho camino por recorrer para aplicar plenamente el principio de trato especial y diferenciado, que constituye un factor clave para reducir la desigualdad mundial. Además, hay que recordar que los avances en la expansión de las exportaciones de los PMA son lentos. A pesar del considerable crecimiento de las exportaciones de los PMA desde el año 2000, su participación en el comercio mundial en 2019 representó menos del 1 %, una cifra que ha permanecido prácticamente estancada durante un decenio, mientras que la participación de los PMA en la población mundial ha aumentado desde el 10,7 % en 2000 hasta más del 13 % en 2020.

Figura 34: Proporción de las importaciones de los países menos adelantados (PMA) y de los países en desarrollo con arancel cero en los mercados internacionales



FUENTE: Centro de Comercio Internacional (CCI), OMC y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2021.

INDICADOR 2.B.1 DE LOS ODS

Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

Meta 2.b

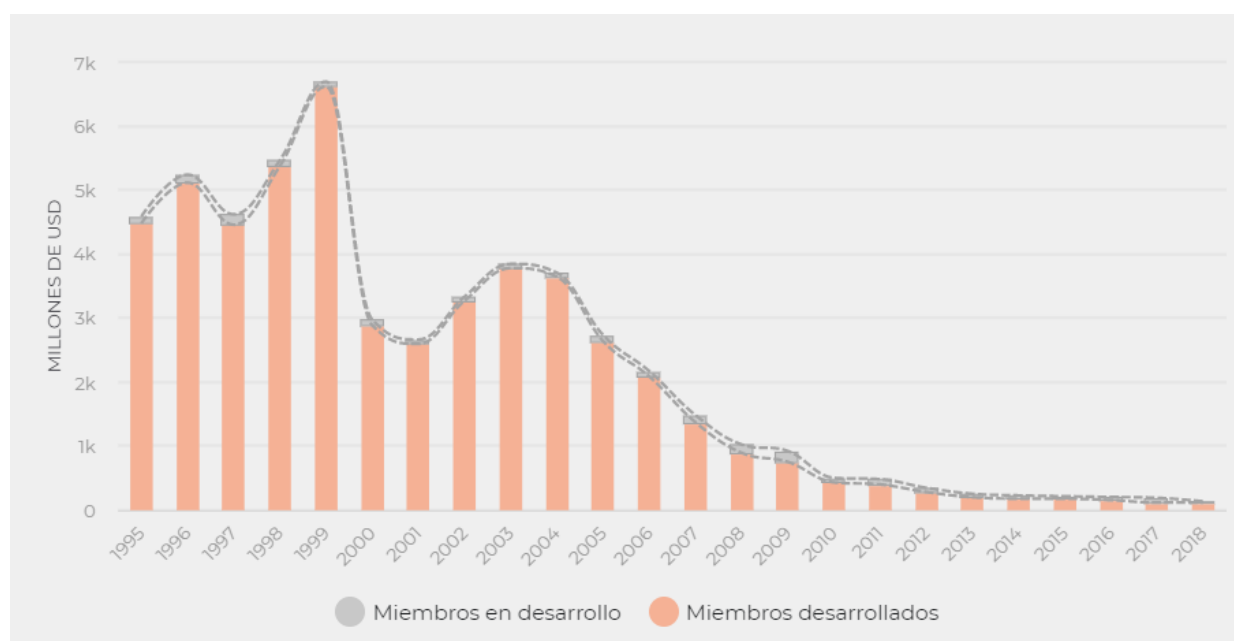
Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas en todo el mundo para evitar las distorsiones de los precios, aunque algunos países todavía tienen que proceder a la eliminación total de estas ayudas.

Otro elemento clave para corregir las distorsiones en los mercados internacionales y, por extensión, la desigualdad a nivel mundial, es eliminar ciertas subvenciones a la exportación. Se ha acusado a este tipo de subvenciones de distorsionar los precios del mercado, fomentando un exceso de producción en los países exportadores y una caída de precios y producción en los países importadores, lo que tiene efectos perjudiciales para los consumidores a corto y largo plazo.

A la vista de estos efectos, en diciembre de 2015, los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aprobaron la Decisión Ministerial sobre la competencia de las exportaciones, acordando así oficialmente la eliminación de todas las formas de derechos de subsidio a las exportaciones agrícolas. Los desembolsos en concepto de subvenciones a la exportación agrícola notificados a la OMC han registrado una tendencia general a la baja desde 1995 (Figura 35). El total de los desembolsos anuales notificados se redujo desde su máximo de 6 700 millones de USD, en 1999, hasta 138 millones de USD en 2018. Por tanto, aunque las subvenciones a las exportaciones agrícolas son hoy en día inferiores a lo que solían ser, algunos países aún no han procedido a su total eliminación.

Figura 35: Gastos presupuestarios en concepto de subvenciones a la exportación (en millones de USD), 1995-2018



FUENTE: Organización Mundial del Comercio, División de Agricultura, 2020.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12

Consumo y producción responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

INDICADOR

12.3.1.a

Visión general

Las dinámicas de consumo y producción sustentan el crecimiento de la economía mundial, pero sus tendencias y patrones actuales están comprometiendo el desarrollo sostenible. Durante decenios, los científicos han expuesto cómo la humanidad está impulsando las tres crisis planetarias: la crisis climática, la crisis de la biodiversidad y la crisis de la contaminación, todas ellas relacionadas con la producción y el consumo insostenibles.

Nuestra incesante extracción de recursos de la Tierra está teniendo un efecto devastador en el mundo natural. Los cambios en las pautas de consumo y producción pueden contribuir a desvincular el crecimiento económico y el bienestar humano del uso de los recursos y los efectos ambientales. También pueden desencadenar las transformaciones previstas en los compromisos mundiales sobre biodiversidad, clima y desarrollo sostenible en general. La COVID-19 ofrece una oportunidad para explorar modelos de desarrollo más inclusivos y equitativos sustentados en el consumo y la producción sostenibles con miras a lograr una recuperación más sostenible y resiliente.

INDICADOR 12.3.1.A DE LOS ODS

Índice de pérdidas de alimentos

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: imposible de realizar debido a la insuficiencia de datos

Meta 12.3

De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos

en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

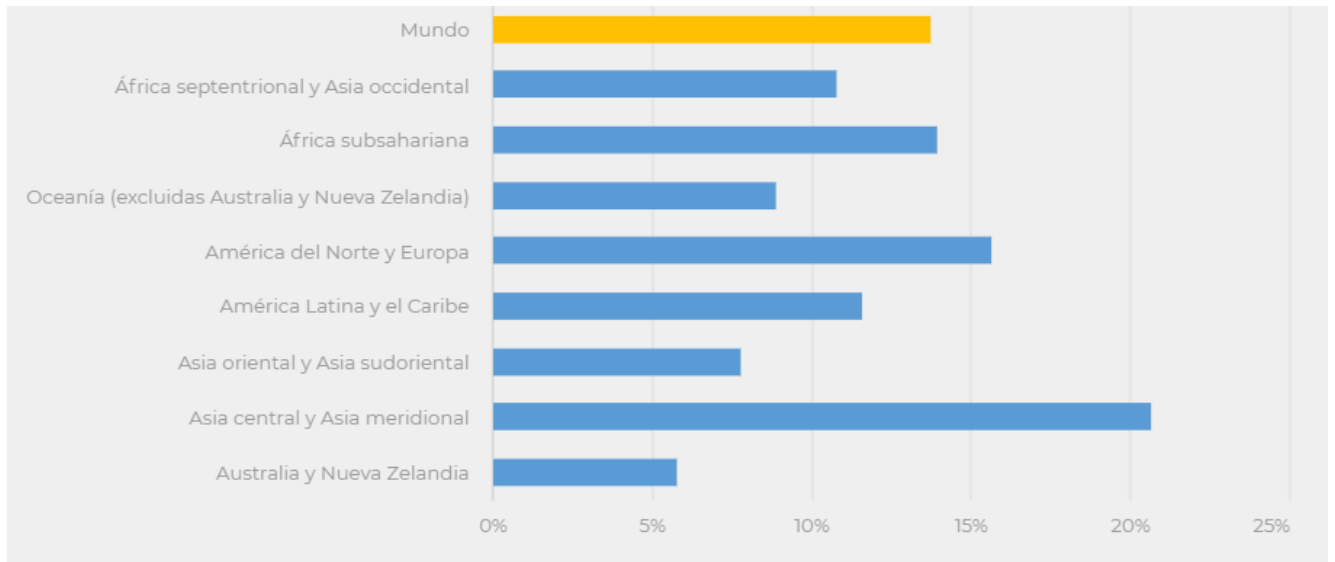
Un porcentaje inaceptablemente elevado de alimentos se pierde a lo largo de la cadena de suministro, antes incluso de que llegue al consumidor.

Reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos resulta esencial para mejorar la situación de seguridad alimentaria de los grupos vulnerables y disminuir la huella ambiental de las actividades de producción de alimentos. La consecución de esta meta tiene el potencial de contribuir a varias dimensiones de la Agenda 2030, tales como la erradicación de la inseguridad alimentaria y el hambre, la mejora de la gestión sostenible del agua, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y terrestres.

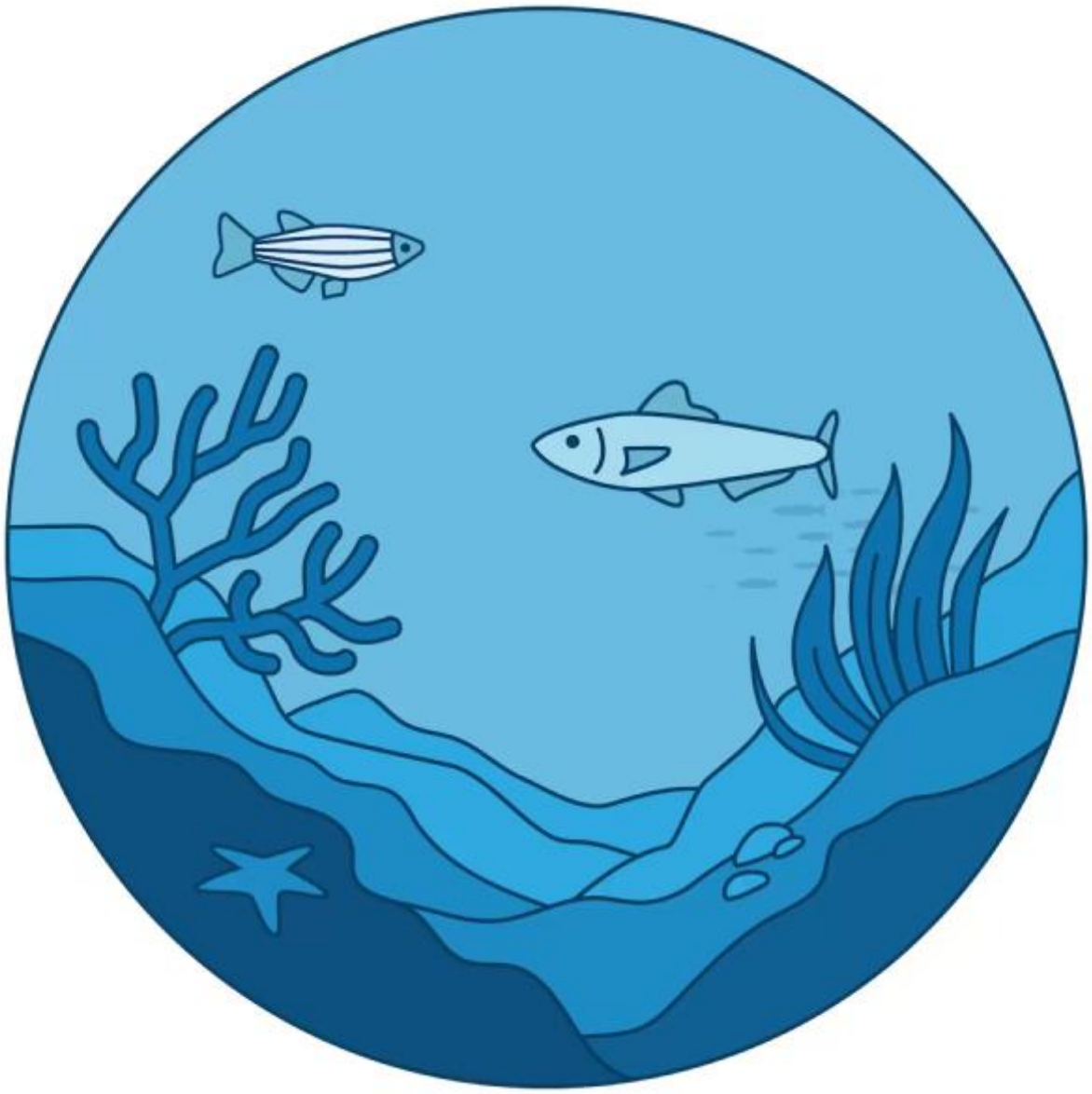
Aunque los datos disponibles al respecto son limitados, se calcula que en torno al 14 % de los alimentos producidos a nivel mundial se pierde entre la producción y la fase anterior a la venta minorista. Estas estimaciones varían según las regiones y van desde el 20,7 % en Asia central y meridional hasta el 8,9 % y el 5,8 % en Oceanía³ y Australia y Nueva Zelanda, respectivamente. Las estimaciones también varían según los grupos de productos básicos y las diferentes etapas de la cadena de suministro de alimentos. Es importante que los países determinen cuáles son los productos básicos prioritarios y las fases posteriores en las que se producen grandes pérdidas para poder aplicar una intervención selectiva. Es posible reducir considerablemente las pérdidas de alimentos mediante la identificación de estos puntos críticos de pérdida y la adopción de las medidas adecuadas. Para ello, se necesita urgentemente una labor de recopilación de datos para que los países puedan impulsar intervenciones selectivas basadas en datos objetivos.

³ Excepto Australia y Nueva Zelanda.

Figura 36: Porcentaje de pérdida de alimentos por región, 2016



FUENTE: FAO, El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA), 2019.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14

Vida submarina

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

TABLA DE RESUMEN - 14.4.1

TABLA DE RESUMEN - 14.6.1, 14.7.1, 14.B.1

INDICADORES

14.4.1 14.6.1 14.7.1 14.b.1

Visión general

Los recursos marinos de los océanos y los mares representan más de tres cuartas partes del comercio mundial y proporcionan medios de vida a más de 6 000 millones de personas. Los océanos son también el mayor ecosistema del mundo y albergan casi un millón de especies conocidas. Sin embargo, este vasto recurso está continuamente amenazado por la contaminación, el calentamiento y la acidificación que están perturbando los ecosistemas marinos y las comunidades que estos sustentan. Estos cambios tienen repercusiones a largo plazo que exigen aumentar urgentemente la protección de los entornos marinos, la inversión en ciencias oceánicas y el apoyo a las comunidades de pescadores artesanales y a la gestión sostenible de los océanos.

A pesar de que se han realizado algunos esfuerzos en la conservación de los océanos, decenios de explotación irresponsable han provocado un nivel alarmante de degradación. La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue descendiendo, aunque a un menor ritmo, y, a pesar de que numerosos países han realizado progresos a la hora de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), es necesario llevar a cabo un esfuerzo más concertado. En vista de la pandemia de la COVID-19, el aumento del apoyo a los pescadores en pequeña escala resultará esencial para permitirles seguir ganándose el sustento y alimentando a las comunidades locales.

INDICADOR 14.4.1 DE LOS ODS

Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

Evaluación de la situación: lejos de la meta

Evaluación de la tendencia: deterioro

Meta 14.4

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

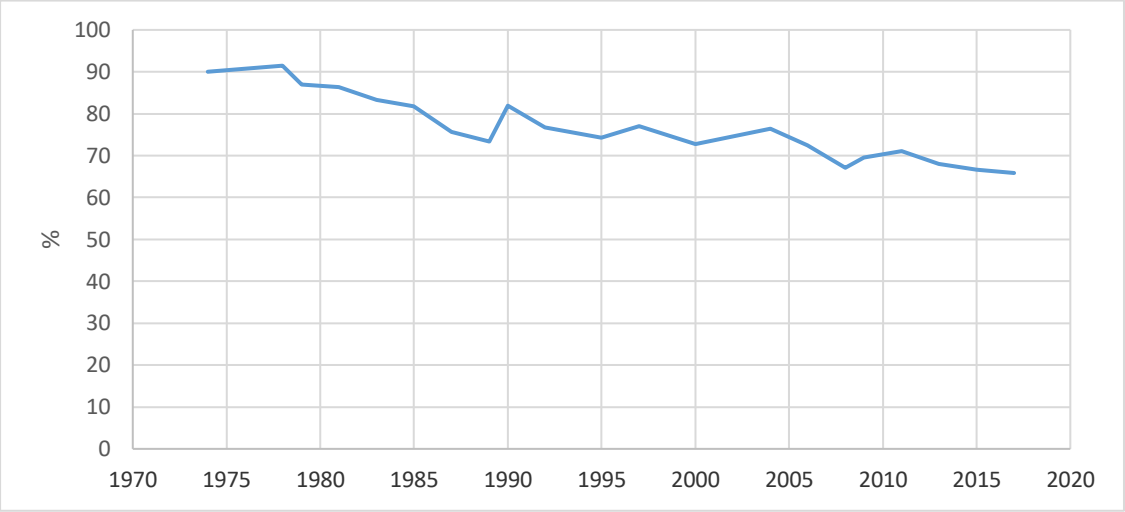
La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque a un menor ritmo.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, y ha pasado del 90 % en 1974 al 65,8 % en 2017. Las poblaciones de peces que se encuentran dentro de los límites de la sostenibilidad biológica aportaron el 78,7% de los desembarques mundiales de pescado marino en 2017, que se han mantenido relativamente estables en torno a los 80 millones de toneladas desde 1995. A pesar del continuo deterioro, el ritmo de descenso se ha ralentizado en el período más reciente.

La tendencia mundial oculta grandes variaciones en la proporción de poblaciones de peces sostenibles entre las distintas regiones. En 2017, el Mediterráneo y el Mar Negro siguieron registrando los porcentajes más elevados de poblaciones explotadas a niveles insostenibles (62,5 %), seguidos del Pacífico sudoriental (54,5 %) y el Atlántico sudoccidental (53,3 %). En cambio, las áreas del Pacífico centro-oriental, el Pacífico sudoccidental, el Pacífico nororiental y el Pacífico centro-occidental tenían la proporción más baja (entre el 13 % y el 22 %) de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles.

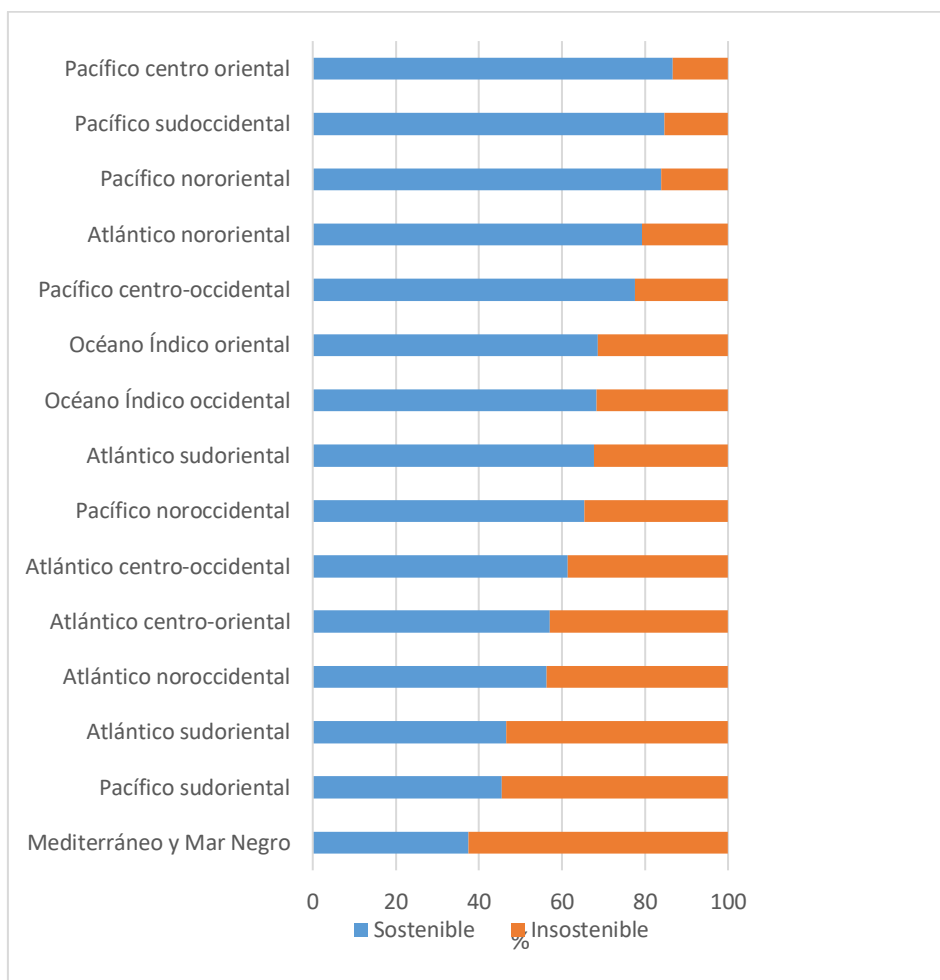
La mejora de la reglamentación, juntamente con un seguimiento y una vigilancia eficaces, han demostrado su utilidad con miras a devolver las poblaciones sobreexplotadas a niveles biológicamente sostenibles. No obstante, la adopción de estas medidas ha sido, en general, lenta, especialmente en numerosos países en desarrollo. Esta situación queda reflejada en los primeros informes nacionales de sostenibilidad de las poblaciones de peces de 13 países. La mayoría de estos países cuentan con sistemas de evaluación y gestión en funcionamiento y, por lo tanto, son capaces de alcanzar una sostenibilidad de las poblaciones de peces superior a la media mundial.

Figura 37: Indicador 14.4.1 de los ODS Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles en todo el mundo



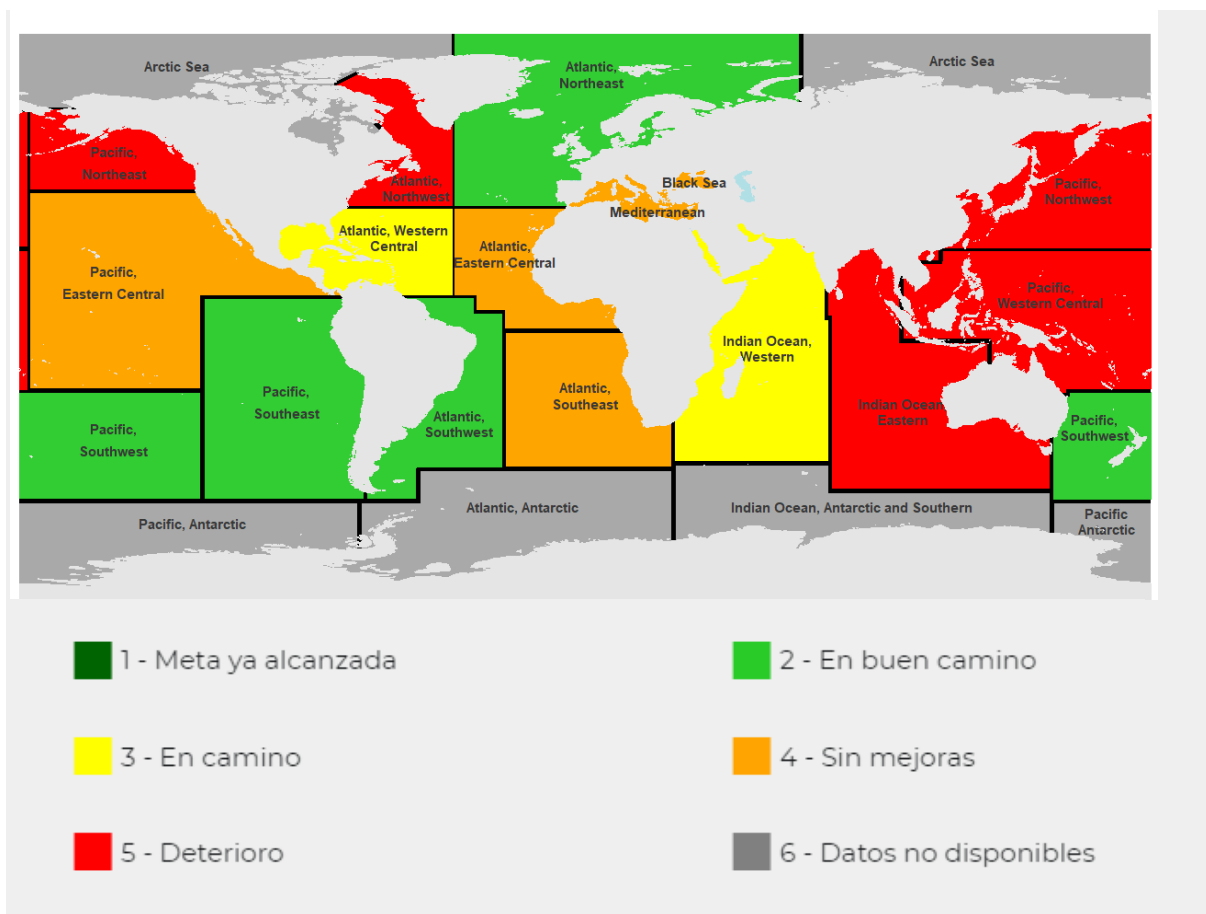
FUENTE: FAO, 2021c.

Figura 38: Situación de sostenibilidad de las poblaciones de peces en las principales zonas de pesca



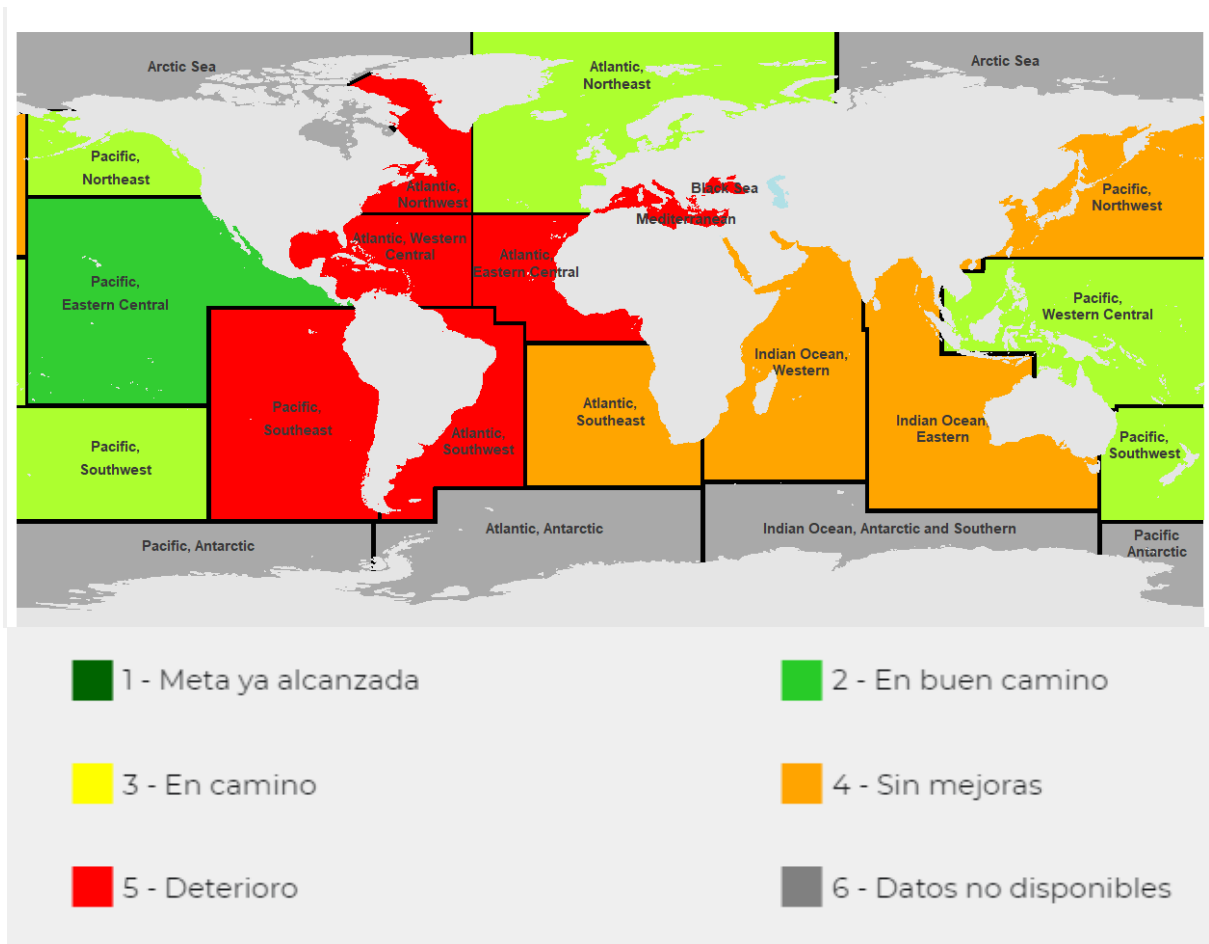
FUENTE: FAO, 2021c.

Figura 39: Progresos hacia el restablecimiento de la proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles, por área de pesca, 2015-17



FUENTE: Rnatureearth, 2021.

Figura 40: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 14.4.1 de los ODS: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles, por área de pesca, datos de 2017



FUENTE: Rnaturalearth, 2021.

INDICADOR 14.6.1 DE LOS ODS

Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Situación actual: muy cerca de la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora

Meta 14.6

De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Los países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, pero se necesita un esfuerzo más concertado.

La pesca INDNR es una de las mayores amenazas para los ecosistemas acuáticos y los pescadores y poblaciones que dependen de estos recursos para su alimentación y sustento. Estas prácticas pesqueras socavan gravemente los esfuerzos nacionales y regionales por una ordenación sostenible de la pesca y ponen en peligro las iniciativas de conservación de la biodiversidad marina.

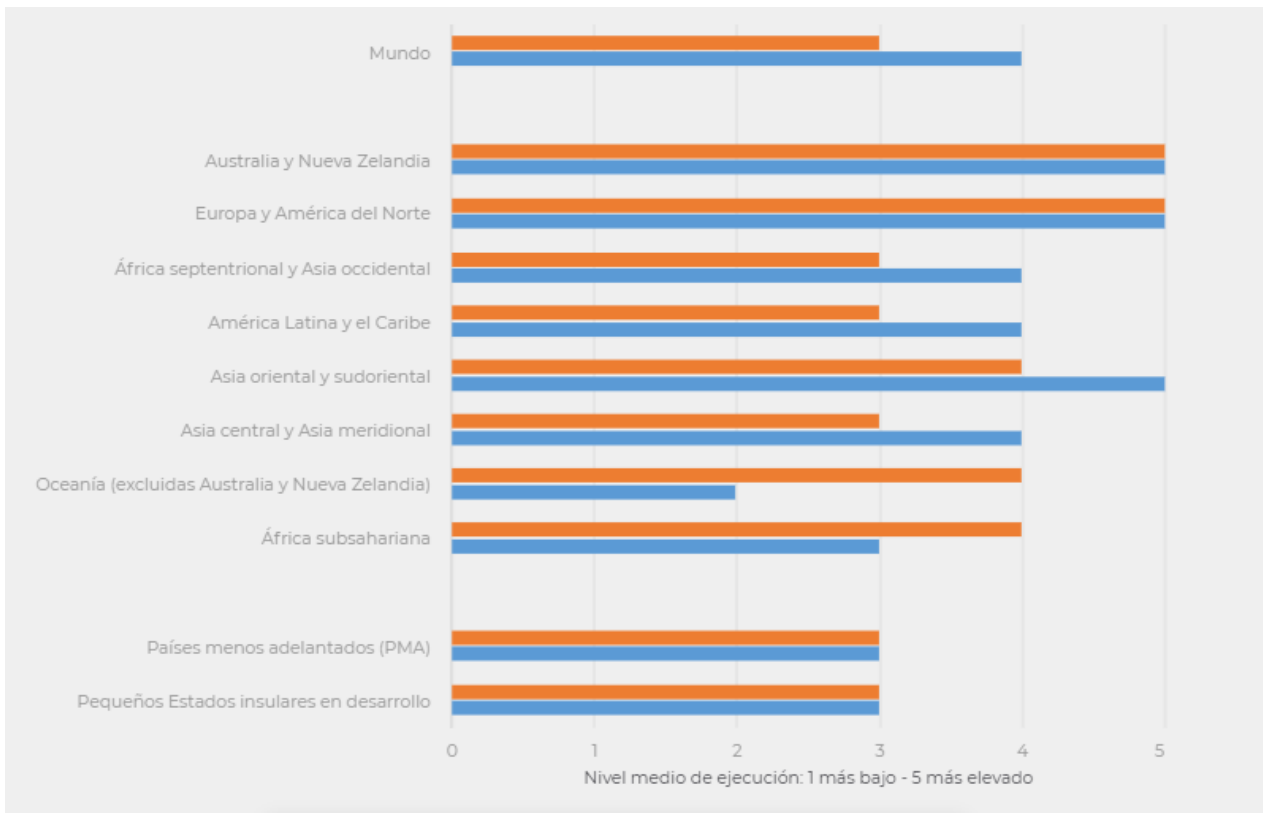
La clave para acabar con la pesca INDNR de una vez por todas es la cooperación, la transparencia y el cumplimiento. Es necesaria la cooperación entre todos los agentes para reforzar los esfuerzos individuales y fomentar las interrelaciones. Esto comienza a nivel nacional con la cooperación interinstitucional y continúa con la colaboración entre los diferentes Estados, organizaciones intergubernamentales y ONG que trabajan para lograr este objetivo común. También se precisa transparencia y que los Estados compartan con los agentes pertinentes información sobre la identidad e historial de cumplimiento de las embarcaciones de pesca, así como otros datos que permitan la rastreabilidad de los productos pesqueros a lo largo de la cadena de valor. Finalmente, se necesita cumplimiento dentro del amplio marco internacional que abarca todos los pasos desde el mar hasta la mesa. Esto incluye contar con una capacidad de seguimiento, control y vigilancia (SCV) y un marco legislativo sólidos, además de una capacidad de cumplimiento eficaz, que son esenciales para aplicar de manera adecuada los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca INDNR.

El marco de instrumentos internacionales, elaborados durante los últimos decenios, proporciona un poderoso conjunto de herramientas para combatir la pesca INDNR que abarca las responsabilidades del Estado del pabellón, costero, del puerto y de comercio.

El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP) es el primer instrumento internacional vinculante que hace frente concretamente a la pesca INDNR. En él se establece un conjunto mínimo de medidas estándar para que las Partes las apliquen cuando buques extranjeros intenten entrar en sus puertos o mientras estos buques se encuentren en ellos. El Acuerdo sobre MERP entró en vigor en junio de 2016, y cuatro años más tarde contaba con 69 Partes, incluida la Unión Europea como Parte representante de sus Estados miembros. Esta notable tasa de adhesión refleja la importancia que otorgan los Estados a la lucha contra la pesca INDNR, que ahora incluye como Parte a más del 50 % de los Estados ribereños.

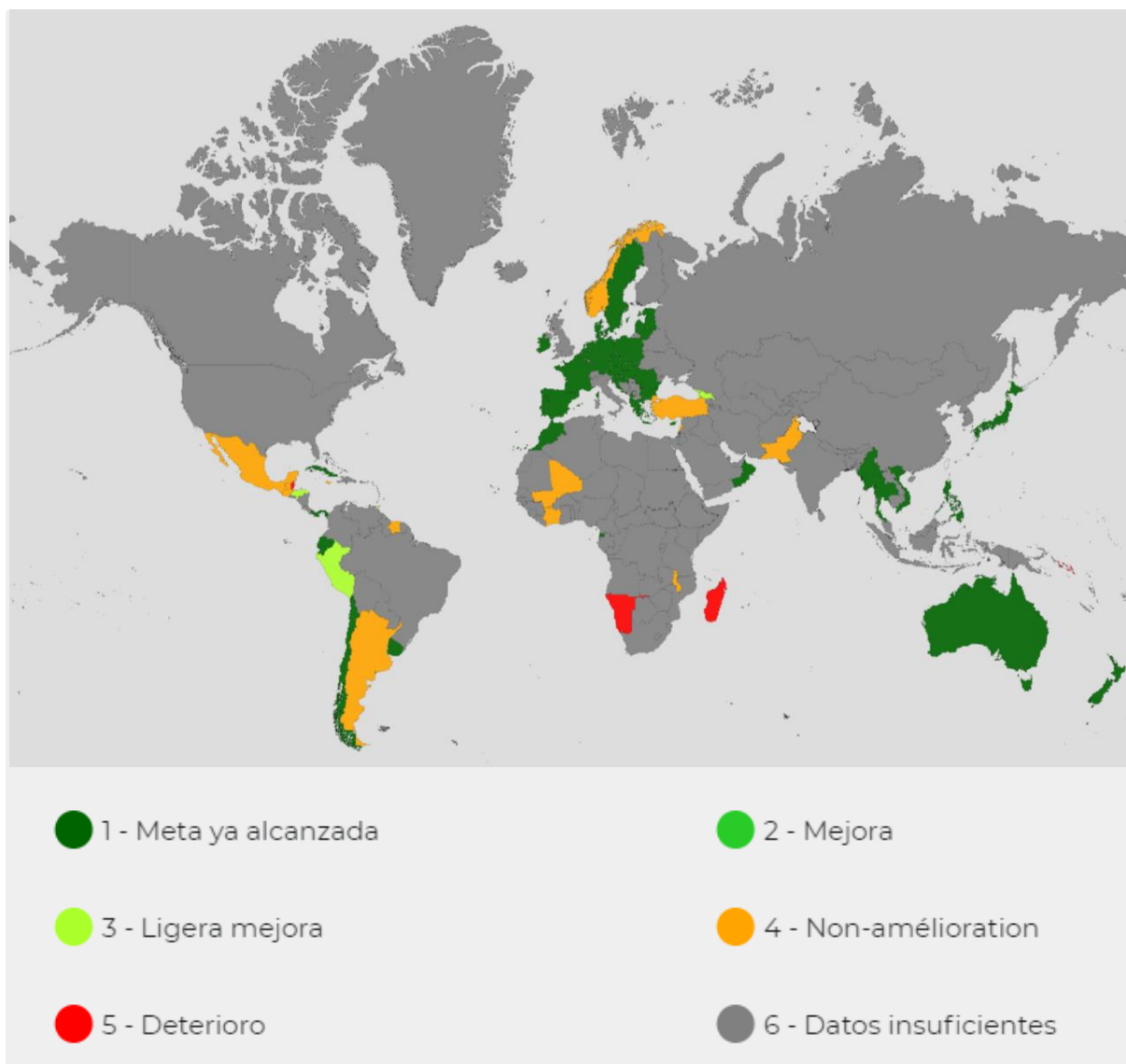
Entre 2018 y 2020, el grado medio de aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca INDNR mejoró en todo el mundo. Una medida compuesta del grado de aplicación de los cinco principales instrumentos, la puntuación mundial del indicador 14.6.1 de ODS, aumentó de 3/5 a 4/5 durante este período. Según la información presentada para el indicador 14.6.1, en general, los Estados han realizado progresos importantes a la hora de llevar a cabo las medidas recomendadas para combatir la pesca INDNR, y cerca de un 75 % ha obtenido una puntuación elevada sobre el grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes en 2020, frente al 70 % registrado en 2018. Los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que se enfrentan a dificultades específicas para aplicar plenamente esos instrumentos debido a la amplitud de las aguas que se encuentran bajo su jurisdicción, registraron un grado medio de aplicación tanto en 2018 como en 2020. El mismo nivel de aplicación se registró entre 2018 y 2020 en los PMA, que se enfrentan a menudo a dificultades para aplicar estos instrumentos. En cuanto a las regiones, la mayoría de ellas o bien han permanecido en el mismo grado de aplicación o bien han mejorado, a excepción de Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia) y el África subsahariana.

Figura 41: Progreso en el grado de aplicación de los instrumentos para combatir la pesca INDNR, 2018-2020



FUENTE: FAO, 2021c.

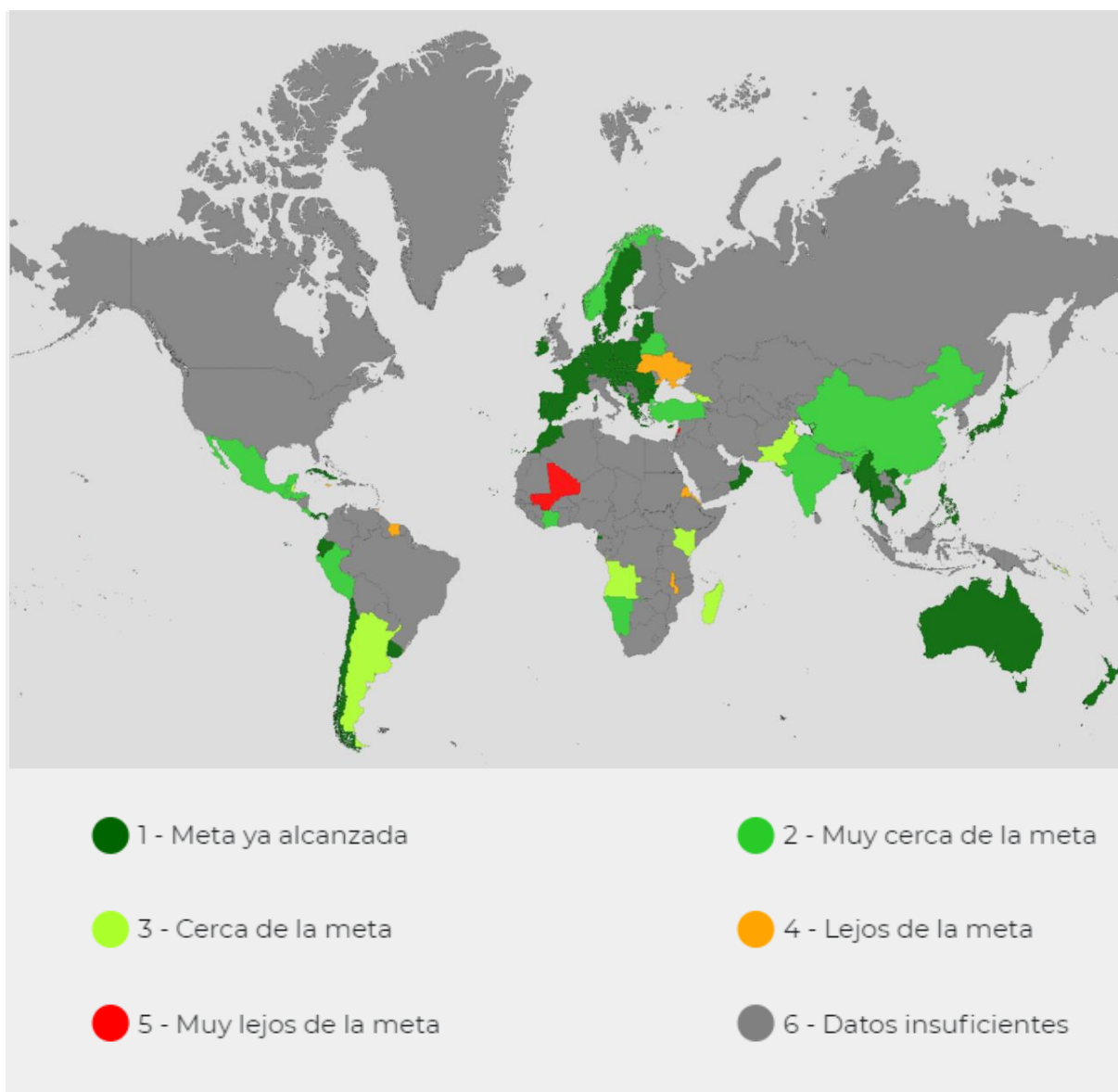
Figura 42: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), 2018-2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Figura 43: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 14.6.1 de los ODS, basada en datos de 2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 14.7.1 DE LOS ODS

Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora

Meta 14.7

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

La pesca sostenible realiza una contribución esencial al PIB de los PMA y los PEID.

La pesca sostenible ha apoyado los medios de vida y la seguridad alimentaria de las comunidades durante milenios, desempeñando un papel esencial en las economías y la seguridad alimentaria locales. En la actualidad, la pesca sostenible representa aproximadamente el 0,1 % del PIB mundial, aunque en algunas regiones y en los PMA contribuye con más del 0,5 %. La gestión sostenible de las poblaciones de peces sigue siendo fundamental para garantizar que la pesca siga generando crecimiento económico y apoyando un desarrollo equitativo, al satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

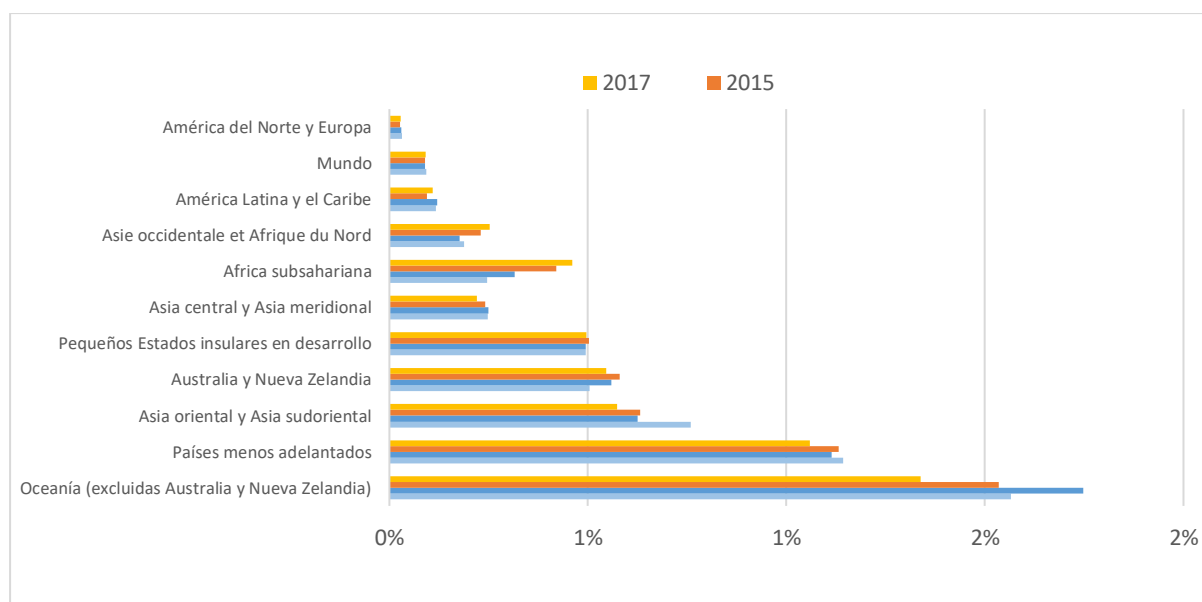
Hoy en día, el pescado puede alimentar a más personas que nunca, proporcionando medios de vida a millones de personas en todo el mundo, a la vez que alivia el hambre y la malnutrición. El apetito mundial por el pescado ha hecho que la producción pase de 20 millones de toneladas en 1950 a unos 179 millones de toneladas en 2018. A medida que la pesca y la acuicultura han ido creciendo, también lo han hecho los dividendos económicos del sector y su contribución al crecimiento económico sostenido. A nivel mundial, el valor añadido de este sector ha aumentado de forma constante, en varios puntos porcentuales interanuales. Esto ha dado lugar a una tendencia positiva en la contribución de la pesca sostenible en regiones como el África subsahariana, donde su proporción del PIB aumentó del 0,25 % en 2011 al 0,46 % en 2017.

Estos dividendos económicos solo se pueden mantener mediante una ordenación prudente de las poblaciones de peces que evite la sobreexplotación y el agotamiento. El descenso de las poblaciones de peces dentro de los niveles biológicamente sostenibles continúa, aunque a un ritmo más lento, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la normativa y adoptar medidas eficaces de seguimiento. La disminución de la sostenibilidad de varias poblaciones en el Océano Pacífico ha llevado a un

empeoramiento de la tendencia general para regiones como Asia sudoriental, donde la contribución de la pesca sostenible al PIB cayó del 0,76 % en 2011 al 0,57 % en 2017.

La COVID-19 plantea nuevos desafíos para el sector. A corto plazo, la demanda ha disminuido en muchos ámbitos, siendo especialmente significativa la caída de las ventas en la hostelería. Este retroceso, en combinación con problemas logísticos y perturbaciones en la producción, ha repercutido negativamente en la rentabilidad del sector. Si bien aún quedan por ver muchos de los efectos a largo plazo de la COVID-19, es esencial que la gestión de la pesca esté capacitada para operar de forma eficaz y, en combinación con políticas gubernamentales efectivas, garantizar que la pesca se recupere de una forma sostenible que permita aprovechar al máximo los beneficios.

Figura 44: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible



FUENTE: FAO, 2021c.

Figura 45: Indicador 14.7.1 de los ODS: Avances logrados para aumentar la proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible, 2015-17



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 14.B.1 DE LOS ODS

Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

Situación actual: muy cerca de la meta

Evaluación de la tendencia: ligera mejora

Meta 14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

En vista de la pandemia de la COVID-19, el incremento del apoyo a los pescadores artesanales resulta esencial.

Debido a que el mundo tiene la vista puesta en el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 (FAO, 2021d, el compromiso de los países con la facilitación del acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los mercados y recursos marinos está adquiriendo fuerza. Los pescadores artesanales, que representan más de la mitad de la producción total de capturas en los países en desarrollo, siguen encontrándose entre los productores de alimentos más marginados, lo cual requiere que la comunidad internacional tome medidas. Existen datos objetivos de que la crisis de la COVID-19 está afectando negativamente a los medios de vida de estos pescadores, pues la demanda mundial de productos alimenticios marinos disminuye y las limitaciones al transporte impiden el acceso a los mercados.

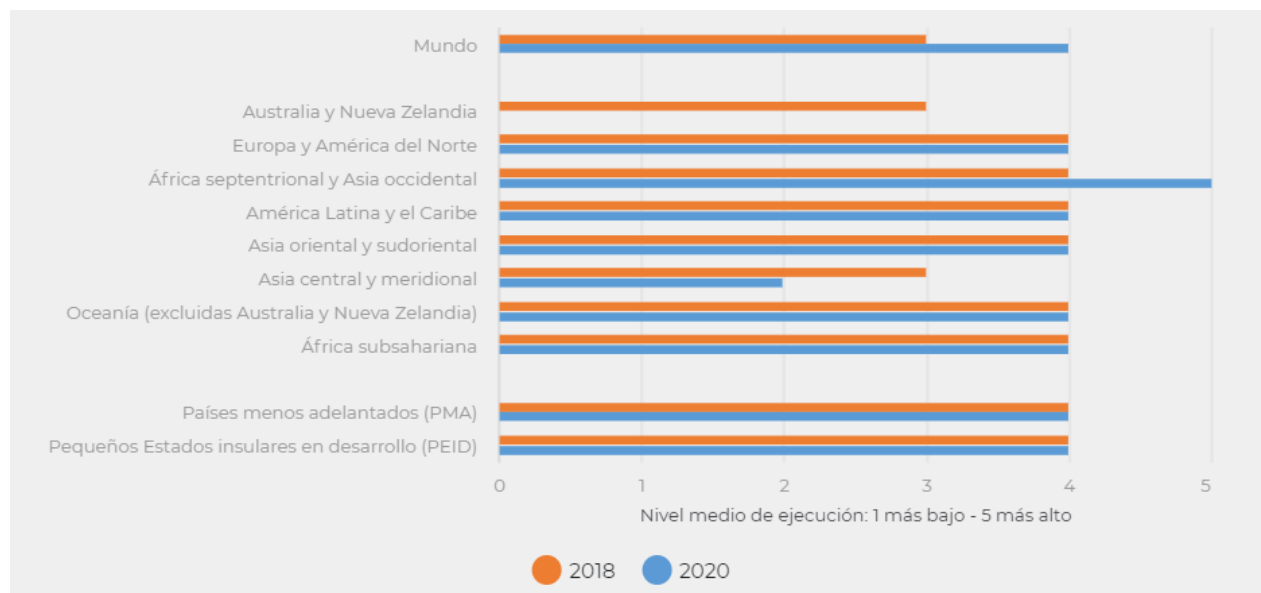
Al mismo tiempo, estos productores de alimentos en pequeña escala desempeñan una función vital para alimentar a las personas que dependen del sector y a las comunidades locales en el contexto de la crisis actual. Resulta más importante que nunca que los países apoyen a los pescadores artesanales como contribuyentes clave de los sistemas alimentarios sostenibles. Este tipo de medidas se pueden basar en la adopción de iniciativas específicas para aplicar las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (FAO, 2015), un instrumento acordado internacionalmente que promueve la mejora de la gobernanza de la pesca artesanal, en particular en las cadenas de valor, las operaciones posteriores a la captura y el comercio, y que incluye un capítulo específico sobre riesgos de desastres y cambio climático.

Desde 2015, la mayoría de las regiones ha ampliado la adopción de marcos reglamentarios que apoyan la pesca artesanal y promueven los procesos de adopción de decisiones participativos, en particular los PEID, donde hasta el 70 % de las personas que trabajan en el sector pesquero participan en el sector de la pesca en pequeña escala. La puntuación media mundial del indicador 14.b.1 de los ODS (una puntuación compuesta por la aplicación de marcos jurídicos, reglamentarios, normativos e institucionales que reconozcan y protejan los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala) ha pasado

de 3/5 en 2018 a 4/5 en 2020. A nivel regional, África septentrional y Asia occidental reflejan este avance, mientras que Asia central y meridional y América Latina y el Caribe redujeron su puntuación regional de 3/5 a 2/5 y de 4/5 a 3/5, respectivamente, lo cual pone de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos de aplicación y que no hay motivos para la autocomplacencia. Las demás regiones permanecieron estables con una puntuación de 4/5.

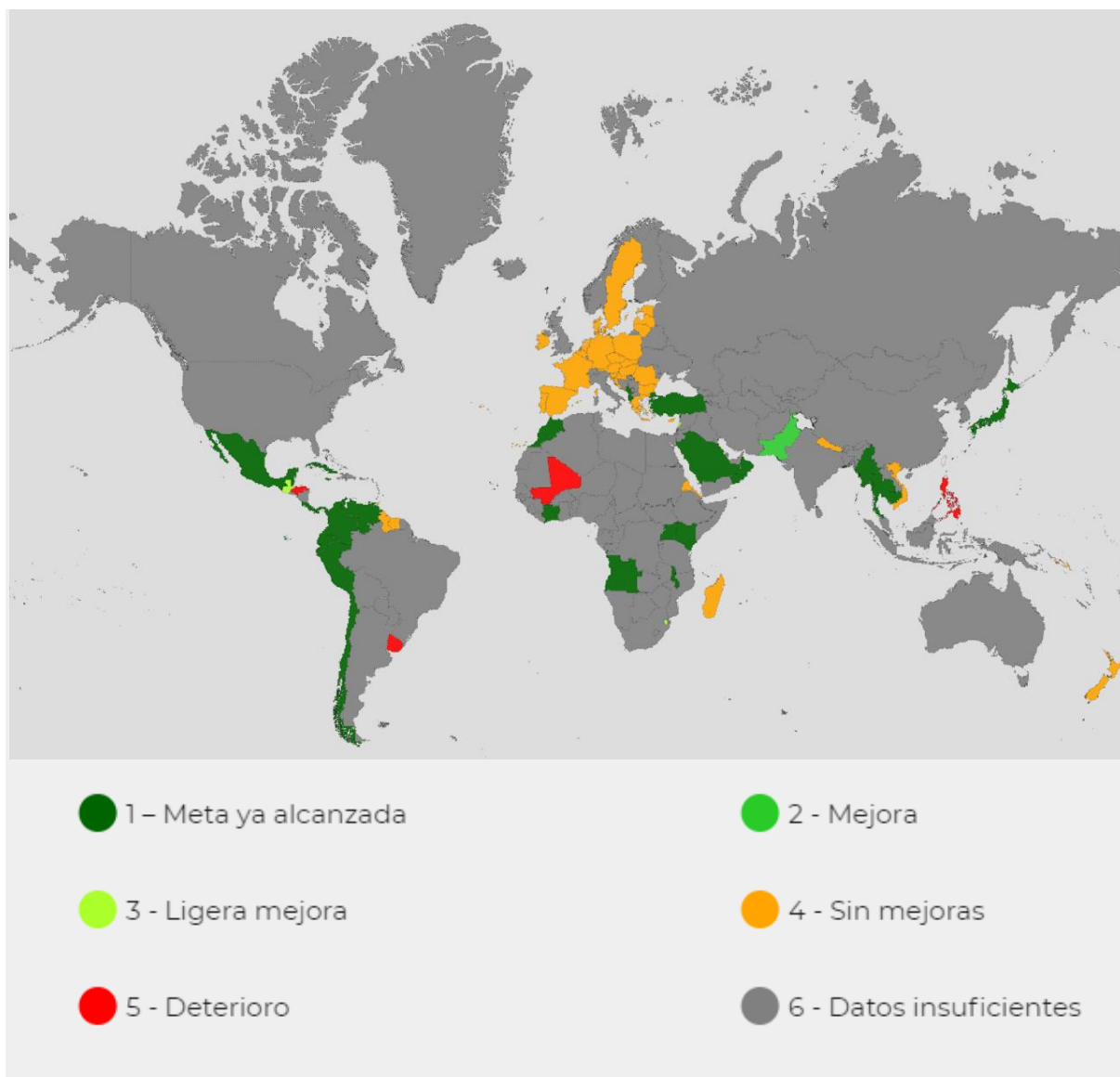
A pesar de la mejora general, algunos de los componentes de la puntuación compuesta para el indicador 14.b.1 de los ODS muestran un menor progreso. Uno de estos componentes es la adopción de iniciativas específicas para aplicar las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala*, que refleja el menor compromiso de los países, a pesar de su capacidad para orientar medidas destinadas a proteger la pesca artesanal, especialmente en las circunstancias actuales. Solo alrededor de la mitad de los países del mundo han puesto en marcha iniciativas específicas para aplicar las Directrices voluntarias. La falta de recursos financieros y estructuras orgánicas entre los pescadores artesanales constituyen limitaciones fundamentales, agravadas por una escasa concienciación pública sobre la importancia de la pesca artesanal, así como por la insuficiente coordinación entre las autoridades nacionales competentes.

Figura 46: Progreso en el grado de aplicación de instrumentos internacionales destinados a promover y proteger la pesca artesanal, 2018-2020



FUENTE: FAO, 2021c.

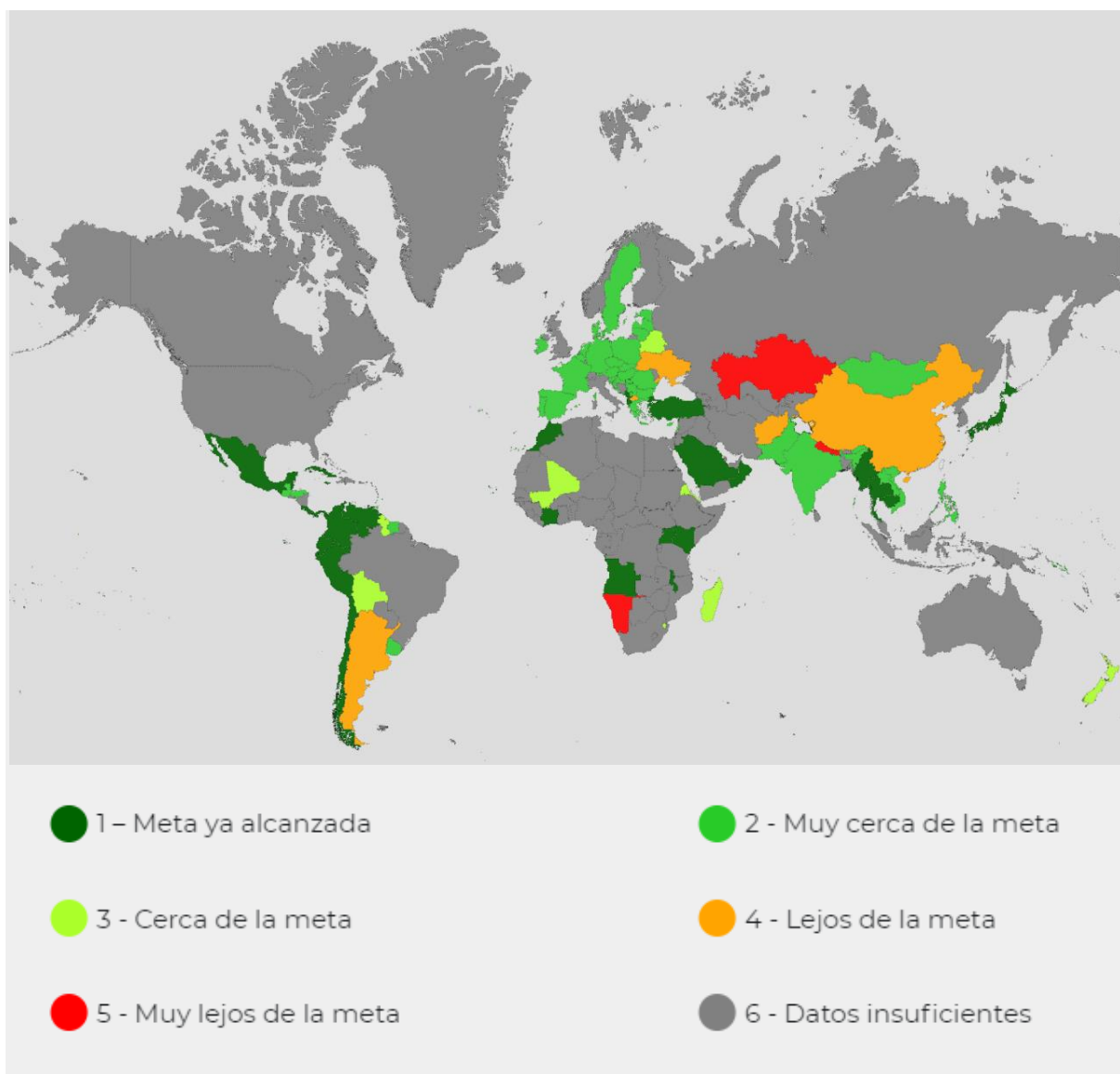
Figura 47: Indicador 14.b.1 de los ODS: Progresos en la aplicación de marcos jurídicos, reglamentarios, normativos o institucionales que reconozcan y protejan los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala, 2018-2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

Figura 48: Distancia actual con respecto a la meta del indicador 14.b.1 de los ODS, basada en datos de 2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15

Vida de ecosistemas terrestres

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

TABLA DE RESUMEN

INDICADORES

15.1.1 15.2.1 15.4.2 15.6.1

Visión general

La deforestación y la degradación de los bosques, la pérdida continuada de biodiversidad y la degradación en curso de los ecosistemas están teniendo profundas consecuencias para el bienestar y la supervivencia de los seres humanos. El mundo no alcanzó las metas de 2020 para detener la pérdida de biodiversidad. La superficie forestal sigue disminuyendo, aunque a un ritmo más lento que en decenios anteriores, y un sinnúmero de especies siguen en peligro de extinción. La pandemia de la COVID-19 ha confirmado que, al amenazar la biodiversidad, la humanidad amenaza su propia supervivencia. Aunque se está trabajando de forma intensa para ampliar la gestión sostenible de los bosques, aumentar la cobertura de las zonas clave de la biodiversidad y suscribir la legislación y los tratados para proteger la biodiversidad y los ecosistemas, la comunidad internacional tendrá que redoblar los esfuerzos encaminados a proteger los ecosistemas terrestres para “poner la salud del planeta en el centro de todos nuestros planes y políticas” (Secretario General de las Naciones Unidas).

INDICADOR 15.1.1 DE LOS ODS

Superficie forestal en proporción a la superficie total

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: deterioro

Meta 15.1

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios,

en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

En 2020, un 31,2 % de la superficie terrestre estaba cubierta por bosques; esto supone que en los dos últimos decenios la cubierta forestal se ha reducido en 100 millones de hectáreas.

La proporción de superficie forestal con respecto a la superficie terrestre del planeta ha disminuido gradualmente desde el 31,9 % en el año 2000 (4 200 millones de hectáreas) hasta el 31,5 % en 2010, para posteriormente bajar al 31,2 % (4 100 millones de hectáreas) en 2020. Las pérdidas de superficie forestal ascendieron a casi 100 millones de hectáreas en los dos últimos decenios; sin embargo, el ritmo de pérdida se ha ralentizado ligeramente en los últimos 10 años. Estas tendencias mundiales son el resultado de dinámicas contrapuestas de las regiones:

- Asia, así como Europa y América del Norte registraron un incremento general de la superficie forestal entre los años 2000 y 2020, gracias a los esfuerzos de forestación y restauración del paisaje y a la expansión natural de los bosques en estas regiones. No obstante, la expansión de la superficie forestal se ralentizó entre 2010 y 2020 en comparación con el período 2000-2010.
- Por su parte, en América Latina y el Caribe así como en el África subsahariana se han observado grandes pérdidas de superficie forestal en los últimos 20 años, debido principalmente a la conversión de los bosques para su uso con fines agrícolas y de pastoreo. Los PMA se ven especialmente afectados por las pérdidas de superficie forestal. En América Latina y el Caribe, las pérdidas forestales disminuyeron en el período 2010-2020 en relación con el decenio anterior, mientras que en el África subsahariana se observó un incremento.

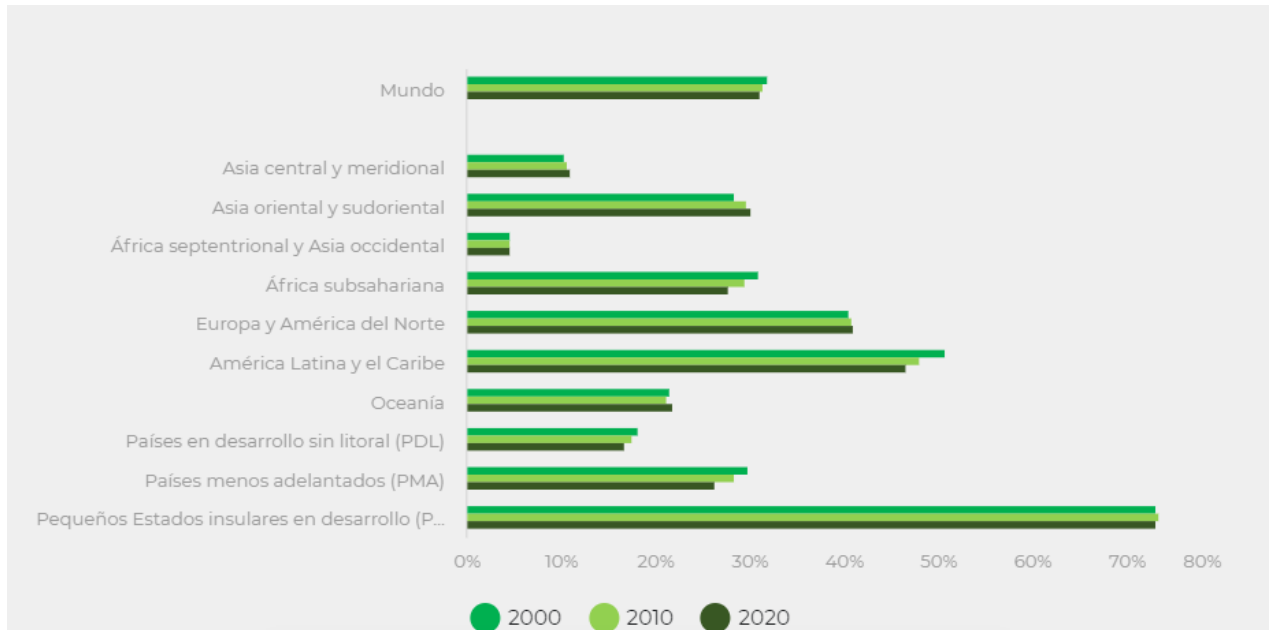
Los bosques desempeñan una importante función para los medios de vida y el bienestar de la población rural y urbana. Contribuyen notablemente a regular el ciclo del agua y mitigar el cambio climático, al tiempo que albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre del planeta. La pérdida de bosques contribuye al calentamiento global y tiene efectos negativos, especialmente en los medios de vida de la población más pobre, en usos interrelacionados de la tierra como la agricultura, así como en la flora y fauna silvestres y otros servicios ambientales.

Se prevé que la crisis de la COVID-19 tenga un efecto negativo en los recursos forestales y aumente el riesgo de deforestación, con la consiguiente pérdida de biodiversidad. Los bosques desempeñan un papel fundamental a fin de garantizar los medios de vida de la población más vulnerable y aumentar la capacidad de resistencia frente a crisis como las pandemias. Por lo tanto, existe el riesgo de que aumente la presión sobre la cubierta forestal y la integridad ambiental si no se aplican otras medidas de apoyo.

Mantener el impulso para detener la deforestación y la degradación de los bosques y restaurar los ecosistemas dañados será fundamental para mejorar la resiliencia al cambio climático de los ecosistemas, evitar la pérdida de biodiversidad y mejorar los medios de vida rurales, especialmente en los trópicos y en los países menos adelantados.

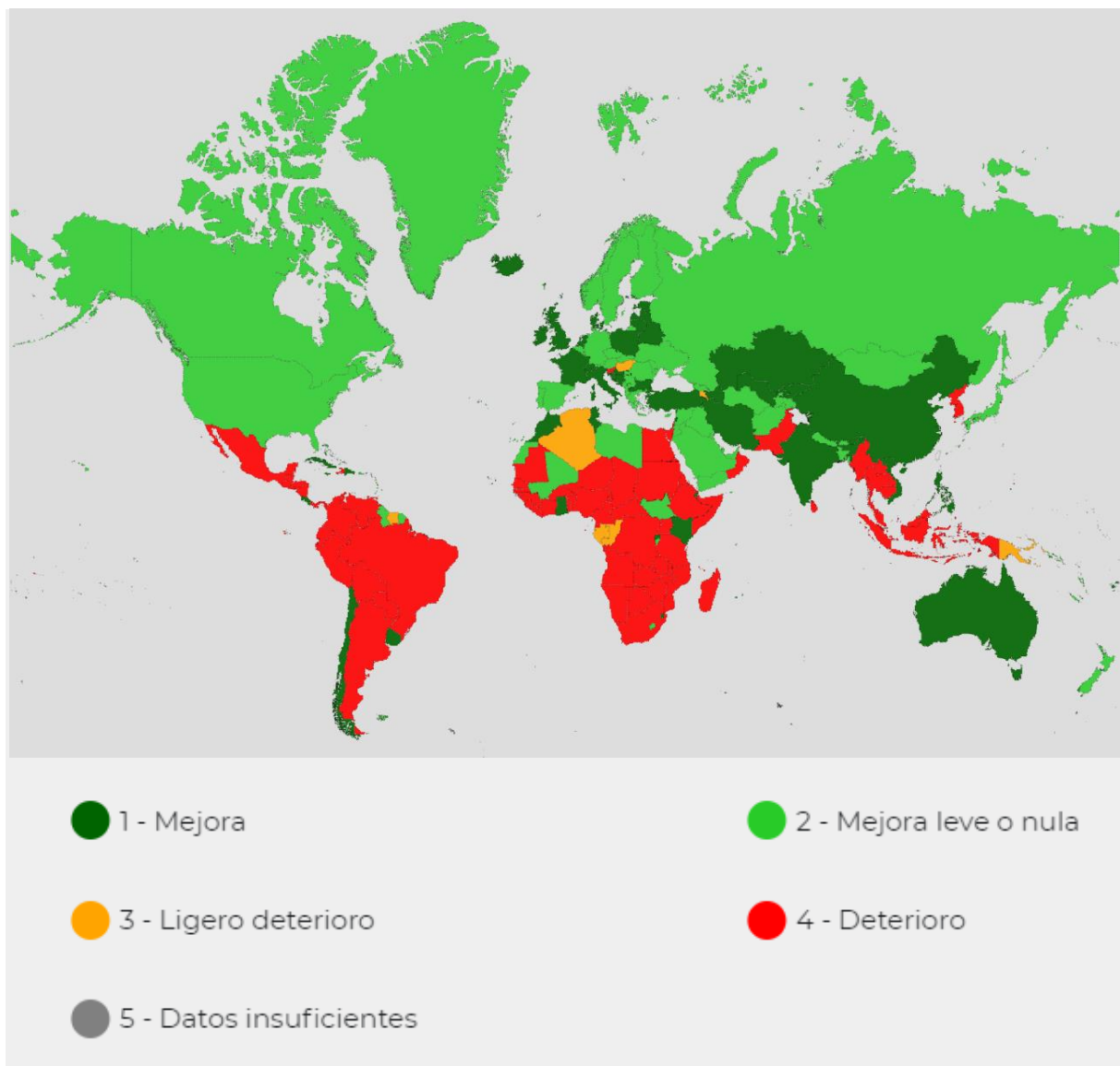
Esta actualización anual del indicador 15.1.1 utiliza los datos más recientes de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO de 2020* (FAO, 2021e), que se basa en los mejores datos e información disponibles de los países hasta la fecha.

Figura 49: Indicador 15.1.1 de los ODS Superficie forestal en proporción a la superficie total (porcentaje)



FUENTE: FAO, 2021c.

Figura 50: Indicador 15.1.1 de los ODS Superficie forestal en proporción a la superficie total, 2015-2020



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 15.2.1 DE LOS ODS

Avances hacia la gestión forestal sostenible

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: no realizada por motivos metodológicos

Meta 15.2

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Se han realizado avances significativos en todo el mundo en relación con la gestión forestal sostenible, pero la pérdida de bosques sigue siendo elevada.

El indicador 15.2.1 muestra progresos evidentes en relación con la gestión sostenible de los bosques del mundo. La mayoría de los subindicadores muestran tendencias positivas, al comparar el período 2010-2020 con el período 2000-2010, lo cual demuestra que se están realizando esfuerzos satisfactorios para conservar y utilizar de manera sostenible los bosques.

A nivel mundial, en la mayoría de las regiones se han registrado incrementos en los siguientes subindicadores:

- la superficie forestal con certificación;
- el porcentaje de superficie forestal en áreas protegidas y sometida a planes de gestión a largo plazo;
- la biomasa forestal por encima del suelo por hectárea.

El número de países con superficie forestal certificada ha aumentado de 80 en 2019 a 83 en 2020.

La única excepción a esta tendencia es la tasa de variación de la superficie forestal, que muestra una leve disminución en la tasa de pérdida de bosques a nivel mundial, por lo que sigue siendo un motivo de preocupación. Los datos de la *Evaluación de los recursos forestales mundiales de la FAO de 2020* (FRA 2020) revelan que, en África y Asia sudoriental, la pérdida de bosques en los últimos 10 años ha sido superior a la que se registró en el decenio anterior. La pérdida de bosques también sigue siendo elevada en América Latina y el Caribe, aunque a un menor ritmo que antes. En estas regiones, la conversión de los bosques para fines agrícolas a gran escala (especialmente en América Latina y Asia sudoriental), pastoreo y agricultura de subsistencia (África) es el principal factor causante de la pérdida de bosques.

La deforestación y la degradación de los bosques siguen constituyendo dos de los principales desafíos, especialmente en los trópicos, los PMA, los PDL y los PEID. Por ello, es necesario seguir reforzando la gobernanza forestal en todos los niveles.

Los bosques son las mayores reservas de carbono y biodiversidad del planeta. Son fuentes esenciales de alimentos, bienes y servicios y resultan fundamentales para los medios de vida de la población más pobre y las comunidades rurales.

A medida que la pandemia de la COVID-19 sigue propagándose por todo el planeta, también afecta a los bosques y las actividades forestales de muchas maneras. Existe un mayor riesgo de aumento de la deforestación y, en consecuencia, de pérdida de la biodiversidad, pues determinados grupos de población están perdiendo sus puestos de trabajo y sus ingresos y recurren a los bosques y los productos forestales para subsistir, ejerciendo una mayor presión sobre los recursos forestales. El refuerzo de la vigilancia y la aplicación de la ley con miras a frenar las actividades ilegales y apoyar a las personas más vulnerables constituyen medidas esenciales para mitigar la deforestación y la degradación impulsadas por la pandemia.

Los bosques pueden desempeñar un papel fundamental para aportar soluciones a crisis como la pandemia de la COVID-19. Actúan como redes de seguridad para los miembros más vulnerables de la sociedad, proporcionando alimentos, subsistencia e ingresos en tiempos de escasez y aumentando así su capacidad de recuperación.

Se deberían promover enérgicamente los esfuerzos a escala mundial y regional para mantener los ecosistemas forestales, así como sus funciones social, económica y ambiental, haciendo especial hincapié en los trópicos y los países en desarrollo.

En esta actualización anual del indicador 15.2.1 de los ODS se utilizan los datos más recientes de la FRA 2020 (FAO, 2021e), así como datos de certificación actualizados para el año 2020. La Evaluación de los recursos forestales mundiales se basa en los mejores datos e información disponibles de los países hasta la fecha.

15.2.1 Tablero para los subindicadores de los ODS

Región de los ODS	Tasa de variación anual de la superficie forestal*	Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (t/ha)	Porcentaje de la superficie forestal dentro de áreas protegidas legalmente establecidas	Porcentaje de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	Superficie forestal certificada
Mundo	●	●	●	●	●
Asia central y meridional	●	●	●	●	●
Asia Central	●	●	●	●	●
Asia meridional	●	●	●	●	●
Asia oriental y sudoriental	●	●	●	●	●
Asia oriental	●	●	●	●	●
Asia sudoriental	●	●	●	●	●
África septentrional y Asia occidental	●	●	●	●	●
África septentrional	●	●	●	●	●
Asia occidental	●	●	●	●	●
África subsahariana	●	●	●	●	●
Europa y América del Norte	●	●	●	●	●
Europa	●	●	●	●	●
América del Norte	●	●	●	●	●
América Latina y el Caribe	●	●	●	●	●
Oceanía	●	●	●	●	●
Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia)	●	●	●	●	●
Australia y Nueva Zelandia	●	●	●	●	●
Países en desarrollo sin litoral (PDL)	●	●	●	●	●
Países menos adelantados (PMA)	●	●	●	●	●
Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)	●	●	●	●	●

● Variación positiva ● Variación escasa/Sin variaciones ● Variación negativa

* Calculada empleando la fórmula de interés compuesto.

FUENTE: FAO, 2021c.

Índice de cobertura verde de las montañas

Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta

Evaluación de la tendencia: mejora leve o nula

Meta 15.4

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Los ecosistemas de montaña son zonas de alta diversidad biológica terrestre. Sin embargo, son especialmente vulnerables al cambio climático, lo cual pone en riesgo la biodiversidad y los medios de vida de las personas que viven en zonas montañosas y tierras bajas adyacentes.

Las montañas abarcan aproximadamente el 22 % de la superficie terrestre y albergan a unos 915 millones de personas. Contienen más del 85% de las especies de anfibios, aves y mamíferos del mundo. Además, proporcionan recursos vitales, como agua potable, a una proporción significativa de la población mundial.

Sin embargo, los ecosistemas montañosos son especialmente vulnerables al cambio climático, el cual supone una amenaza para su capacidad de continuar proporcionando servicios ecosistémicos. Esto resulta especialmente alarmante teniendo en cuenta que las personas que viven en las montañas ya se encuentran entre la población más afectada por la inseguridad alimentaria a nivel mundial, pues aproximadamente uno de cada tres habitantes de las zonas montañosas se enfrenta a la amenaza de la inseguridad alimentaria.

La cobertura verde de las montañas puede proporcionar información sobre el estado de salud de estas áreas y, por tanto, con su capacidad para cumplir sus funciones ecosistémicas. Nuevos datos basados en imágenes por satélite con una resolución de 300 m revelan que alrededor del 73 % de las montañas del mundo están cubiertas de vegetación (bosques, pastizales, humedales y tierras cultivables).

- Oceanía es la región con la mayor proporción de cobertura verde en las montañas, con más del 95 %.
- Asia occidental y África septentrional registran la cobertura más escasa con un porcentaje de cerca del 55 %.
- África subsahariana tiene una cobertura montañosa del 92 %, seguida por Asia oriental y meridional con un 85 % y América Latina y el Caribe con un 81 %.
- América del Norte y Europa y Asia central y meridional registran coberturas verdes de las montañas comprendidas entre el 65 % y el 67 %.

Interpretación de la cobertura verde de las zonas montañosas

Puesto que es un indicador agregado, la cobertura verde de las zonas montañosas debería interpretarse con precaución. La cifra correspondiente a la cobertura verde no proporciona detalles sobre la variación de especies ni tampoco sobre la variación del límite de la vegetación arbórea. Además, no todos los cambios en la cobertura verde pueden considerarse "positivos" (por ejemplo, el aumento de la cobertura verde como resultado del retroceso de los glaciares y la pérdida de la capa de nieve).

Comprender la variación de la composición de las especies y el límite de la vegetación arbórea resultará importante para determinar las consecuencias a largo plazo del cambio climático en las regiones montañosas. Por tanto, será importante analizar la variación de cada una de las zonas de elevación a lo largo del tiempo para determinar las medidas de gestión y adaptación adecuadas.

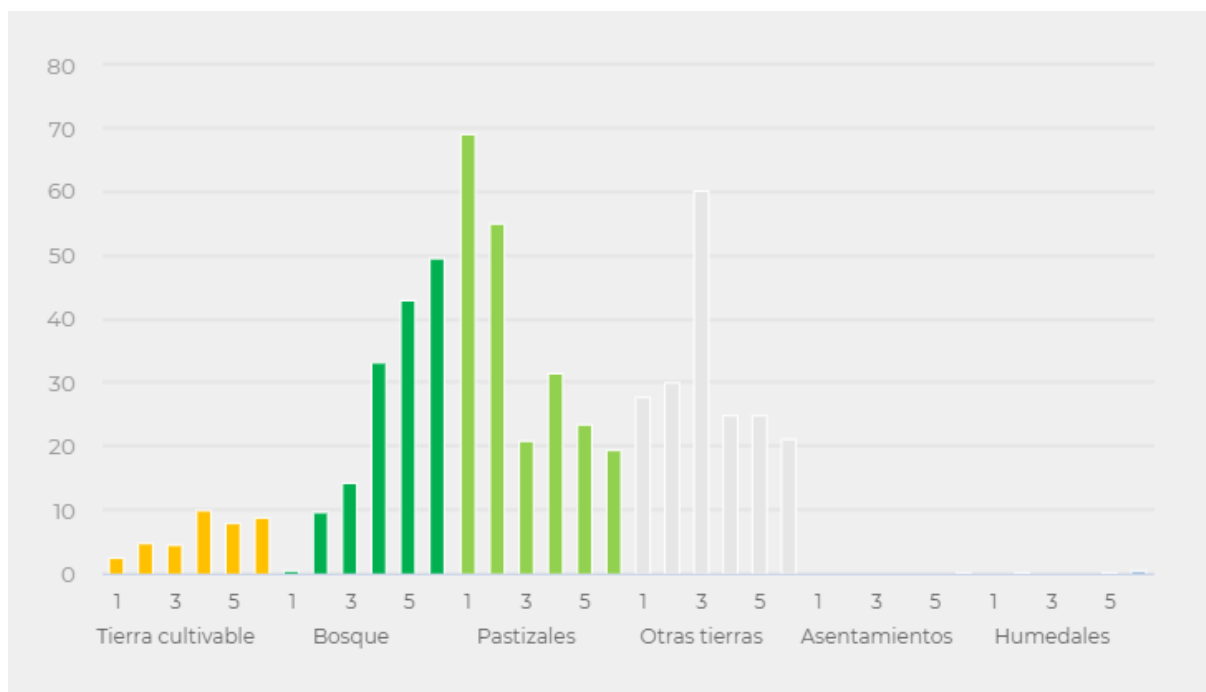
Datos desglosados por tipo de cobertura del suelo y elevación

La Figura 51 ofrece una representación gráfica de la cubierta montañosa mundial, desglosada por tipo de cobertura del suelo y elevación para facilitar una comprensión más detallada de los patrones de la cubierta montañosa mundial.

- **Bosque:** Situados en la elevación más baja, los bosques son el tipo de cobertura del suelo predominante, pues abarcan más del 50 % de la superficie. No obstante, el porcentaje de cubierta forestal disminuye de manera progresiva a medida que aumenta la elevación, alcanzando valores casi insignificantes por encima de los 4 500 metros.
- **Pastizales y otras tierras:** La proporción de la superficie montañosa cubierta por pastizales y otras tierras (que pueden incluir capas de hielo, glaciares y terrenos rasos) generalmente aumenta con la elevación, y los pastizales son el tipo de cobertura del suelo predominante por encima de los 3 500 metros.
- **Tierra cultivable:** De los distintos rangos de elevación, las tierras cultivables son las más extendidas entre los 1 500 y los 2 500 metros, lo cual probablemente refleja el hecho de que las montañas situadas a una elevación menor también se caracterizan por una pendiente y un rango de elevación local más altos, por lo cual es posible que no constituyan un terreno adecuado para el cultivo. Por encima de los 2 500 metros, la cobertura de cultivos de las montañas también se reduce progresivamente.
- **Asentamientos y humedales:** El porcentaje de cobertura de los asentamientos y humedales en las montañas es insignificante en todos los rangos de elevación, aunque también muestra una tendencia descendente a mayores altitudes.

La mejora de la precisión, la frecuencia y la resolución de los datos geoespaciales permitirá en el futuro realizar un análisis más preciso de la variación de la cubierta verde en los diferentes tipos de elevaciones y cobertura del suelo.

Figura 51: Cobertura mundial de las montañas, desglosada por elevación y tipo de cobertura del suelo

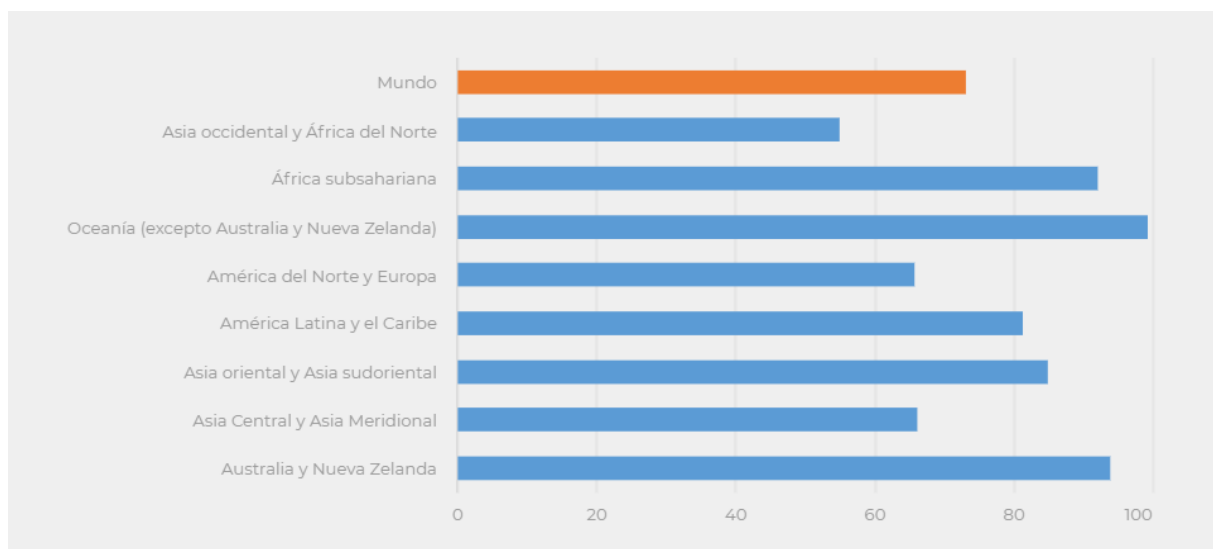


Escala de elevación de Kapos simplificada

Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6
< 4 500 metros	3 500-4 500 metros	2 500-3 500 metros	1 500-2 500 metros	1 000-1 500 metros LER < 300 metros	300-1 000 metros LER < 300 metros

FUENTE: FAO, 2021c.

Figura 52: Índice de cobertura verde de las montañas por región, 2018



FUENTE: FAO, 2021c.

En la Figura 53 se representan los cambios en el índice de cobertura verde de las montañas de 2015 a 2018, en diferentes regiones del mundo. La figura muestra las tendencias del indicador solo para los países para los que existen datos y estos han sido validados; los países cuyos datos aún no se han validado se representan en gris.

Figura 53: Avances en la mejora del índice de cobertura verde de las montañas por región, 2015-18



La línea de puntos representa aproximadamente la Línea de Control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes no han llegado todavía a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jammu y Cachemira. Las fronteras definitivas entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur no se han determinado todavía.

FUENTE: FAO, 2021c, modificado para cumplir con ONU Geoespacial, 2021.

INDICADOR 15.6.1 DE LOS ODS

Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios

Meta 15.6

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

Series de datos	Evaluación de la tendencia
Países que son Partes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021f).	Mejora
Países que notificaron tener establecido un marco o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	Mejora
Número total comunicado de Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) que transfieren recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al país.	Mejora

Un número cada vez mayor de países está tomando medidas para garantizar el acceso a los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) y la distribución de beneficios conexa, pero se deben intensificar los esfuerzos.

El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización entró en vigor el 12 de octubre de 2014 como acuerdo complementario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a fin de avanzar ulteriormente en el tercer objetivo del Convenio. El Protocolo se encuentra todavía en las fases iniciales de ejecución. No obstante, muchas Partes en el Protocolo de Nagoya, así como los países que no son Partes, han hecho progresos considerables en el establecimiento de marcos de acceso y distribución de beneficios (ADB).

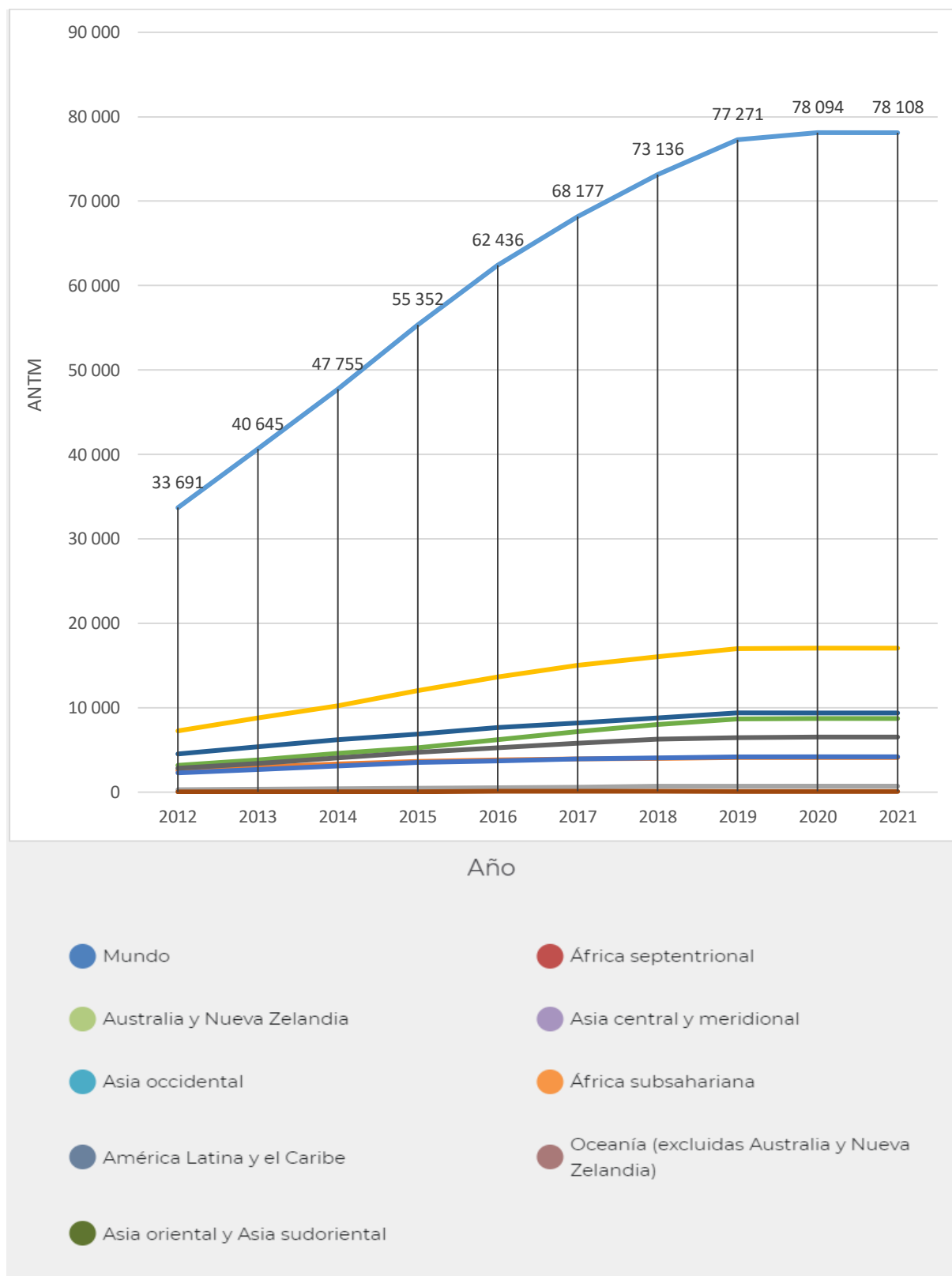
A fecha de 1 de febrero de 2021, un total de 128 países y la Unión Europea han ratificado el Protocolo y 67 países y la Unión Europea han adoptado marcos de ADB y han publicado la información correspondiente en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios. Hasta el momento, se han emitido 2 110 certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente en 22 países; además, seis países han publicado 44 comunicados de puntos de control. La Secretaría del CDB está colaborando con los países para facilitar este proceso.

Facilitación del acceso a los recursos vegetales

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura facilita el acceso al material fitogenético a los agricultores y fitomejoradores para que puedan desarrollar nuevas variedades de cultivos a fin de adaptar la producción agrícola a entornos cambiantes, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria mundial. El intercambio de material de plantación brinda la oportunidad de compartir los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de dicho material con los agricultores de los países en desarrollo, lo que constituye un importante incentivo para que estos sigan conservando y utilizando de forma sostenible el material fitogenético.

Hasta febrero de 2021, un total de 57 países habían presentado informes en el marco de los Procedimientos de cumplimiento sobre sus medidas de ADB para facilitar el intercambio de material de plantación, si bien hay 148 Partes Contratantes en el Tratado. Hasta la fecha, se han transferido más de 5,5 millones de muestras en todo el mundo mediante más de 78 000 contratos —conocidos como acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM)— utilizados por 6 447 receptores de 181 países para facilitar el intercambio de material fitogenético.

Figura 54: Número de acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) mediante los cuales se han transferido RFAA en el mundo, 2012-2021



Fuente: FAO, 2021c.

Orientaciones sobre los indicadores básicos de los sistemas agroalimentarios: Medir la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un esfuerzo colectivo y de múltiples partes interesadas. Una de las principales lagunas en el seguimiento de los países y en la presentación de informes sobre los progresos realizados hacia el logro de los ODS es reflejar la significativa contribución del sector privado en la senda de transformación del sistema agroalimentario hacia los ODS.

Si bien muchas organizaciones del sector privado agroalimentario —tanto grandes como pequeñas— están recopilando una cantidad importante de datos relacionados con su impacto ambiental, social y de gobernanza; estos datos i) a menudo no están en una forma que se pueda combinar fácilmente con los datos del gobierno; o ii) no están alineados específicamente con la agenda de los ODS; o iii) no son recopilados por las autoridades nacionales pertinentes o no se les comunican. Esto significa que los países no son capaces de informar sobre el panorama completo de los progresos, y las empresas privadas no reciben el crédito que merecen por su contribución a los ODS.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se propuso abordar estas lagunas mediante el desarrollo de un conjunto de indicadores que pudieran ser utilizados por el sector privado e integrados en los informes nacionales sobre los ODS. Los indicadores se basan en el documento más amplio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) titulado *Guidance on core indicators for entity reporting on contribution towards implementation of the Sustainable Development Goal (UNCTAD-GCI)* (Orientaciones sobre los indicadores básicos para la presentación de informes de las entidades sobre la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [CNUCED, 2019]), pero se centran específicamente en el sector alimentario y agrícola.

Objetivos

Al igual que en las UNCTAD-CGI, el objetivo de las orientaciones sobre los indicadores básicos para los sistemas agroalimentarios es proporcionar información práctica sobre cómo se puede medir la contribución de las empresas alimentarias y agrícolas a los ODS de manera coherente y en consonancia con las necesidades de los países en relación con el seguimiento de la consecución de la Agenda 2030. Los indicadores pretenden además servir de herramienta para ayudar a los gobiernos a:

- mejorar los mecanismos de rendición de cuentas del sector privado y evaluar su contribución a la implementación de los ODS, en particular en lo que respecta a las acciones transformadoras claves necesarias para alcanzar los ODS;
- establecer normas y políticas para la presentación de informes de sostenibilidad de las empresas, crear mecanismos nacionales de presentación de informes del sector privado y permitir la presentación de informes sobre el Indicador 12.6.1 de los ODS (número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad);
- la posible reutilización de los datos notificados por las entidades privadas para mejorar el seguimiento de los ODS a nivel nacional.

Las orientaciones proporcionan información adicional sobre cómo medir los 32 indicadores básicos identificados en el marco general de la UNCTAD y propone 25 nuevos indicadores básicos que abordan otras cuestiones materiales económicas, ambientales, sociales e institucionales para los agentes privados que participan en el sector agroalimentario.

Visión general de los indicadores

ECONÓMICOS	AMBIENTALES	SOCIALES	INSTITUCIONALES
A.1.1 Ingresos	B.1.1 Reciclaje y reutilización del agua	C.1.1 Sueldos y beneficios de los empleados como proporción de los ingresos	D.1.1 Número de reuniones del consejo de administración y tasa de asistencia
A.1.2 Valor agregado	B.1.2 Eficiencia en el uso del agua	C.1.2 Porcentaje de empleados y otros trabajadores pagados por encima del salario digno	D.1.2 Porcentaje de mujeres en puestos de dirección y en el consejo de administración
A.1.3 Valor agregado neto	B.1.3 Estrés hídrico	C.2.1 Promedio de horas en capacitación por año y empleado	D.1.3 Consejero por rango de edad
A.2.1 Impuestos y otros pagos al gobierno	B.1.4 Prácticas de gestión del agua	C.2.2 Gastos en capacitación de empleados por año y por empleado	D.1.4 Número de reuniones del comité de auditoría y tasa de asistencia
A.3.1 Inversión verde	B.2.1 Reducción de la generación de residuos	C.3.1 Gastos en salud y seguridad de los empleados como proporción de los ingresos	D.1.5 Remuneración por consejero
A.3.2 Inversión comunitaria	B.2.2 Residuos reutilizados, remanufacturados y reciclados	C.3.2 Frecuencia / tasas de incidentes de lesiones laborales	D.2.1 Monto de las multas pagadas o por pagar relacionadas con la corrupción
A.3.3 Gastos totales en investigación y desarrollo	B.2.3 Residuos peligrosos	C.4.1 Porcentaje de empleados cubiertos por acuerdos colectivos	D.2.2 Promedio de horas en capacitación en temas de lucha contra la corrupción por año y por empleado
A.4.1 Porcentaje de compras locales	B.3.1 Emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1)	C.4.2 Incidentes de trabajo infantil	D.3.1 Gestión de los riesgos económicos, ambientales, sociales e institucionales mediante la diligencia debida
A.4.2 Precios justos y prácticas contractuales transparentes	B.3.2 Emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 2)	C.4.3 Incidentes de trabajo forzoso	
A.5.1 Margen de beneficio bruto	B.3.3 Emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 3)	C.5.1 Prácticas de etiquetado de los alimentos.	
A.5.2 Diversificación de productos por ingresos	B.3.4 Prácticas de gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero	C.5.2 Porcentaje de ventas de alimentos nutritivos	
A.5.3 Prácticas de gestión del riesgo financiero	B.4.1 Sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono	C.5.3 Porcentaje de instalaciones u operaciones que cumplen las normas de inocuidad de los alimentos	
	B.5.1 Energía renovable	C.6.1 Incidentes de violación de los derechos de tenencia	
	B.5.2 Eficiencia energética		
	B.6.1 Conversión de ecosistemas naturales		
	B.6.2 Zona de hábitat protegida, creada o restaurada		
	B.6.3 Prácticas de uso sostenible, conservación y restauración de la biodiversidad		
	B.7.1 Degradación del suelo		
	B.8.1 Uso de fertilizantes		
	B.8.2 Prácticas de gestión de los fertilizantes		
	B.8.3 Uso de plaguicidas		
	B.8.4 Prácticas de gestión de plaguicidas		
	B.9.1 Pérdida de alimentos		
	B.9.2 Desperdicio de alimentos		

Fuente: FAO, 2021a.

Ámbito y destinatarios

Los indicadores pretenden abarcar el sistema agroalimentario de forma general para proporcionar un conjunto universal de indicadores “básicos” como punto de partida para cualquier agente del sistema agroalimentario. Se aplican a todas las etapas del sistema agroalimentario, desde las explotaciones hasta la mesa: la producción agrícola (incluyendo la pesca, la acuicultura y la silvicultura), la elaboración de alimentos, la venta al por mayor y al por menor de alimentos, y los servicios de alimentación/restauración.

A efectos de la utilización de estos indicadores, la FAO considera que el sector privado abarca una amplia gama de entidades, que van desde agricultores, pescadores, silvicultores, ganaderos y microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), incluidas las cooperativas, organizaciones de agricultores/pescadores/silvicultores/ganaderos y las empresas sociales, hasta grandes corporaciones, tanto nacionales como multinacionales, instituciones financieras, inversores y organizaciones privadas de establecimiento de normas o de análisis comparativo.

Los indicadores pretenden aplicarse a empresas de todos los tamaños, tanto grandes como pequeñas. Si bien es probable que las compañías más grandes cuenten con marcos de información sobre los ODS y sistemas de recopilación de datos más avanzados, las pequeñas y medianas empresas (PYME) constituyen el grueso de los sistemas alimentarios de todo el mundo y desempeñan un papel integral en la consecución de los ODS, en especial en los países en desarrollo. Se puede y se debe animar a las empresas de mayor tamaño a que compartan las lecciones aprendidas y ofrezcan apoyo a las empresas más pequeñas y medianas de su red o cadena de suministro sobre cómo implementar estos indicadores y establecer sistemas de recopilación de datos y de presentación de informes.

Próximos pasos

Las Orientaciones son el resultado de un amplio proceso de examen y consulta por pares a nivel interno y externo, así como de ensayos piloto iniciales con entidades del sector privado. La FAO trabajará ahora con las organizaciones asociadas para garantizar que los indicadores contribuyen a fortalecer las normas de presentación de informes y de contabilidad existentes, las referencias agroalimentarias y los marcos de rendición de cuentas. La FAO tiene también la intención de proporcionar apoyo técnico a los Estados miembros en el uso de los indicadores con el fin de desarrollar o mejorar los mecanismos nacionales de contabilidad del sector privado y comprender su impacto en los ODS.



Fuentes de datos y métodos estadísticos utilizados para el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre los progresos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha aumentado la presión sobre los programas estadísticos de las Naciones Unidas para que proporcionen información más actualizada de cara al seguimiento del desarrollo sostenible y proporcionen datos empíricos oportunos a los responsables de la formulación de políticas. A seis años de su aplicación, cada vez son más insistentes las demandas por parte de los gobiernos, los donantes y las organizaciones internacionales para evaluar si las metas de los ODS establecidas se alcanzarán o no, a qué nivel (mundial, regional o nacional) se lograrán y si —con independencia de los promedios nacionales— se erradicarán las desigualdades entre los diferentes grupos de población y áreas territoriales de aquí a finales de 2030. Para mejorar el primer diagrama de progresos relativos a los ODS, elaborado por las Naciones Unidas, en febrero de 2020 se puso en marcha un equipo de trabajo especializado bajo los auspicios del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS. Este equipo de trabajo, del que forma parte la FAO, elaboró orientaciones y simplificó aún más la metodología y el diseño del diagrama de progresos de los ODS, que en la actualidad se publica con una periodicidad anual. En este mismo sentido, el presente informe se basa en el enfoque general del diagrama de progresos de los ODS de las Naciones Unidas para analizar las tendencias, tomando en consideración los enfoques cuantitativos establecidos para evaluar el estado de los logros y la tendencia a lo largo del tiempo.

El presente anexo técnico tiene un doble objetivo: en el Anexo A.1 se describen brevemente los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la FAO incluidos en este informe junto con las principales fuentes de datos utilizadas para su cálculo, mientras que en el Anexo A.2 se expone la metodología utilizada para la evaluación de los progresos. Más concretamente, en la primera sección del Anexo A.2 se expone el enfoque general adoptado para evaluar la situación actual y los métodos destinados a valorar las tendencias, mientras que en la segunda se ofrecen fichas específicas de los indicadores, en las que se detalla la combinación concreta de métodos utilizada teniendo en cuenta

todas las características pertinentes de cada indicador (dirección normativa, características del indicador y existencia de un criterio numérico).

Se hace una importante distinción entre los indicadores provistos de meta numérica y los que carecen de ella. Hay que recordar que solo una minoría (alrededor del 30 %) de todas las metas de los ODS tiene un criterio numérico explícito, lo que plantea un grave problema para la evaluación de los progresos. Algunas organizaciones internacionales han ideado formas creativas de evitar este problema, por ejemplo, fijando una “meta” mundial o regional equivalente a la media de los cinco países con mejores resultados. No obstante, estos métodos comportan importantes riesgos, ya que en la práctica se desdibujan los límites entre las competencias de los estadísticos y los legisladores.

Por lo tanto, en los casos en los que se carece de un criterio numérico, el informe solo evalúa si los avances van en la dirección correcta o no, y, en caso afirmativo, si la mejora se produce a un ritmo satisfactorio o solo regular. Asimismo, con respecto al grado de consecución, el informe ofrece una imagen resumida de la situación actual asociando cada país al quintil correspondiente de la distribución de los valores del indicador.

También hay que tener en cuenta que no todos los indicadores de los que es responsable la FAO son aptos para este tipo de evaluación de los progresos. En concreto, ocho de los 21 indicadores han quedado excluidos de la evaluación porque no cumplían los criterios exigidos (que en la mayoría de los casos están relacionados con la escasez de datos disponibles).

Anexo A.1: Indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO: definiciones y fuentes de datos

Indicador 2.1.1 de los ODS: Prevalencia de la subalimentación

La prevalencia de la subalimentación es una estimación de la proporción de la población cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionarle los niveles de energía alimentaria necesarios a fin de llevar una vida normal, activa y sana. El cálculo del indicador 2.1.1 se basa en un modelo que determina la probabilidad de que un individuo seleccionado aleatoriamente en una población consuma regularmente una cantidad de alimentos insuficiente para satisfacer sus necesidades energéticas normales. Debido al carácter probabilístico de la interferencia y los márgenes de incertidumbre asociados con las estimaciones de cada uno de los parámetros del modelo, es muy probable que los márgenes de error teóricos correspondientes a la prevalencia de la subalimentación superen +/- 2,5 % en la mayoría de los casos. Por esta razón, la FAO no publica las estimaciones de prevalencia de la subalimentación a nivel nacional cuando son inferiores al 2,5 %. A continuación se presenta la lista de parámetros utilizados para el cálculo de la prevalencia de la subalimentación y sus principales fuentes de datos:

- Consumo medio de energía alimentaria per cápita al día: hojas de balance de alimentos o datos de la encuesta sobre ingesta alimentaria (ambas fuentes tienen limitaciones, por lo que el indicador se publica generalmente como una media de tres años).
- Coeficiente de variación del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares.
- Asimetría del consumo de energía alimentaria: encuestas sobre ingresos y gastos en los hogares.
- Necesidades mínimas de energía alimentaria (NMEA) al día: datos demográficos, datos de las *Perspectivas de la población mundial* publicadas por la División de Población de las Naciones Unidas (edad, sexo y altura).

Indicador 2.1.2 de los ODS: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

El indicador 2.1.2 mide el porcentaje de individuos de la población que han experimentado inseguridad alimentaria (acceso restringido a los alimentos por falta de dinero u otros recursos) en niveles moderados o graves durante el período de referencia.

Los datos para calcular este indicador se recopilan mediante un módulo de ocho preguntas, cuyas respuestas se analizan utilizando la teoría de respuesta al ítem (modelo de Rasch) a fin de generar una medición de la gravedad de la inseguridad alimentaria de hogares o personas —tratada como un “rasgo latente”— que sea comparable entre países. El módulo (disponible en unos 200 idiomas) debe incorporarse a una encuesta de población a gran escala que sea representativa a nivel nacional. Para llenar los vacíos existentes hasta que los países recopilen sus propios datos sobre la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, la FAO ha incluido este módulo en la Encuesta mundial de Gallup desde 2014 y ha recogido datos a nivel individual para unos 140 países. En 2021, aproximadamente 70 de estos países autorizaron a la FAO para que publicara el indicador elaborado a partir de estos datos no oficiales.

Indicador 2.3.1 de los ODS: Productividad de los pequeños productores de alimentos

A los efectos de calcular el indicador 2.3.1, los “pequeños productores de alimentos” se definen como aquellos que se encuentran en el 40 % inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). En consonancia con las recomendaciones del manual *Measuring Productivity* (Medición de la productividad) publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la productividad se mide como el valor de la producción agrícola (en USD PPA) dividido por el insumo de mano de obra (en número anual de días laborables). La producción agrícola se calcula como el volumen físico del producto agrícola obtenido por el productor de alimentos en pequeña escala multiplicado por el precio de venta constante recibido durante el mismo año.

Dado que el indicador 2.3.1 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal para su medición es una única encuesta que recoja toda la información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y sobre la mano de obra utilizada en la explotación agrícola serían las encuestas agrícolas. Otras fuentes posibles son las encuestas de hogares integradas con un módulo agrícola y los censos agrícolas.

Indicador 2.3.2 de los ODS: Ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala

A los efectos de calcular el indicador 2.3.2, los “pequeños productores de alimentos” se definen como aquellos que se encuentran en el 40 % inferior de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra, las cabezas de ganado y los ingresos totales por actividades agrícolas (con un tope total de ingresos de 34 387 USD PPA). De acuerdo con la resolución adoptada en la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), los ingresos se calculan como la renta bruta de la explotación agrícola, que se define como beneficios de explotación (ingresos menos costos de operación) y se expresa en USD PPA constantes.

Dado que el indicador 2.3.2 se mide sobre una población específica de productores —los considerados de pequeña escala—, la fuente de datos ideal es una única encuesta que recoja toda la información necesaria con referencia a las unidades de producción individuales. La fuente de datos más adecuada para recopilar información sobre el volumen total de la producción agrícola y los costos asociados serían las encuestas agrícolas. Otras fuentes podrían ser las encuestas de hogares integradas con un módulo agrícola, los censos agrícolas y los registros administrativos integrados con otras fuentes.

Indicador 2.4.1 de los ODS: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

[No se incluye en esta edición del Informe debido a la escasez de datos disponibles]

El indicador se calcula como la superficie dedicada a la agricultura productiva y sostenible (evaluada sobre la base de 11 subindicadores que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental) dividida por la superficie total de tierra agrícola (según la definición del Censo Agropecuario Mundial). El instrumento preferente para la recopilación de datos es una encuesta a las explotaciones que debe incluir el conjunto mínimo de preguntas necesarias para evaluar el indicador 2.4.1. Para ello, la FAO ha elaborado un cuestionario de encuesta por muestreo, si bien el indicador también se ajusta a los esfuerzos apoyados por la FAO para desarrollar las encuestas a las explotaciones como instrumento más pertinente para recopilar datos agrícolas (véanse el programa AGRISurvey y la Iniciativa 50x2030).

Indicador 2.5.1.a de los ODS: Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

El indicador 2.5.1.a mide el número total de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. El número de recursos conservados en condiciones de almacenamiento a medio o largo plazo constituye una medición indirecta de la diversidad genética total, que están almacenados de forma segura para un futuro uso. En general, las variaciones positivas se aproximan, por tanto, a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las negativas a una pérdida de la misma. Así, el indicador se calcula como el número total de muestras únicas de recursos fitogenéticos, con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura, aseguradas en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.

Los centros nacionales de coordinación oficialmente designados y los gestores de los bancos de germoplasma regionales o internacionales deben proporcionar la lista de muestras de material almacenadas en instalaciones de conservación a medio o largo plazo. Los datos se comunican y son accesibles a través del Sistema mundial de información y alerta rápida (WIEWS), la plataforma de la FAO establecida para facilitar el intercambio de información, así como las evaluaciones periódicas del estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.

Indicador 2.5.1.b de los ODS: Recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

El indicador 2.5.1.b cuantifica el número total de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. El número de recursos conservados en condiciones de almacenamiento a medio o largo plazo constituye una medición indirecta de la diversidad genética total preservada para su uso en el futuro. En general, las variaciones positivas se aproximan, por tanto, a un aumento de la agrobiodiversidad asegurada, mientras que las negativas a una pérdida de la misma. Por tanto, el indicador se calcula como el número de razas locales con suficiente material genético almacenado en las colecciones de los bancos de germoplasma para poder reconstituir la raza en caso de extinción. Una raza local de un país consiste en el ganado mamífero y aviar perteneciente a una raza específica que solo se encuentra en el respectivo país. Por poblaciones con suficiente material almacenado se entienden las poblaciones de razas locales que cuentan con el material genético necesario para reconstituir la raza en caso de extinción.

Los coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos, nombrados por sus respectivos gobiernos, proporcionan datos al Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS).

Indicador 2.5.2 de los ODS: Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

El indicador 2.5.2 controla el porcentaje de razas locales de ganado entre las razas locales en una situación de riesgo conocida clasificada como en riesgo de extinción en un momento determinado.

El indicador se centra en los animales vivos, se basa en el número de animales mantenidos en explotaciones o sobre el terreno (*in situ in-vivo*), y abarca el número de animales mantenidos en programas *ex situ in-vivo*, como los zoológicos. Este indicador de los ODS divide las razas en tres categorías, según su nivel de riesgo de extinción: “fuera de riesgo”, “en riesgo” y “riesgo desconocido”. Los datos para calcular el indicador 2.5.2 pueden recopilarse mediante encuestas o censos de población de ganado a nivel de raza, juntamente con datos complementarios aportados por las asociaciones de criadores. Los datos se notifican mediante el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) por los mismos coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos que para el indicador 2.5.1.b, nombrados por sus respectivos gobiernos.

Indicador 2.a.1 de los ODS: Índice de orientación agrícola para el gasto público

El indicador 2.a.1 se define como la proporción del gasto público destinada a la agricultura dividida por el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al producto interno bruto (PIB), entendiendo por agricultura los sectores de la agricultura,

la silvicultura, la pesca y la caza (División A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme [CIIU], Rev. 4). La medida es un índice no monetario, que se calcula como la razón entre estas dos proporciones. Un índice de orientación agrícola (IOA) superior a uno refleja una mayor orientación hacia el sector agrícola, que recibe una mayor proporción de gasto público en relación con su contribución al valor añadido económico. Un IOA inferior a uno refleja una menor orientación hacia la agricultura, mientras que un IOA igual a uno refleja neutralidad en la orientación de un gobierno hacia el sector agrícola.

Los gobiernos nacionales deben recopilar el gasto público de conformidad con las estadísticas de finanzas públicas y la Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP), y el porcentaje del valor añadido aportado por la agricultura al PIB según el Sistema de cuentas nacionales (SCN). Los datos sobre el gasto público se obtienen de los gobiernos nacionales mediante el cuestionario anual sobre el gasto público en agricultura administrado por la FAO. También pueden obtenerse datos comparables en la base de datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las estadísticas de finanzas públicas. Los datos sobre el valor añadido de la agricultura se obtienen de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Indicador 2.c.1 de los ODS: Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

El indicador 2.c.1 mide el número de “anomalías en los precios” que se producen en la serie de precios de un producto alimenticio dado durante un período determinado, entendiendo por “anomalía de precios” una tasa compuesta (TC) de crecimiento ponderada que es mayor que la media histórica de la TC en una desviación estándar o más. El indicador mide las anomalías de los precios de cinco cereales básicos (maíz, arroz, trigo, sorgo y mijo), así como los índices generales de precios de los alimentos (IPC de los alimentos) publicados oficialmente. El mismo indicador puede ser utilizado por los países para supervisar también cualquier otro producto alimentario considerado esencial o cuyo precio esté en riesgo de sufrir una elevada volatilidad.

Los datos de los precios de los productos básicos se obtienen de los sistemas nacionales de información de mercado y de los sitios web de los organismos nacionales de estadística. Los datos del IPC de los alimentos se obtienen del FMI, y de la División de Estadística de las Naciones Unidas para los países no incluidos en la información proporcionada por el FMI. Los datos relativos al IPC de los alimentos de la FAO consisten en un conjunto completo y coherente de series temporales de datos recopilados a partir de enero de 2000.

Indicador 5.a.1 de los ODS: Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas

El indicador 5.a.1 se divide en dos subindicadores: a) proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas,

desglosada por sexo, y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

El indicador considera como propietarios o titulares de derechos de tenencia a todos los individuos de la población de referencia (población agrícola adulta) que cumplen al menos una de estas condiciones: 1) figurar como propietarios o titulares en un certificado que acredite la seguridad de la tenencia de las tierras agrícolas; 2) tener derecho a vender las tierras agrícolas; 3) tener derecho a dejar en herencia las tierras agrícolas.

A efectos del cálculo del indicador 5.a.1, la población agrícola adulta está constituida por todos los individuos adultos (de 18 años o más) pertenecientes a un hogar agrícola. En este contexto, los hogares agrícolas se definen como los hogares que explotaron tierras con fines agrícolas y/o criaron o cuidaron ganado en los últimos 12 meses, independientemente del destino final de la producción. Es importante señalar que se excluyen de la población de referencia los hogares en los que sus miembros se dedican a la agricultura únicamente mediante el trabajo asalariado.

Las fuentes preferentes de datos para el cálculo del indicador 5.a.1 son las encuestas agrícolas, las encuestas de hogares con fines múltiples o integradas, los censos de población y los censos agrícolas. Dado el limitado número de encuestas que proporcionan datos para calcular los dos subindicadores, en 2021 la FAO comenzó a utilizar encuestas demográficas y de salud (EDS) a fin de calcular variables de reemplazo para el indicador 5.a.1. Estas encuestas, que recopilan información normalizada en un número considerable de países, permiten medir la propiedad de la tierra (agrícola y no agrícola) declarada por la propia población agrícola adulta. Mediante la utilización de las EDS, la población agrícola queda representada por todos los individuos pertenecientes a hogares en los que al menos uno de sus miembros poseía tierras agrícolas o ganado durante los últimos 12 meses, o tenía al menos un miembro que se dedicaba a la agricultura por cuenta propia. En el informe de la FAO de 2021 sobre los progresos realizados en relación con los ODS, se ha calculado una variable de reemplazo del indicador 5.a.1 basada en datos de EDS para los siguientes países: Afganistán, Albania, Armenia, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Lesotho, Myanmar, Nepal, Rwanda, Sierra Leona, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Indicador 5.a.2 de los ODS: Igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de las tierras agrícolas

El indicador 5.a.2 mide el nivel en el que el ordenamiento jurídico de un país apoya los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra; para ello examina el ordenamiento jurídico en cuestión teniendo en cuenta seis criterios extraídos del derecho internacional y las buenas prácticas aceptadas internacionalmente. Cada país recibe una puntuación en función del número de criterios que se encuentran incluidos en su ordenamiento jurídico:

- la existencia de disposiciones jurídicas que obliguen al registro conjunto de la tierra en las parejas casadas o lo incentiven económicamente;
- la obligatoriedad de que el cónyuge preste su consentimiento para las transacciones de tierras;

- las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos que los hombres a la herencia;
- el establecimiento de consignaciones presupuestarias para reforzar la igualdad de derechos sobre la tierra para las mujeres;
- la protección de los derechos de las mujeres a la tierra en países donde el derecho formal coexiste con el derecho consuetudinario;
- el establecimiento de cuotas obligatorias para aumentar la participación de las mujeres en las instituciones de gobernanza de la tierra.

El indicador 5.a.2 se calcula mediante una evaluación jurídica de las leyes pertinentes de los países realizada por un experto nacional en leyes designado oficialmente, siguiendo las directrices metodológicas y utilizando el cuestionario proporcionado por la FAO para este fin.

Indicador 6.4.1 de los ODS: Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

El indicador 6.4.1 proporciona una medida de la eficiencia en el uso del agua a lo largo del tiempo y se calcula como la relación entre el valor añadido de un determinado sector económico (según la CIIU, Revisión 4) y el volumen de agua utilizado (USD/m^3). El agua utilizada se define como el agua que extrae o recibe directamente cada sector económico o el conjunto de hogares por medio de otro sector. Este concepto es distinto de la “toma de agua” o la “extracción de agua”, que se definen como el agua extraída de un río, lago, embalse o acuífero.

Los datos sobre el uso del agua se recopilan a través de fuentes administrativas a nivel nacional por las instituciones nacionales pertinentes, y se comunican a la FAO a través del cuestionario AQUASTAT sobre agua y agricultura. Los datos sobre el valor añadido de cada sector se obtienen de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que proporciona estimaciones de las cuentas nacionales de 220 países y territorios.

Dado que son pocos los países que publican periódicamente datos sobre el uso del agua por sectores, una de las principales limitaciones para el cálculo de este indicador es la dificultad para obtener datos actualizados. Además, los datos del numerador (el valor añadido) y del denominador (el uso del agua) pueden ser de años diferentes, por lo que es necesario imputarlos para que coincidan los años.

Indicador 6.4.2 de los ODS: Nivel de estrés hídrico

El indicador 6.4.2 cuantifica el nivel de estrés hídrico de la extracción de agua dulce dentro de los recursos renovables de agua dulce disponibles en el país. Se calcula como la relación entre el total de agua dulce extraída por todos los principales sectores económicos (según la CIIU, Revisión 4) y el total de recursos renovables de agua dulce, tras tomar en cuenta las necesidades de caudal ambiental. Los valores del indicador se evalúan en función de cinco niveles de gravedad del estrés: < 25 % (Sin estrés), 25 % 50 % (Estrés bajo), 50 %-75 % (Estrés medio), 75 %-100 % (Estrés alto), > 100 % (Crítico).

Los datos para este indicador suelen ser recopilados por los ministerios e instituciones nacionales que tienen entre sus competencias asuntos relacionados con el agua —por ejemplo, las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de recursos hídricos, de agricultura o de medio ambiente—. Los homólogos oficiales en el país son la oficina nacional de estadística o el ministerio competente en materia de recursos hídricos. Más concretamente, la FAO pide a los países que nombren a un corresponsal nacional que actúe como coordinador para la recopilación y comunicación de datos. Los datos se publican principalmente en los anuarios estadísticos nacionales, en los planes maestros nacionales de recursos hídricos y de riego, y en otros informes (como los de proyectos, encuestas o resultados internacionales y publicaciones de centros de investigación nacionales e internacionales). Los datos del indicador se recogen a través de los cuestionarios AQUASTAT sobre el agua y la agricultura que deben responder las instituciones pertinentes de cada país.

Indicador 12.3.1.a de los ODS: Índice de pérdidas de alimentos (IPA)

El indicador 12.3 se divide en dos subindicadores que cubren diferentes etapas de la cadena de suministro. El indicador 12.3.1.a —el índice de pérdidas de alimentos (IPA)— se centra en las pérdidas de alimentos que se producen desde la producción hasta el nivel minorista (sin incluir este). El IPA mide los cambios en las pérdidas porcentuales de una cesta de 10 productos básicos por país en comparación con un período de referencia, actualmente establecido en el año 2015. El subindicador 12.3.1.b se centra en el desperdicio de alimentos y abarca los niveles de venta al por menor y de consumo. Mientras que el indicador 12.3.1.a se encuentra bajo la responsabilidad de la FAO, la responsabilidad del indicador 12.3.1.b corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El IPA es un compuesto de 10 productos básicos, ordenados por el valor de producción, dentro de cinco grupos de productos básicos que abarcan toda la diversidad de las dietas, y a la vez son comparables a nivel agregado. Cada país elige su propia cesta, mediante la selección de dos productos básicos para cada uno de los cinco grupos que sean más importantes y pertinentes según el país. La cesta se pondera posteriormente en función del valor económico de cada producto.

En la actualidad, la principal fuente de datos para el índice son las cantidades de pérdidas estimadas en las hojas de balance de alimentos, recopiladas por la FAO a través de sus cuestionarios sobre producción anual distribuidos a los países. No obstante, dado que los países suelen informar solo sobre un número limitado de productos básicos a través de las hojas de balance de alimentos, la FAO aboga por realizar una recopilación de datos basada en encuestas y representativa a nivel nacional sobre los dos principales productos básicos para cada uno de los principales grupos de productos, con una frecuencia de tres a cinco años. Para lograr una mayor eficiencia en función de los costos, se puede utilizar una combinación de fuentes de datos (por ejemplo, encuestas e información facilitada por los productores) y métodos de recopilación y estimación de datos (por ejemplo, estimaciones basadas en modelos).

Indicador 14.4.1 de los ODS: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

El indicador 14.4.1 mide la sostenibilidad de la pesca de captura marina mundial en función de su abundancia, proporcionando una medida del porcentaje de las poblaciones dentro de niveles sostenibles. Se considera que una población de peces es biológicamente sostenible cuando presenta una abundancia igual o superior al nivel que puede producir el máximo rendimiento sostenible (MRS). Por el contrario, se considera que la población de peces es biológicamente insostenible si presenta una abundancia inferior al nivel de MRS.

El MRS se define como la mayor cantidad de capturas que puede obtenerse de forma continua de una población en condiciones ambientales constantes y corrientes (por ejemplo, el hábitat, las condiciones del agua, la composición y las interacciones de las especies y todo lo que pueda afectar a las tasas de reproducción, crecimiento o mortalidad de la población) sin tener efectos en la productividad a largo plazo de la población.

Dado el carácter altamente migratorio de muchas poblaciones de peces, el indicador solo se ha controlado hasta ahora a nivel mundial y regional. No obstante, a partir de 2019, la FAO puso en marcha una nueva iniciativa para recopilar datos a nivel nacional sobre las poblaciones de peces que se encuentran solo dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de un país. El indicador exige la elaboración de una lista de poblaciones de referencia y, para aquellas que se incluyen, la realización de una evaluación de las mismas que utilice estadísticas de capturas de peces, datos sobre el esfuerzo pesquero, información biológica y medidas de biomasa sustitutivas.

Indicador 14.6.1 de los ODS: Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

El indicador 14.6.1 resume los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). El indicador se basa en las respuestas de los Estados miembros a determinadas secciones del cuestionario sobre el seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (CCPR). Las respuestas al cuestionario se convierten mediante un algoritmo a fin de obtener una puntuación para el indicador, teniendo cada instrumento una ponderación diferente:

- observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (10 %);
- observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces de 1995 (10 %);
- elaboración y aplicación de un Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (30 %);
- observancia y aplicación del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009 (30 %);

- aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento, de 1993, y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, de 2015, ambos instrumentos de la Organización (20 %).

En función de las respuestas de los Miembros de la FAO sobre la observancia y la aplicación de los instrumentos mencionados, los Estados puntuarán un valor del indicador entre 0 y 1. A partir de esta puntuación, cada país se clasifica en cinco niveles de aplicación, que van del 1 (el más bajo) al 5 (el más alto).

Indicador 14.7.1 de los ODS: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible

El indicador 14.7.1 cuantifica la contribución de la pesca de captura marina sostenible al PIB de los países. Se calcula ajustando el valor añadido de la pesca de captura marina con un multiplicador de sostenibilidad, que se basa en una evaluación de la sostenibilidad de las poblaciones de peces en las zonas de pesca de la FAO. Para cada país, el multiplicador de sostenibilidad consiste en la sostenibilidad media ponderada en función de la proporción de la cantidad de capturas marinas para cada área de pesca respectiva en la que el país realiza esta actividad. Cuando un país pesca en una sola área de pesca de la FAO, su multiplicador de sostenibilidad será igual a la sostenibilidad media de las poblaciones en esa área.

La información sobre el PIB y el valor añadido se recopila mediante las cuentas nacionales, mientras que el multiplicador de sostenibilidad se basa actualmente en el valor regional del indicador 14.4.1 de los ODS, ponderado en función de la cuota de capturas del país en la principal área de pesca. Las estadísticas nacionales se consideran como el primer componente de este indicador y se utilizan para estimar la pesca y la acuicultura como porcentaje del PIB. Esta estimación se transforma posteriormente mediante la utilización de los datos de capturas publicados por la FAO, que a su vez son una combinación de datos y estimaciones comunicados a nivel nacional, y la información sobre el estado de las poblaciones publicada por la FAO para calcular la cifra final de la pesca sostenible como porcentaje del PIB.

Indicador 14.b.1 de los ODS: Fomento de la pesca sostenible en pequeña escala

El indicador 14.b.1 se basa en las respuestas de los Estados a las respectivas secciones del cuestionario sobre el CCPR que abarcan la aplicación de tres medidas clave centradas en los esfuerzos reales de promoción y facilitación de los derechos de acceso a la pesca en pequeña escala. Las respuestas se convierten mediante un algoritmo a fin de obtener una puntuación para el indicador, utilizando una ponderación diferente para cada de estas medidas:

- la existencia de instrumentos dirigidos específicamente al sector de la pesca en pequeña escala (40 %);

- las iniciativas específicas en curso para aplicar las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE) (30 %);
- la existencia de mecanismos para que los pescadores en pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero contribuyan a los procesos de toma de decisiones (30%).

La puntuación de cada país oscila entre 0 y 1, a partir de la cual cada país se clasifica en cinco niveles de aplicación, que van del 1 (el más bajo) al 5 (el más alto).

El indicador se basa en un mecanismo de notificación de datos común y de larga data, que consiste en el cuestionario bienal sobre el CCPR. Desde 1995, la FAO envía el cuestionario a todos sus Estados Miembros. En 2016, se introdujo un nuevo módulo en el cuestionario para recopilar información sobre el estado de aplicación de las tres variables y generar los datos de referencia para el indicador.

Indicador 15.1.1 de los ODS: Superficie forestal en proporción a la superficie total

El indicador 15.1.1 mide la proporción de la superficie forestal con respecto a la superficie total. Un área forestal se define como una superficie de tierra de extensión superior a 0,5 ha con árboles de más de 5 m de altura y una cubierta de copas superior al 10 % o árboles capaces de alcanzar esas dimensiones *in situ*. No incluye las tierras que se utilicen predominantemente como suelos agrícolas o urbanos.

Los datos para calcular el 15.1.1 se recopilan a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO. Los coordinadores nacionales designados oficialmente se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.2.1 de los ODS: Gestión forestal sostenible

El indicador 15.2.1 proporciona una medición aproximada del progreso de los países hacia la gestión forestal sostenible mediante cinco subindicadores:

- tasa de variación neta anual de la superficie forestal (porcentaje);
- existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques, por hectárea (toneladas por hectárea);
- proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas (porcentaje);
- proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo (porcentaje);

- superficie forestal comprendida en un sistema de certificación de gestión forestal verificado de forma independiente (miles de hectáreas).

Los datos sobre los cinco subindicadores se recopilan a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO cada cinco años (a excepción del subindicador sobre la proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo, que no se recopiló en 2015). Los coordinadores nacionales designados oficialmente se encargan de proporcionar a la FAO todos los datos mediante un informe nacional con arreglo a un formato normalizado, que incluye los datos y las fuentes de referencia originales, así como descripciones de cómo esta información se ha utilizado para estimar la superficie forestal en diferentes momentos.

Indicador 15.4.2 de los ODS: Índice de cobertura verde de las montañas

El indicador 15.4.2 mide los cambios de la vegetación verde en las zonas montañosas (bosques, arbustos y pastizales, y tierras de cultivo). El índice de la cobertura verde de las montañas se define como el porcentaje de cobertura verde sobre la superficie total de la región montañosa de un país determinado y para un año base específico, entendiendo por cobertura verde el total de la superficie montañosa cubierta por tierras de cultivo, pastizales, bosques y humedales. El objetivo del índice es controlar la evolución de la cobertura verde y evaluar así el estado de conservación de los ecosistemas montañosos.

La FAO ha calculado el indicador utilizando los productos de la Iniciativa sobre el Cambio Climático de la Agencia Espacial Europea (ESA) relativos a la cobertura del suelo, que se han elaborado utilizando una combinación de datos de teledetección como el MERIS de 300 m, el SPOT-VEGETATION de 1 km, el PROBA -V de 1 km y el AVHRR de 1 km. El producto de la Iniciativa sobre el Cambio Climático consiste en una serie de mapas anuales de la cobertura del suelo con una resolución de 300 m que abarca el período comprendido entre 1992 y 2018. Sin embargo, la fuente de datos no es prescriptiva, siempre y cuando los países se adhieran a la metodología. La FAO comparte las cifras de los países con los coordinadores de los ODS en las oficinas nacionales de estadística para su validación antes de la publicación. Al mismo tiempo, la FAO pide a los países que proporcionen sus propias estimaciones para el indicador en caso de que estén disponibles.

Indicador 15.6.1 de los ODS: Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios

Organismo responsable: Convenio sobre la Diversidad Biológica

Organismo contribuyente: FAO, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

El indicador se define como el número de países que han aprobado marcos legislativos, administrativos y normativos para garantizar una participación justa y equitativa en los

beneficios. Se refiere a los esfuerzos realizados por los países para aplicar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).

De acuerdo con el artículo 4 del Tratado Internacional, cada Parte Contratante garantizará la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos con sus obligaciones estipuladas en el Tratado. En el marco del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (artículos 10-13), los países se conceden mutuamente acceso facilitado a sus recursos fitogenéticos, a la vez que se alienta a los usuarios de material fitogenético procedente del Sistema Multilateral a que compartan sus beneficios con el Sistema Multilateral. Estos beneficios deberían llegar primordialmente a los agricultores en países en desarrollo que promueven la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos. En virtud del artículo 21, el Órgano Rector aprobó los Procedimientos y el mecanismo de funcionamiento para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento. Con arreglo a las disposiciones en materia de seguimiento y presentación de informes establecidas en los Procedimientos, cada Parte Contratante deberá remitir un informe sobre las medidas que ha emprendido a fin de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado Internacional, incluidas las medidas relativas al acceso y distribución de beneficios. Las Partes Contratantes presentan los informes mediante la utilización de un formato normalizado acordado y a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento. Además, la información sobre el número de acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) se obtiene del depósito de datos del Tratado Internacional a través del sistema Easy-SMTA. El ANTM es un contrato obligatorio que las Partes Contratantes en el Tratado Internacional han acordado utilizar siempre que se proporcionen recursos fitogenéticos incluidos en el Sistema Multilateral.

Anexo A.2: Métodos para la evaluación de la situación actual

1.1 Indicadores con una meta numérica establecida en la Agenda 2030

La distancia actual a la meta se calcula solo cuando existe una meta numérica y esta está explícitamente determinada en la Agenda 2030, como se indica a continuación:

$$d_{it} = \begin{cases} x^* - x_{it}, & \text{cuando la dirección deseada es un aumento en el tiempo} \\ x_{it} - x^*, & \text{cuando la dirección deseada es una disminución en el tiempo.} \end{cases}$$

Aquí x_{it} denota el valor numérico del indicador genérico de los ODS para el país i en el año t ; mientras que x^* es el valor meta del indicador genérico de los ODS (que debe lograrse en 2030). Esta distancia es 0 para los indicadores que ya han alcanzado la meta (en el momento de la evaluación).

La distancia de una región genérica g a la meta es:

$$d_{gt} = \begin{cases} x^* - x_{gt}, & \text{cuando la dirección deseada es un aumento en el tiempo} \\ x_{gt} - x^*, & \text{cuando la dirección deseada es una disminución en el tiempo.} \end{cases}$$

Esta distancia puede interpretarse fácilmente si los indicadores se expresan como proporciones. La distancia también puede calcularse para los indicadores expresados en forma de puntuación.

Leyenda de símbolos para evaluar el estado actual

Símbolo	Significado	Resultado general
+++	Meta ya alcanzada	Positivo
++	Muy cerca de la meta	Positivo
+	Cerca de la meta	Positivo
-	Lejos de la meta	Negativo
--	Muy lejos de la meta	Negativo

1.2 Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin meta numérica, no se puede calcular la distancia a la meta. Sin embargo, a efectos de análisis, resulta práctico ofrecer una imagen resumida que describa la actual distribución mundial del indicador. Por ello, se ha decidido asociar cada país al quintil correspondiente. Los quintiles dividen toda la distribución de países en cinco grupos iguales, según el valor de su indicador: el primer quintil contiene la quinta parte inferior de los países en la escala de indicadores (es decir, el 20 % de los países con el valor más bajo), el segundo quintil representa la segunda quinta parte (del 20 % al 40 %), y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil, que representa el 20 % superior de los países, es decir, los que tienen los valores más altos del indicador.

Los quintiles se calculan solo a nivel de país y no a nivel regional.

Anexo A.3: Métodos de evaluación de tendencias

2.1 Indicadores con meta numérica

Un método sencillo para evaluar la tendencia de los indicadores que tienen una meta numérica (fijada en la Agenda 2030) consiste en comparar el crecimiento real con el crecimiento necesario para alcanzar la meta. Suponiendo un crecimiento geométrico a lo largo del tiempo, se pueden derivar las dos expresiones matemáticas siguientes:

Crecimiento real: (estableciendo t_0 como año base)

$$TCCA_r = \left(\frac{x_t}{x_{t_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Crecimiento necesario:

$$TCCA_n = \left(\frac{x^*}{x_{t_0}} \right)^{\frac{1}{2030-t_0}} - 1$$

donde x^* es la meta numérica que debe alcanzarse de aquí a 2030.

Cuando la meta del ODS es 0 ($x^* = 0$), para obtener una estimación significativa de la tasa compuesta de crecimiento anual necesario $TCCA_n$ es preciso sustituir x^* por un valor muy cercano a él, pero obligatoriamente mayor que 0. Este criterio se justifica también por razones teóricas, dados los errores de medición asociados al proceso de estimación de indicadores de los ODS, y las crecientes dificultades objetivas para que las medidas normativas erradiquen completamente un problema de desarrollo, que obtiene una estimación del indicador equivalente a 0.

Relación entre real y necesario:

$$TC = \frac{TCCA_r}{TCCA_n}$$

Los indicadores expresados en forma de **puntuaciones** que van de 1 (peor) a 5 (mejor) requieren un enfoque específico que consiste básicamente en una categorización de todas las combinaciones posibles entre la última puntuación y la puntuación del año base:

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Última = 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última-Base de referencia) >= 2 Y Última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última-Base de referencia) = 1 Y Última < 5	Verde claro	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

2.2 Indicadores sin meta numérica

En el caso de los indicadores sin una meta numérica, solo es posible evaluar el crecimiento real (t_0 expresa el año base):

$$TCCA_r = \left(\frac{x_t}{x_{t_0}} \right)^{\frac{1}{t-t_0}} - 1$$

Se pueden utilizar diferentes criterios para evaluar la tasa compuesta de crecimiento anual, dependiendo del signo de la dirección normativa y, también, del hecho de que para algunos indicadores se puede valorar positivamente una situación que se mantiene sin cambios en el tiempo (“sin aumento” o “sin disminución”).

Legenda e interpretación de los símbolos relacionados con la evaluación de la tendencia

Símbolo	Significado	Resultado general	Nota
MYA	Meta ya alcanzada	Positivo	ÚNICAMENTE para los indicadores que tienen una meta numérica definida explícitamente por la Agenda 2030.
>>	Mejora significativa	Positivo	
>	Ligera mejora	Positivo	
>=	Mejora ligera o nula	Positivo	Solo se necesita para indicadores en los que la ausencia de cambios a lo largo del tiempo es un resultado positivo (la dirección normativa del indicador es “SIN aumento” o “SIN disminución” a lo largo del tiempo, es decir, el objetivo del indicador incluye términos como “mantener”, etc.). Utilizado también para la evaluación conjunta de los subindicadores del 15.2.1; denota una situación en la que algunos subindicadores muestran un estancamiento y otros una mejora.
=	Sin mejora (estancamiento)	Negativo	
<=	Sin mejora o ligero deterioro	Negativo	Utilizado ÚNICAMENTE para la evaluación conjunta de los subindicadores del 15.2.1; que indica una situación en la que algunos subindicadores muestran un estancamiento y otros un deterioro.
<	Ligero deterioro	Negativo	
<<	Deterioro	Negativo	

ODS 2.1.1

Valor meta: 0 % (aplicado con un criterio numérico del 2,5 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la tasa compuesta).

Dirección normativa: disminución

Últimos datos disponibles 2020 para las regiones y a 2019 para los países (media trienal 2018-2020).

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta.

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_i = 0$	Prevalencia de la subalimentación ≤ 2.5	+++
$0 < d_i \leq 0.05$	Muy cerca de la meta	++
$0.05 < d_i \leq 0.10$	Cerca de la meta	+
$0.10 < d_i \leq 0.25$	Lejos de la meta	-
$d_i > 0.25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Prevalencia de la subalimentación $\leq 2,5$
$CR \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < CR < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$-0.10 \leq CR \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$CR < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS2.1.2

Valor meta: 0 % (aplicado con un criterio numérico del 5 % para tener en cuenta los errores de medición y permitir el cálculo de la TC).

Dirección normativa: disminución

Últimos datos disponibles 2020 para las regiones y a 2019 para los países.

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta.

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_i = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_i \leq 0.05$	Muy cerca de la meta	++
$0.05 < d_i \leq 0.10$	Cerca de la meta	+
$0.10 < d_i \leq 0.25$	Lejos de la meta	-
$d_i > 0.25$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

Países y regiones con años base distintos: Kazajstán, Kirguistán, Palestina, Samoa, República Unida de Tanzania y Viet Nam (2017).

Países y regiones cuyo último valor corresponde a otro año: Santa Lucía y Seychelles (2017).

ODS 2.3.1 (Evaluación realizada solo para los países de la UE)

Valor meta: el doble del valor del año base.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2016

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia normalizada a la meta (x^*)

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_i \boxed{x^*}$ ≤ 0	Meta ya alcanzada	+++
$0 <$	Muy cerca de la meta	++

Límites	Grupo	Símbolo
$d_i x^*$ ≤ 0.20		
$0.20 < d_i x^*$ ≤ 0.40	Cerca de la meta	+
$0.40 < d_i x^*$ ≤ 0.60	Lejos de la meta	-
$d_i x^*$ > 0.60	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2010 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC).

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$CR \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < CR < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq CR \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
CR < -0.10	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS2.5.1.a

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2020

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.01$	Vert clair	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 2.5.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2021

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual). La evaluación a nivel mundial no se realizó debido a la insuficiencia de datos.

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Países y regiones con años base distintos: Asia oriental, Asia sudoriental, Filipinas, Islas Feroe y Lituania (2016); Brasil (2017); Colombia, Marruecos, Panamá y Paraguay (2018); Yemen (2019).

Países y regiones cuyo último valor corresponde a otro año: Asia oriental, Guatemala, Iraq, Japón y Rwanda (2017); Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Sri Lanka (2019).

ODS2.a.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2019

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Países con diferente año base: Arabia Saudita y Rwanda (2016); Gambia, Papua Nueva Guinea, Santa Lucía y Somalia (2017).

Países con un año pasado diferente:: Afganistán, Guinea-Bissau y Túnez (2017); Bélgica, Bhután, Cabo Verde, China, Región Administrativa Especial de Hong Kong, Chipre, Congo, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Palestina, Eswatini, Finlandia, Guyana, Hungría, India, Irlanda, Islas Marshall, Japón, Kirguistán, Lituania, Maldivas, Micronesia, Nigeria, Palau, Panamá, República de Corea, República Democrática del Congo, Seychelles, Sudáfrica, Togo y Trinidad y Tabago (2018).

ODS6.4.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2018

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Países con diferente año base: Santo Tomé y Príncipe (2016).

ODS 14.4.1

Valor meta: 100 % (aplicado con una meta del 95 % para tener en cuenta errores de medición).

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2017

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta (datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas).

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$0 < d_{it} \leq 0.10$	Muy cerca de la meta	++
$0.10 < d_{it} \leq 0.20$	Cerca de la meta	+
$0.20 < d_{it} \leq 0.30$	Lejos de la meta	-
$d_{it} > 0.30$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): relación entre el crecimiento real y el crecimiento necesario para alcanzar la meta (TC); datos disponibles solo a nivel mundial y para las zonas marinas.

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

TC del nivel o relación	Color	Categoría de evaluación
$x \leq x^*$	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
$TC \geq 0.95$	Verde	En buen camino para alcanzar la meta (>>)
$0.10 < TC < 0.95$	Amarillo	En camino, pero demasiado lento para alcanzar la meta (>)
$-0.10 \leq TC \leq 0.10$	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
$TC < -0.10$	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS14.6.1

Valor meta: 5 (puntuación)

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2020

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta ($x^* = 5$)

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 0$	Meta ya alcanzada	+++
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 1$	Muy cerca de la meta	++
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 2$	Cerca de la meta	+
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 3$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} > 3$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Última = 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última-Base de referencia) >= 2 Y Última < 5	Verde	Mejora (>>)
(Última-Base de referencia) = 1 Y Última < 5	Verde claro	Ligera mejora (>)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última < Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (<<)

ODS14.7.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2017

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
TCCA, > 0.01	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Ligera mejora desde el año base (>>)
$-0.005 \leq TCCA_r \leq 0.005$	Amarillo	Sin mejora desde el año base (=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS14.b.1

Valor meta: 5 (puntuación)

Dirección normativa: aumento.

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2020

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): distancia a la meta ($x^* = 5$)

Criterios para valorar la distancia actual a la meta

Límites	Grupo	Símbolo
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 0$	Meta ya alcanzada	++++
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 1$	Muy cerca de la meta	++
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 2$	Cerca de la meta	+
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} = 3$	Lejos de la meta	-
$d_{it} = x^* - x_{i,2020} > 3$	Muy lejos de la meta	--

Evaluación de la tendencia a partir de 2018 (año base): comparación de las puntuaciones.

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación de la última puntuación con la anterior

Regla	Color	Categoría de evaluación
Base de referencia = 1 a 5 Última = 5	Verde oscuro	Meta ya alcanzada (MYA)
(Última-Base de referencia) ≥ 2 Y Última < 5	Verde	Mejora (\gg)
(Última-Base de referencia) = 1 Y Última < 5	Verde claro	Ligera mejora ($>$)
Base de referencia = Última (NINGUNA con una puntuación igual a 5)	Naranja	Sin mejora (estancamiento) desde la base de referencia (=)
Última $<$ Base de referencia	Rojo	Deterioro o alejamiento de la meta (\ll)

ODS15.1.1

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2020

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (\gg)
$-0.0005 \leq TCCA_r \leq 0.001$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (\geq)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$-0.001 \leq TCCA_r < -0.0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS15.4.2

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2018

Evaluación de la situación actual (últimos datos disponibles): quintiles de la distribución de los valores de los países (sin evaluación en los niveles regional y mundial).

Evaluación de la tendencia desde 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.001$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.0005 \leq TCCA_r \leq 0.001$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.001 \leq TCCA_r < -0.0005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.001$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

ODS 15.6.1

El indicador 15.6.1 está constituido por tres subindicadores.

I1: Países que notificaron tener establecido un marco o medidas de carácter legislativo, administrativo y normativo a través del Sistema en línea para la notificación del cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2021

Evaluación de la tendencia a partir de 2016 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) (datos disponibles solo en los planos regional y mundial, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I2: Países que son Partes Contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2021

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual) (datos disponibles solo en los planos regional y mundial, sin evaluación a nivel nacional).

Criterios para valorar la tendencia mediante la comparación del crecimiento real con el necesario

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

I3: Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material que transfieren recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura al país (número)

Valor meta: no disponible.

Dirección normativa: sin disminución

Los últimos datos disponibles se refieren a: 2021

Evaluación de la tendencia a partir de 2015 (año base): crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual [TCCA]).

Criterios para valorar el crecimiento real (tasa compuesta de crecimiento anual)

Valores de la tasa de crecimiento real	Color	Categoría de evaluación
$TCCA_r > 0.01$	Verde oscuro	Mejora desde el año base (>>)
$-0.005 < TCCA_r \leq 0.01$	Verde claro	Mejora leve o nula desde el año base (>=)
$-0.01 \leq TCCA_r < -0.005$	Naranja	Ligero deterioro desde el año base (<)
$TCCA_r < -0.01$	Rojo	Deterioro desde el año base (<<)

Referencias

Centro de comercio internacional. 2021. Página web de Estadísticas del comercio internacional [en línea]. Ginebra, Suiza. [Consultado el 8 de julio de 2021] <https://www.intracen.org/itc/analyse-marche/statistiques-du-commerce/>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED). 2019. *Guidance on core indicators for entity reporting on contribution towards implementation of the Sustainable Development Goals (GCI)*, UNCTAD/DIAE/2019/. Ginebra, Suiza, CNUCED. https://unctad.org/system/files/official-document/diae2019d1_en.pdf

CNUCED. 2021. Sitio Web de la CNUCED. [en línea] Ginebra, Suiza. [Consultado el 8 de julio de 2021] <https://unctad.org/statistics>

División de Estadísticas de las Naciones Unidas. 2021. SDG Global Database website (Datos del Banco Mundial/ONU-Hábitat). [en línea]. Nueva York, Estados Unidos. [Consultado el 8 de julio de 2021] <https://unstats.un.org/sdgs/unsdg>

FAO. 2015. *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.* FAO, Roma. <http://www.fao.org/3/i4356es/i4356es.pdf>

FAO. 2019. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.* Roma. <http://www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf>

FAO. 2021a. *Guidance on core indicators for agrifood systems – Measuring the private sector’s contribution to the Sustainable Development Goals.* Roma. <http://www.fao.org/3/cb6526en/cb6526en.pdf>

FAO. 2021b. *The impact of disasters and crises on agriculture and food security: 2021.* Roma. <http://www.fao.org/3/cb3673en/cb3673en.pdf>

FAO. 2021c. Portal de la FAO sobre los indicadores de los ODS. [en línea]. FAO, Roma. [Consultado el 8 de julio de 2021] <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es>

FAO. 2021d. Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022. [en línea]. FAO, Roma. [Consultado el 8 de julio de 2021] <http://www.fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/>

FAO. 2021e. Sitio Web del FRA. [en línea]. FAO, Roma. [Documentado el 8 de julio de 2021] <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/>

FAO. 2021f. Sitio Web del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. [en línea]. FAO, Roma. [Documentado el 8 de julio de 2021] <http://www.fao.org/plant-treaty/es/>

FAO, Banco Mundial, ONU-Hábitat. 2021. *Medición de los derechos de las personas a la tierra Un método integrado para recopilar datos que permitan calcular los indicadores 1.4.2 y 5.a.1 de los ODS.* Washington, D.C.: Banco Mundial. FAO, Banco Mundial y ONU-Hábitat. [Lhttp://www.fao.org/3/ca4885es/ca4885es.pdf](http://www.fao.org/3/ca4885es/ca4885es.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2021. Sendai monitor webpage. [en línea]. Ginebra, Suiza. [Documentado el 8 de julio de 2021] <https://sendaimonitor.undrr.org/>

ONU geospacial. 2021. Mapa del mundo. [en línea]. [consultado el 8 de julio 2021] <https://www.un.org/geospacial/content/stylized-map-world>

Rnaturalearth. 2021. Mapa del mundo. [en línea]. [consultado el 8 de julio 2021] <https://cran.r-project.org/web/packages/rnaturalearth/README.html>

Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondientes a 2021

Informe sobre los indicadores de los que es responsable la FAO



ISBN 978-92-5-135045-4



9 789251 350454

CB6872ES/1/10.21